

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SIMÓN BOLÍVAR**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
GAD PARROQUIAL RURAL DE SIMON BOLIVAR
2025

CONSIDERANDO:

Que, el art. 225 de la Constitución de la República establece: El sector público comprende: Numeral 2: Las Entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

Que, el art. 238 de la Constitución de la República indica: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las **Juntas Parroquiales Rurales**, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, el art. 239 de la Constitución de la República dispone: El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo;

Que, el art. 241 de la Constitución de la República prescribe: La Planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el art. 64, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, entre otras, la de elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, el de Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas; ejecutar las acciones del ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el art. 267 de la Constitución de la República en su numeral 1, en relación con el art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), literal a) establecen, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, entre ellas: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, entre ellas, la de aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, es atribución del Presidente de la Junta Parroquial Rural, entre otras, dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;

Que, el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, debiendo propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios;

Que, la planificación del ordenamiento territorial regional, provincial, y parroquial, se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital;

Que, los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser aprobados por los

órganos legislativos de cada uno de ellos por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación;

Que, el art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula lo siguiente: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe: El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Que, el art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: Los Consejo de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado;

Que, el art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en relación con el art. 300 del COOTAD, establecen que los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de SIMON BOLIVAR, ha emprendido mediante Contratación Directa Consultoría, la contratación para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia SIMON BOLIVAR.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial, ha emitido la resolución favorable en fecha 5 de febrero del 2025 sobre el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Simón Bolívar para el periodo 2023 -2027.

Que, con fecha de 10 de febrero del 2025, en sesión del GAD Parroquial de Simon Bolivar de manera Unánime por parte de los vocales del GAD Parroquial de Simon Bolivar en conjunto a la vicepresidenta y presidente se aprueba en primera instancia la Actualización del "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Simón Bolívar 2023 -2027"

Que, con fecha de 14 de febrero del 2025, en sesión extraordinaria del GAD se aprueba en segunda instancia la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Simón Bolívar, por decisión unánime de los vocales (Sr. Mauricio Segarra. Sra. Carmen Córdova. Sr. Carlos Uzho); vicepresidenta (Sra. Erika Córdova) y presidente (Sr. Juan Rodas).

En uso de las atribuciones establecidas en el literal a) del art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

**NORMATIVA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA SAN JUAN DEL CID.**

Art. 1.- De la aplicación. - Apruébese la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial que constituye el documento de aplicación obligatoria y general en todo el territorio parroquial y su ejecución es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, a través de las instancias institucionales administrativas.

Art. 2.- De la vigencia. - Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial entrará en vigencia a partir de la fecha de la suscripción de la presente resolución.

Art. 3.- Del Contenido de los Planes. - La actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Simón Bolívar contiene las directrices y lineamientos para el desarrollo parroquial, en función de las cualidades territoriales, visión de largo plazo y los siguientes elementos:

a.- Diagnóstico. - Describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

b.- Propuesta.- Se ha tomado en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

c.- Modelo de Gestión. - Contiene los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y propuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que facilite la rendición de cuentas y el control social. Dentro de cada uno de estos elementos se considera como parte de su análisis, los siguientes componentes: biofísico; socio cultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y participación ciudadana.

Art. 4.- De la actualización. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de Simón Bolívar podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión; además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar informará semestralmente a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

Art. 5.- De los Documentos Técnicos. - El conjunto de mapas, planos, normativa y especificaciones técnicas que forman parte del documento que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia SIMÓN BOLÍVAR, constituyen los documentos técnicos base de la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar.

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de SAN JUAN DEL CID a los 14 días del mes de Febrero del año 2025.



Sr. Juan Antonio Rodas Salinas
PRESIDENTE DEL GADPR DE SIMON BOLIVAR

Para que el presente documento tenga validez para cualquier trámite, deberá contener la firma electrónica del secretario / Tesorero de la Institución al pie del presente documento (Solo valido en documento que tengan firmas físicas y se requiera para cualquier trámite electrónico).



Firmado electrónicamente por:
JOHN ADRIAN LUCERO
CASTRO



Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Simón Bolívar



Administración 2023-2027

Sr. Juan Antonio Rodas Salinas
Presidente del GAD Parroquial de Simón Bolívar

Equipo Consultor

Ing. María Cristina Romo. MSc.

Contratista
Especialista en elementos biofísicos

Arq. Edgar Fernando Ortega Ortega. MSc.

**Especialista en el área de planificación, asentamientos humanos,
movilidad y telecomunicaciones.**

Ing. Giovani leonardo Vásquez Moreno. MSc.

Especialista en el área de socio económico.

Ing. Paúl Alejandro Alvarado Cando. MSc.

Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	FASE PREPARATORIA	
1.1	Antecedentes - aspectos generales.	
1.1.1	Antecedentes y justificación para la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia SIMÓN BOLÍVAR	
1.1.2	Enfoque conceptual, lineamientos y determinaciones del plan en el contexto actual.	12
1.1.3	Objetivos del plan.....	
1.1.4	Enfoque metodológico.....	
1.1.5	Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).	
1.1.6	El planeamiento provincial: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia del azuay.....	
1.1.7	El planeamiento cantonal: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón GUALACEO.....	
1.1.8	El planeamiento parroquial: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia SIMÓN BOLÍVAR 2019-2023.	
1.1.9	ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE	
1.1.9.1	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PDOT POR COMPETENCIAS	
2	FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO	
2.1	ANÁLISIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
2.1.1	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	
2.1.2	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
2.1.3	ECOSISTEMAS.....	
2.1.4	AMENAZAS NATURALES	
2.1.5	AMENAZAS CLIMÁTICAS.....	
2.1.6	CLIMA.....	
2.1.7	CONFLICTOS AMBIENTALES.....	
2.1.8	CALIDAD AMBIENTAL.....	
2.1.9	CONTAMINACIÓN	
2.2	ANÁLISIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTO HUMANOS	
2.2.1	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	
2.2.2	USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	
2.2.3	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....	
2.3	ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	
2.3.1	Enfoque del sistema	
2.3.2	Demografía y población	
2.4	ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
2.4.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	
2.4.2	EMPREDIMIENTO BIONEGOCIOS.....	
2.4.3	BIOEMPREDIMIENTOS	

2.4.4	CADENA DE VALOR.....
2.4.5	AGROECOLOGÍA.....
2.4.6	AGRICULTURA.....
2.4.7	RECURSOS TURÍSTICOS
2.4.8	INDUSTRIA.....
2.4.9	PRODUCTOS
2.4.10	MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES.....
2.4.11	MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.....
2.4.12	EMPLEO.....
2.4.13	CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA
2.4.14	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.....
2.4.15	FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....
2.4.16	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....
2.4.17	MODELO DE CONSUMO
2.4.18	SEGURIDAD ALIMENTARIA.....
2.4.19	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS Y LIMPIAS
•	Energía eólica.....
•	Energía solar.....
•	Biomasa
•	Biogás
•	Biocombustibles.....
•	Pequeños aprovechamientos hidroeléctricos
•	Energía hidroeléctrica.....
•	Energía geotermia especialmente para la agricultura
2.4.20	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....
2.5	ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
2.5.1	Marco normativo articulado al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.....
2.5.2	Análisis de la capacidad institucional.....
2.5.3	Participación ciudadana.
2.5.4	Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes o Existentes en la Parroquia SIMÓN BOLÍVAR.
2.5.5	MODELO TERRITORIAL ACTUAL
3	FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA
3.1	PROPUESTA DE LARGO PLAZO
3.1.1	VISIÓN DE DESARROLLO.....
3.1.2	OBJETIVOS DE DESARROLLO
3.2	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO
3.2.1	Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al planeamiento de nivel superior.....
•	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y Estrategias Territoriales.....
•	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS)
•	Agendas de igualdad.

- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial.
- 3.2.2 El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- 3.2.3 Ejes, objetivos, políticas y metas del PND 2024-2025.
- 3.2.4 Estrategia territorial nacional ETN.....
- 3.2.5 Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS)
- 3.2.6 El plan nacional de desarrollo 2024-2025 y los objetivos de desarrollo sostenible. ...
- 3.2.7 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al plan de gobierno parroquial 2023-2027.
- 3.2.8 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES.....
- 3.2.9 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
- 3.2.10 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
- 3.2.11 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
- 4 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN
- 4.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
- 4.2 FORMA DE GESTIÓN-ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN
- 4.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
- Igualdad de derechos para todas las personas.....
- Protección frente a riesgos y desastres.....
- Adopción de medidas frente al cambio climático.....
- Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición Crónica Infantil
- 4.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 4.4.1 Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.
- 4.4.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones.....
- 4.4.3 Productos del seguimiento y evaluación

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Análisis multitemporal de la Cobertura de la Tierra
Gráfico 2.	Susceptibilidad a Movimientos en Masa
Gráfico 3.	Número de Eventos de Incendios Forestales.....
Gráfico 4.	Evolución de la cobertura de servicios básicos.
Gráfico 5.	Estructura poblacional según edad y sexo
Gráfico 6.	Grupos por etapa de edad
Gráfico 7.	Evolución de edad de promedio por año censal
Gráfico 8.	Porcentaje de evolución de la población
Gráfico 9.	Emigración-parroquia Simón Bolívar.....

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Fases para la actualización del PDOT.
Ilustración 1.2.
Ilustración 2.	Dinámica del Riesgo Climático
Ilustración 3.	Amanzanamiento cabecero parroquial.....
Ilustración 4.	Objetivos de desarrollo sostenible.....
Ilustración 5.	Articulación Objetivos del Eje Social del PND 2024-2025 a los ODS.....
Ilustración 6.	Articulación Objetivos del Eje Desarrollo económico del PND 2024-2025 a los ODS. 140
Ilustración 7.	Articulación Objetivos del Eje Infraestructura, energía y medio ambiente del PND 2024-2025 a los ODS.
Ilustración 8.	Articulación Objetivos del Eje Institucional del PND 2024-2025 a los ODS.
Ilustración 9.	Articulación Objetivos del Eje Gestión de riesgos del PND 2024-2025 a los ODS. .

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Cumplimiento del PDOT vigente.....
Tabla 2.	Ejecución Presupuestaria Gad Parroquial Simón Bolívar.....
Tabla 3.	Concesiones Mineras
Tabla 4.	División Hidrográfica.....
Tabla 5.	Adjudicaciones del agua
Tabla 6.	Zonas de Importancia Hídrica.....
Tabla 7.	Formaciones Geológicas.....
Tabla 8.	Pendientes.....
Tabla 9.	Fertilidad Química
Tabla 10.	Orden del Suelo
Tabla 11.	Característica de las ordenes de suelo
Tabla 12.	Capacidad de Uso de la Tierra.....
Tabla 13.	Cobertura y Uso de la Tierra
Tabla 14.	Análisis Multitemporal de los Cambios de Coberturas

Tabla 15.	Ecosistemas
Tabla 16.	Tipos de Ecosistemas
Tabla 17.	Susceptibilidad a Movimientos en Masa
Tabla 18.	Susceptibilidad a Inundaciones.....
Tabla 19.	Susceptibilidad a Incendios Forestales.....
Tabla 20.	Número de Eventos de Incendios Forestales.....
Tabla 21.	Susceptibilidad a Sequias
Tabla 22.	Tipos de Climas
Tabla 23.	Temperatura Media Anual
Tabla 24.	Precipitación Media Anual.....
Tabla 25.	Evapotranspiración Anual
Tabla 26.	Conflictos de Uso de la Tierra
Tabla 27.	Áreas prioritarias de restauración
Tabla 28.	Comunidades de la parroquia Simón Bolívar.....
Tabla 29.	Clasificación del suelo.
Tabla 30.	Subclasificación del suelo rural.
Tabla 31.	Polígonos de intervención territorial rural.....
Tabla 32.	Polígonos de intervención territorial urbano.....
Tabla 33.	Jerarquía vial.....
Tabla 34.	Estado de la red vial.....
Tabla 35.	Capa de rodadura.....
Tabla 36.	Acceso al servicio de internet.....
Tabla 37.	Acceso a computador de escritorio o laptop.....
Tabla 38.	Acceso al servicio de telefonía convencional.....
Tabla 39.	Acceso al servicio de telefonía celular.....
Tabla 40.	Acceso al servicio de televisión pagada.
Tabla 41.	Acceso al servicio de energía eléctrica.
Tabla 42.	Establecimientos educativos a nivel parroquial.....
Tabla 43.	Acceso al servicio de agua potable.....
Tabla 44.	Acceso al servicio de alcantarillado.....
Tabla 45.	Acceso al servicio de recolección de residuos sólidos.
Tabla 46.	Condiciones de ocupación.
Tabla 47.	Tipo de vivienda.
Tabla 48.	Tenencia de la vivienda.
Tabla 49.	Población total según sexo
Tabla 50.	Estructura poblacional según edad y sexo
Tabla 51.	Porcentaje por grupos de edad según sexo.....
Tabla 52.	Porcentaje de evolución de la población
Tabla 53.	Proyección población al 2052
Tabla 54.	Auto identificación étnica en la parroquia
Tabla 55.	Establecimientos Educativos
Tabla 56.	Edad que tuvo su primera hija o hijo nacido vivo

Tabla 57.	Total, de beneficiarios a los bonos del MIES
Tabla 58.	Total, de personas beneficiarias a las pensiones del MIES
Tabla 59.	Ficha Inventario INPC
Tabla 60.	NBI por año censal
Tabla 61.	NBI por componente.....
Tabla 62.	PEA. Población económicamente activa.....
Tabla 63.	Clasificación de la Población económica de la parroquia Simón Bolívar
Tabla 64.	Actividades económicas en la parroquia Simón Bolívar
Tabla 65.	Agricultura familiar
Tabla 66.	Población que trabajó en la semana de referencia
Tabla 67.	Población activa en ramas de actividades productivas
Tabla 68.	Población desempleada en la parroquia Simón Bolívar
Tabla 69.	Actividades productivas en la parroquia
Tabla 70.	Actividades productivas en el cantón Gualaceo
Tabla 71.	Número de UPA´s y Superficie por categoría de suelo en el cantón Gualaceo.....
Tabla 72.	Número de UPA´s y Superficie en hectáreas por principales cultivos en el cantón Gualaceo. 118
Tabla 73.	Número de UPA´s y cabezas de ganado por especie y razas en el cantón Gualaceo. 118
Tabla 74.	Sistemas productivos en la parroquia Simón Bolívar.....
Tabla 75.	Línea de crédito según sectores económicos
Tabla 76.	Uso de la tierra parroquia Simón Bolívar
Tabla 77.	Agricultura familiar
Tabla 78.	Superficie regada por tipo de riego en la parroquia
Tabla 79.	Susceptibilidad de inundaciones Parroquia Simón Bolívar
Tabla 80.	Susceptibilidad de incendios forestales.....
Tabla 81.	Susceptibilidad de movimientos en masa
Tabla 82.	Normativa nacional de alineación del PDOT.....
Tabla 83.	Objetivos de desarrollo
Tabla 84.	Matriz del Plan Plurianual
Tabla 85.	Análisis funcional de las unidades territoriales.....
Tabla 86.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores
Tabla 87.	Planes, programas, proyectos y presupuestos
Tabla 88.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 89.	Formas de gestión y articulación para la gestión. Sistema político institucional.....
Tabla 90.	Objetivos y Estrategias del Plan nacional de Riesgos.....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Recursos Mineros.....
Mapa 2.	División Hidrográfica.....

Mapa 3.	Adjudicaciones del Agua.....
Mapa 4.	Zonas de Importancia Hídrica.....
Mapa 5.	Formaciones Geológicas.....
Mapa 6.	Pendientes.....
Mapa 7.	Fertilidad Química
Mapa 8.	Orden del Suelo
Mapa 9.	Capacidad de Uso de la Tierra.....
Mapa 10.	Cobertura y Uso de la Tierra
Mapa 11.	Cambios en la Cobertura 1990 - 2000 - 2022.....
Mapa 12.	Tipos de Ecosistemas
Mapa 13.	Susceptibilidad a Movimientos en Masa
Mapa 14.	Susceptibilidad a Inundaciones.....
Mapa 15.	Susceptibilidad a Incendios Forestales.....
Mapa 16.	Cambio Climático
Mapa 17.	Susceptibilidad a Sequías
Mapa 18.	Tipos de Clima.....
Mapa 19.	Temperatura Media Anual
Mapa 20.	Precipitación Media Anual.....
Mapa 21.	Evapotranspiración Anual
Mapa 22.	Pisos Bioclimáticos
Mapa 23.	Conflicto de Uso de la Tierra
Mapa 24.	Área Prioritaria de Restauración
Mapa 25.	Comunidades de la parroquia Simón Bolívar.....
Mapa 26.	Jerarquía de los asentamientos Simón Bolívar.
Mapa 27.	Clasificación del suelo.
Mapa 28.	Subclasificación del suelo.
Mapa 29.	Polígonos de intervención territorial.
Mapa 30.	Jerarquía vial.....
Mapa 31.	Tipo de capa de rodadura.
Mapa 32.	Establecimientos educativos.....
Mapa 33.	Establecimientos de salud.
Mapa 34.	Establecimientos deportivos.....
Mapa 35.	Establecimientos socio culturales.
Mapa 36.	Establecimientos de culto.....
Mapa 37.	Establecimientos de seguridad.....
Mapa 38.	Establecimientos funerarios.
Mapa 39.	Susceptibilidad de inundaciones Parroquia Simón Bolívar
Mapa 40.	Incendios forestales en la parroquia Simón Bolívar.....
Mapa 41.	Movimientos de masa.....
Mapa 42.	Modelo Territorial Actual.....
Mapa 43.	Modelo Territorial Deseado

1 FASE PREPARATORIA

1.1 ANTECEDENTES - ASPECTOS GENERALES.

1.1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR

La Constitución de la República del Ecuador en el literal 1, del artículo 267, establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva: "1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal a), del artículo 65, establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva: "a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) del artículo 3, establece que: "(...) e). Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. (...)."

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y gestión del Suelo, en su artículo 8 establece que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre".

La actualización del PDOT al inicio de gestión tiene por objeto que el plan de trabajo de la autoridad electa se refleje en este y su ejecución sea posible en el ámbito territorial. Por tanto, se convierte en un instrumento técnico político para la gestión en el territorio.

La Secretaría Nacional de Planificación con fecha 27 de junio del 2023, expide el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, donde se establece: "(...) 1. Aprobar la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, (...). 2. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de

Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales. 3. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional informe con la emisión del presente acuerdo al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (...)"

1.1.2 ENFOQUE CONCEPTUAL, LINEAMIENTOS Y DETERMINACIONES DEL PLAN EN EL CONTEXTO ACTUAL.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 41, establece que: *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”*. Mientras que en el artículo 43, se establece que: *“Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. (...)”*

En otras palabras, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local; permite ordenar la gestión del territorio en armonía con los actores involucrados y de acuerdo con las vocaciones y limitaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

Conforme se expone en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría de Planificación; *“El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:*

- *Igualdad de derechos para todas las personas.*
- *Protección frente a riesgos y desastres.*
- *Adopción de medidas frente al cambio climático.*
- *Desnutrición crónica infantil. (...)”*

La incorporación de *“(...) estos ejes transversales en su concepción e implementación facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas”*.

1.1.3 OBJETIVOS DEL PLAN.

1.1.3.1 OBJETIVO PRINCIPAL.

- Realizar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Simón Bolívar 2023-2027; de conformidad con el marco normativo nacional vigente, considerando las fases determinadas en las guías de elaboración de dichos instrumentos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y construidos conjuntamente con el nivel de gobierno provincial y cantonal, legítimamente socializado y validado por las instancias de participación ciudadana.

1.1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar el análisis del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del período 2019- 2023, que se encuentra vigente, considerando la información disponible.
- Actualizar el diagnóstico estratégico participativo e incorporar los criterios de reducción y prevención de riesgo en coordinación con las comunidades y otros actores ciudadanos.
- Actualizar la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, contar con objetivos, políticas, escenarios territoriales, mapa estratégico.
- Complementar la propuesta de desarrollo en articulación con el Plan de Trabajo presentado por la Autoridad del GAD parroquial ante el Consejo Nacional Electoral.
- Complementar el modelo de gestión a través de la definición o renovación del banco de programas y proyectos.
- Realizar una agenda de prioridades territoriales.
- Socializar los productos obtenidos dentro del proceso.

1.1.4 ENFOQUE METODOLÓGICO.

Como parte del enfoque metodológico es sustancial considerar criterios orientadores establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación a través de la "Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" y que tiene que ver con el análisis del territorio parroquial; para lo cual se establecen cinco (5) sistemas: Físico ambiental, Económico productivo, Sociocultural, Asentamientos humanos y Político institucional. A continuación, se aborda una breve conceptualización de cada sistema:

- **Sistema político institucional.** Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto del GAD Parroquial y sus actores territoriales cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.
- **Sistema físico ambiental.** El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades. Se establecerá la situación general del medio físico natural del cantón para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados.
- **Sistema sociocultural.** Este componente tiene como centro de análisis a la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, su oferta y demanda para determinar las áreas de intervención en el territorio acorde a las competencias de cada nivel de gobierno, en los sectores educación, salud, inclusión económica y seguridad. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se establece el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

- **Sistema económico productivo.** El diagnóstico de este componente tiene como objetivo el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio. se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional.
- **Sistema de asentamientos humanos.** Permite conocer como la población se encuentra distribuida en el territorio, cuáles son sus formas de organización espacial e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad y dependencia) que guardan entre sí. Además de estudiar el comportamiento de los asentamientos, el análisis se complementa considerando la red vial, el transporte, las telecomunicaciones y energía, el acceso a servicios básicos, equipamiento comunitario y vivienda.

La metodología de trabajo propuesta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Simón Bolívar, está en concordancia con la "Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"; en donde se establecen cuatro (4) fases: Preparatoria; Diagnóstico; Propuesta y Modelo de gestión. A continuación, a manera de síntesis se describen los aspectos más relevantes de cada fase:

- **Fase 1. Preparatoria-informativa.** Esta fase constituye el punto de partida para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Simón Bolívar, se iniciará con el análisis del PDOT vigente; se identificará el avance y resultados obtenidos, señalándose aquellos procesos que deben ser complementados o actualizados. Además, se establecerán las causas de incumplimiento para establecer las estrategias que permitan cumplir con las metas y objetivos del Plan. Una vez analizado el PDOT vigente, el GAD identificará y priorizará los programas y/o proyectos que deben tener continuidad, y determinar temas clave para el nuevo período de gestión. Por último, se realizará una revisión de las determinantes establecidas por los instrumentos de planificación de nivel superior y la normativa vigente en el ámbito de las competencias del GAD Parroquial.
- **Fase 2. Diagnóstico.** En esta fase se partirá de una caracterización general del área de estudio; luego se realizará un análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los sistemas: físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional. A continuación, se realizará un análisis estratégico en donde se sistematizarán los problemas y potencialidades identificadas, los desafíos a alcanzar para resolver la problemática o el desarrollo de la potencialidad; considerando las competencias del GAD, los grupos de atención prioritaria y la disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento. Posteriormente se desarrollará la priorización de los problemas y potencialidades identificados, considerando criterios como: Apoyo a sectores vulnerables, urgencia, ámbito territorial, capacidad institucional, etc. Finalmente se concluirá el análisis con la representación gráfica del modelo actual del territorio.

- **Fase 3. Propuesta.** La propuesta por su parte comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico, a mediano y largo plazo. Reflejará la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores sobre un modelo territorial deseado para mejorar la calidad de vida de la población.
- **Fase 4. Modelo de Gestión.** El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Todo el proceso de planificación comprende una serie de actividades desarrolladas por parte del Equipo Técnico, las mismas se detallan a continuación:

- Recopilación de información básica existente, que comprende estudios y documentación en distintos ámbitos y/o especialidades, cartografía base, proyectos a ejecutar o en ejecución.
- Recorridos de campo, aproximación a la problemática, entrevistas, georreferenciación de aspectos relevantes y validación de información secundaria.
- Talleres de socialización, levantamiento de la problemática en los diferentes componentes, las convocatorias para estas actividades serán coordinadas con el Gobierno Parroquial de la parroquia Simón Bolívar.
- Generación de documentación cartográfica, planos y mapas temáticos.

El desarrollo de los diferentes componentes tanto del PDOT, se estructura en base a información proporcionada por el GAD Parroquial de Simón Bolívar, Gobierno Provincial del Azuay, Secretaría Nacional de Planificación, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2022), Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), Instituto Geográfico Militar (IGM), y otras instituciones tanto públicas como privadas.

1.1.5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN).

El Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2024-2025, se organiza en torno a cuatro ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Ilustración 1.2. **Objetivos Nacionales de Desarrollo 2024-2025.**
Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Eje 1. Social.

1. Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2. Desarrollo económico.

4. Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Objetivo 6: Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

7. Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Eje 4. Institucional.

9. Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN), hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y se define complementariamente como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional.

Ámbito territorial. Instrumentos de ordenamiento territorial.

1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
2. Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
3. Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Articulación de los distintos niveles de gobierno.

4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

1.1.6 EL PLANEAMIENTO PROVINCIAL: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.

La gestión y administración del período 2019-2030, del Gobierno Provincial del Azuay, está orientada en tres ejes estratégicos:

- Equidad Social y Territorial
- Planificación Mancomunada Territorial
- Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria

De estos ejes se obtienen los siguientes objetivos del plan de gobierno:

- Establecer lineamientos y estrategias que permitan disminuir las brechas de inequidad existentes en lo urbano-rural.
- Impulsar un modelo de gestión participativo que permita integrar mancomunadamente a los diferentes actores en el territorio, mediante mecanismos de planificación para la efectivización de las políticas públicas.
- Promover la soberanía alimentaria en el marco de las competencias de la provincia, donde se prioricen acciones en favor de la economía campesina y local, respetando la naturaleza y la cultura de los pueblos.

Con el fin de que la propuesta responda en su totalidad a las necesidades de la provincia se plantean 5 objetivos estratégicos de desarrollo uno por cada componente, estos se articulan con los objetivos del plan de gobierno descritos anteriormente. A partir de estos objetivos se diseñan las políticas, estrategias, metas, programas, proyectos; los cuales servirán de estrategias de articulación en el Modelo de Gestión y tendrán la finalidad de fomentar la producción, generando condiciones adecuadas para la disminución de inequidades, en un am Programas/proyectos: “Los programas/proyectos definidos cuentan con un presupuesto referencial vinculado al presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones)” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). Estos ayudan a reconocer las brechas presupuestarias con la finalidad de poder plantear estrategias de articulación en el Modelo de Gestión. Es fundamental que el Gobierno Provincial determine los programas y proyectos de acuerdo a las competencias que le corresponden; con la finalidad de fomentar la articulación con el Gobierno Central. Ambiente sano, respetando los derechos de la naturaleza.

Objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT.

Biofísico:

Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.

Sociocultural:

Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.

Económico:

Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.

Asentamientos Humanos:

Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.

Político Institucional:

Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.

Visión de Desarrollo

“Azuay al 2030, territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible, que; a través de la ética de lo social comunitario y público estatal, de la participación ciudadana, democracia deliberativa y de la organización social libre autónoma y soberana; respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza.”.

1.1.7 EL PLANEAMIENTO CANTONAL: EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUALACEO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de del cantón Gualaceo conforme a las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial y actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo de su jurisdicción para un horizonte de planificación de 12 años.

La propuesta del plan de desarrollo para el cantón Gualaceo se estructura a partir de la definición de:

Visión de desarrollo.

Para el año 2030, Gualaceo se posicionará como un centro de emprendimiento creativo, artesanal y turístico que dinamice la economía del cantón. Nuestra visión es impulsar la recuperación, conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, mientras se promueve un gobierno transparente y de cercanía. Nos regimos por principios de equidad de género, inclusión de personas con discapacidad, y promovemos la integración intergeneracional e intercultural. Buscamos ser un modelo de desarrollo territorial que equilibre el crecimiento económico con la equidad social y la protección ambiental, asegurando un futuro próspero y sostenible para todas nuestras comunidades.

Objetivos estratégicos de desarrollo.

Los objetivos apuntan hacia un desarrollo integral y coordinado busca asegurar un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente para Gualaceo, protegiendo su patrimonio natural y cultural, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo las bases para un gobierno local efectivo y transparente.

Sistema Biofísico:

Promover la organización y ordenamiento territorial, así como la protección y conservación de ecosistemas naturales, agroecosistemas, complejos culturales y arqueológicos mediante la elaboración e implementación de estudios y planes, gestión de bosques y vegetación natural, manejo de cuencas hidrográficas, desarrollo de normativas regulatorias y el fortalecimiento de comunidades locales.

Sistema sociocultural:

Promover el desarrollo sociocultural de la población mediante la implementación coordinada de acciones que promuevan la inclusión de sectores prioritarios, ofreciendo servicios de calidad y calidez, especializados ampliando el acceso a espacios públicos adecuados, aumentando los niveles de organización social, promoviendo la integración familiar y preservando el patrimonio tangible e intangible.

Sistema económico productivo:

Contribuir al desarrollo económico del Cantón mediante el aprovechamiento de las fortalezas y capacidades de emprendedores creativos y artesanales, así como el impulso de actividades agropecuarias que promuevan la soberanía alimentaria que permita el mejorar la calidad de vida y contribuir a una sociedad más equitativa.

Sistema de asentamientos humanos, movilidad y conectividad:

Fomentar un crecimiento ordenado a través de una planificación efectiva y control del territorio, mejorando significativamente la calidad de vida de la población, mediante el incrementar la cobertura y acceso equitativo e inclusivo a servicios básicos, conectividad, equipamientos, espacios públicos y movilidad eficiente.

Sistema político institucional

Impulsar un gobierno abierto, participativo, transparente y eficiente mediante la articulación interinstitucional y la cooperación internacional a partir del fortalecimiento del talento humano, las capacidades institucionales para garantizar la prestación de servicios con calidad, la promoción de la participación ciudadana y el acceso a la información, contribuyendo así al fortalecimiento institucional.

1.1.8 EL PLANEAMIENTO PARROQUIAL: EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR 2019-2023.

Visión de desarrollo.

La parroquia Simón Bolívar se proyecta hacia el año 2023 como un territorio productivo en armonía con el ambiente, buscando generar un sistema de gobernanza participativo e incluyente con la finalidad de fortalecer las potencialidades y reducir las problemáticas existentes en la parroquia en todos sus componentes, basándose siempre en la elaboración de presupuestos participativos y priorización de obras para la distribución de sus recursos.

Objetivos de desarrollo estratégico.

Biofísico:

El GADPR de Simón Bolívar procurará en toda acción la conservación y protección ambiental, con la finalidad de contribuir a la disminución de los efectos del cambio climático, en el periodo 2019-2023.

Sociocultural:

El GAD Parroquial de Simón Bolívar, promoverá el desarrollo de actividades tradicionales y culturales de la parroquia, así como el acceso de la población a servicios de calidad, con especial atención a grupos vulnerables entre el período 2019-2023.

Económico Productivo:

El GAD parroquial de Simón Bolívar gestionará y apoyará el desarrollo de actividades económicas y productivas, con énfasis en rescatar las potencialidades del territorio en un periodo comprendido entre el año 2019 hasta el 2023.

Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones:

El GAD parroquial de Simón Bolívar ejecutará, gestionará y coordinará la implementación, mejora y mantenimiento de equipamientos e infraestructura pública en un periodo comprendido desde el año 2019 hasta el 2023.

El GAD parroquial de Simón Bolívar fortalecerá los sistemas de movilidad y transporte, propiciando así una movilidad segura y accesible para todos los sectores de la parroquia, hasta el año 2023.

Político Institucional:

El GAD parroquial de Simón Bolívar propiciará el desarrollo de alianzas y cooperación interinstitucional, así como la mejora continua de la administración y gestión pública en un periodo de 5 años comprendido entre los años 2019-2023.

1.1.9 ANALISIS DEL PDOT VIGENTE

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente (2019–2023) tiene como objetivo identificar qué se logró, qué no se alcanzó y por qué. Para ello, se analizan los factores internos y externos que influyeron —positiva o negativamente— en su ejecución, considerando criterios administrativos, financieros, de gestión, así como posibles deficiencias en la articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD. Este análisis busca aportar insumos que permitan fortalecer el contenido estratégico del plan a mediano y largo plazo.

En particular, se pretende identificar aquellos elementos que deben ser reforzados, incorporados, eliminados o reformulados.

1.1.9.1 ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PDOT POR COMPETENCIAS

Tabla 1. Cumplimiento del PDOT vigente

Componente	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	Cumplimiento SI/NO	En caso de que no se ha cumplido indicar por qué no se cumplió
Sociocultural	Programa de atención a grupos vulnerables existentes en la parroquia	Proyecto de atención al adulto mayor.	Proporcionar ayuda y atención a los adultos mayores de la parroquia.	SI	
		Proyecto de ayuda a personas en estado de pobreza extrema.	Brindar ayuda a personas en estado de pobreza dentro de la parroquia.	NO	Presupuesto limitado
		Proyecto de atención a personas con discapacidad.	Brindar asistencia y ayuda integral a personas con problemas de discapacidad.	SI	
	Programa de fortalecimiento de tradiciones y cultura de la	Proyecto de recuperación de la identidad y patrimonio cultural	Llevar a cabo actividades que fomenten la cultura y tradiciones de la parroquia.	SI	
		Proyecto de formación y equipamiento a niños y adolescentes que realizan actividades culturales recreativas	Fortalecer las actividades culturales de Danzas Folkloricas en niños y adolescentes	NO	Presupuesto limitado

Componente	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	Cumplimiento SI/NO	En caso de que no se ha cumplido indicar por qué no se cumplió
		Proyecto de fomento de una vida saludable	Incentivar a la población de la parroquia al desarrollo de actividades deportivas y de recreación saludables	SI	
Económico	Programa de desarrollo económico productivo a nivel parroquial	Proyecto de fortalecimiento de las actividades agropecuarias y productivas	Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias amigables con el medio ambiente.	SI	
		Proyecto de fortalecimiento y apoyo a la elaboración de tejidos de paja toquilla	Buscar nuevos mercados para la venta de los tejidos artesanales de paja toquilla	SI	
	Programa de Desarrollo Turístico en la parroquia	Proyecto de implementación de rutas, señalética y equipamientos turísticos	Implementar rutas y paradas turísticas que permitan fomentar el desarrollo de este tipo de actividades.	NO	Presupuesto limitado
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones	Programa de implementación, mantenimiento y mejora de equipamientos e infraestructura a nivel parroquial.	Proyecto de implementación, mejora y mantenimiento de equipamientos a nivel parroquial	Brindar a las comunidades de la parroquia el equipamiento necesario para el desarrollo de actividades de organización social.	SI	
		Proyecto de diseño e implementación y mantenimiento de sistemas de saneamiento a nivel parroquial.	Brindar a toda la ciudadanía sistemas de saneamiento aptos, de acuerdo a sus necesidades y ubicación.	NO	No es competencia directa del GAD, no se suscribió convenios.
		Proyecto de gestión para el tratamiento adecuado de desechos sólidos en la parroquia.	Mejorar e incrementar el servicio de tratamiento y recolección de desechos sólidos.	SI	
		Proyecto de gestión para la implementación de alumbrado público.	Proporcionar alumbrado público a diferentes sectores estratégicos de la parroquia.	SI	

Componente	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	Cumplimiento SI/NO	En caso de que no se ha cumplido indicar por qué no se cumplió
		Proyecto de implementación de sistemas de seguridad y videovigilancia	Garantizar el acceso de la población a espacios seguros	SI	
		Proyecto de construcción de Baterías Sanitarias en la cabecera parroquial y sectores rurales	Propiciar el acceso a equipamientos públicos funcionales y de calidad	SI	
		Proyecto de implementación y sistemas de riego a nivel parroquial	Mejorar la cobertura de sistemas de riego a nivel parroquial	SI	
		Proyecto de gestión para el incremento de cobertura de servicio de telefonía e internet.	Brindar a la mayor parte de la población el acceso necesario a servicios de internet y telefonía.	SI	
		Proyecto de señalética a nivel parroquial	Permitir una mejor ubicación de la cabecera parroquial y sus comunidades para propios y visitantes	NO	Presupuesto limitado
	Programa de fortalecimiento de la vialidad y movilidad en la parroquia	Proyecto de diseño, implementación y mantenimiento de vialidad a nivel parroquial	Mejorar la vialidad en los diferentes sectores rurales de la parroquia	SI	
		Proyecto de elaboración de mingas para el mantenimiento de cunetas y pasos de agua existentes en la parroquia.	Mantener la vialidad de la parroquia en óptimas condiciones de manera continua.	NO	No existió predisposición de la gente
		Proyecto para la adquisición y alquiler de maquinaria pesada para el	Adquirir la herramienta y maquinaria necesaria para la gestión de la vialidad a nivel parroquial.	SI	

Componente	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	Cumplimiento SI/NO	En caso de que no se ha cumplido indicar por qué no se cumplió
		mantenimiento vial de la parroquia.			
		Proyecto de creación de vía alterna Simón Bolívar	Propiciar la vialidad y movilidad de las personas en la parroquia	SI	
		Proyecto de creación de un puente carrozable en el río Santa Barbara	Mejorar la movilidad de las personas dentro de la parroquia.	SI	
Político Institucional	Programa de Gestión Institucional.	Proyecto de fortalecimiento y apoyo al Consejo de Planificación Local	Fortalecer la gestión pública a través de la Conformación de la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia, así como el Consejo de Planificación local a través de Resoluciones Administrativas en el año 2020.	SI	
		Proyecto de fortalecimiento de las plataformas de Sistemas de Información del GAD	Mejorar el acceso de la población a los procesos que se desarrollan por parte del GAD	NO	Falta de personal técnico
		Actualización del PDOT de la parroquia Simón Bolívar	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Simón Bolívar de manera articulada con los demás niveles de gobierno y bajo los lineamientos emitidos por Planifica Ecuador en el año 2020.	SI	
		Proyecto Convenios interinstitucionales	Gestionar recursos ante otros niveles de gobierno para la ejecución de proyectos estratégicos en beneficio del territorio de la parroquia	SI	
		Proyecto de Fortalecimiento Institucional	Contar con recursos para la dotación de equipos tecnológicos, vehículo para movilización del personal del GAD parroquial como medios para una eficiente gestión administrativa.	NO	No se ejecuto
		Programa de Atención ante la Emergencia Sanitaria.	Difusión y comunicación de medidas de mitigación de la pandemia a nivel parroquial.	Difundir de manera oportuna mensajes de prevención y mitigación en idiomas locales, a fin de adoptar enfoques sociales y de cambio del comportamiento para promover hábitos de higiene preventiva.	SI

Componente	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	Cumplimiento SI/NO	En caso de que no se ha cumplido indicar por qué no se cumplió
Biofísico	Programa de Gestión y manejo adecuado de recursos naturales existentes en la parroquia.	Proyecto de recuperación y manejo de Recursos Naturales en la parroquia.	Garantizar la gestión y manejo adecuado de las áreas protegidas de la parroquia.	NO	falta de interés comunitario
		Proyecto de capacitaciones y talleres en temas ambientales	Formar a los ciudadanos en temas como la conservación ambiental, clasificación de desechos sólidos, entre otras.	SI	
	Programa de mitigación y actuación ante riesgos y amenazas en la parroquia	Proyecto de capacitación en riesgos y amenazas por sectores.	Sensibilizar a las personas sobre la necesidad de mitigar posibles riesgos y amenazas.	NO	falta de interés comunitario

Fuente: PDOT Gad Simón bolívar 2019-2023
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Componente Biofísico

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente biofísico en la matriz de Programas y Proyectos del PDOT, se ha previsto una inversión de 5.000 dólares para el periodo 2019-2023 de los cuales se ha ejecutado \$ 2.000 dólares que representa el 40% de lo planificado.

Componente Social

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente Social, se ha previsto una inversión de 34.000 dólares para el periodo 2019-2023 del cual se ha ejecutado \$ 25.195 dólares, que representa el 74% de lo planificado.

Componente Económico Productivo

Con respecto a la ejecución presupuestaria del componente Económico Productivo, se ha previsto una inversión de 9.000 dólares para el periodo 2019-2023 del cual se ha ejecutado \$ 5.299 dólares, que representa el 59% de lo planificado.

Componente Asentamiento Humanos

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente de Asentamientos humanos, se ha previsto una inversión de 457.500 dólares para el periodo 2019-2023 del cual se ha ejecutado \$ 397.867 dólares que representa el 87% de lo planificado.

Componente Político Institucional

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente Político Institucional, se ha previsto una inversión de 25.500 dólares para el periodo 2019-2023 del cual se ha ejecutado \$ 1.730 dólares que representa el 7% de lo planificado.

El análisis de la ejecución presupuestaria de la matriz de programas y proyectos del PDOT parroquial para el periodo 2019-2023, indica que su ejecución alcanzó el 81%, indicador que muestra que el Gad Parroquial de Simón Bolívar a ejecutado de manera

aceptable los gastos de inversión, por cuanto el COOTAD indica que el 60% del presupuesto parroquial debe ser para inversión social y el Gad parroquial de Simón Bolívar ha sobrepasado ese porcentaje.

Tabla 2. Ejecución Presupuestaria Gad Parroquial Simón Bolívar

Componente	PDOT	2020	2021	2022	2023	Ejecución Presupuestaria
Biofísico	5000	500	500	500	500	2000
Social	34000	5902	5525	0	13768	25195
Económico Productivo	9000	1500	1500	0	2299	5299
Asentamientos						
Humanos	457500	93872	224428	0	79567	397867
Político Institucional	25500	850	560	0	320	1730
TOTAL	531000					432091

Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Con respecto al SIGAD la ejecución del PDOT para el año 2019 se ingresa 9 proyectos y se ejecuta 9 proyectos, siendo su planificación presupuestaria de \$ 84.243 y su ejecución de \$ 89.079 dólares sobrepasando el 100% de lo planificado.

Al año 2020 la ejecución del PDOT se ingresa 7 proyectos y se ejecuta 7 proyectos, planificando un presupuesto de \$ 121.025 dólares y ejecutando \$ 121.025 alcanzando el 100% de su ejecución.

Con respecto al año 2021 la ejecución del PDOT de acuerdo al SIGAD se ingresan 6 proyectos y se ejecutaron 6 proyectos, planificando un presupuesto de \$ 142.081 dólares y ejecutando \$ 144.228 dólares, sobrepasando el 100% de su planificación.

En el año 2023 la ejecución del PDOT de acuerdo al informe SIGAD, se ingresa 5 proyectos y se ejecuta 5 proyectos, planificando un presupuesto de \$ 151.576 dólares y ejecutando \$ 151.576 dólares, alcanzando el 100% de su ejecución.

El año 2022 el Gad Parroquial no envía información correspondiente al SIGAD.

2 FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

2.1 ANÁLISIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El diagnóstico del Sistema Físico Ambiental en la parroquia Simón Bolívar abarca el análisis de las características propias del entorno natural y la estructura física ambiental del territorio. Este proceso permite evaluar el estado general del medio natural, identificando sus principales características, potencialidades, y funciones, así como el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables para garantizar su uso sostenible. Además, el diagnóstico identifica los conflictos ambientales y la fragilidad del territorio, con el propósito de determinar su capacidad de acogida y las presiones ejercidas sobre los ecosistemas debido a diversas actividades humanas.

2.1.1 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

2.1.1.1 RECURSOS MINEROS

Un recurso natural no renovable es aquel que no puede ser regenerado o reutilizado después de su extracción, uso o explotación. En la parroquia Simón Bolívar se han identificado 14 concesiones mineras para materiales de construcción, de acuerdo a la información registrada en el Geoportal del catastro minero y ARCOM, el cual utiliza información de los Límites territoriales Internos, CONALI, 2020.

Es importante mencionar que las áreas de concesión mineras se localizan sobre el río Zhio y Río Santa Barbara el área que ocupan es de 65,64 hectáreas, la competencia de este tipo de actividad es el estado central, sin embargo, al estar estas concesiones en áreas frágiles que podrían ser afectadas es necesario, que el GAD Provincial, municipal y parroquial formen parte de la consulta en cualquier decisión que se vaya a tomar, como también que la población sea capacitada e informada respecto a la minería.

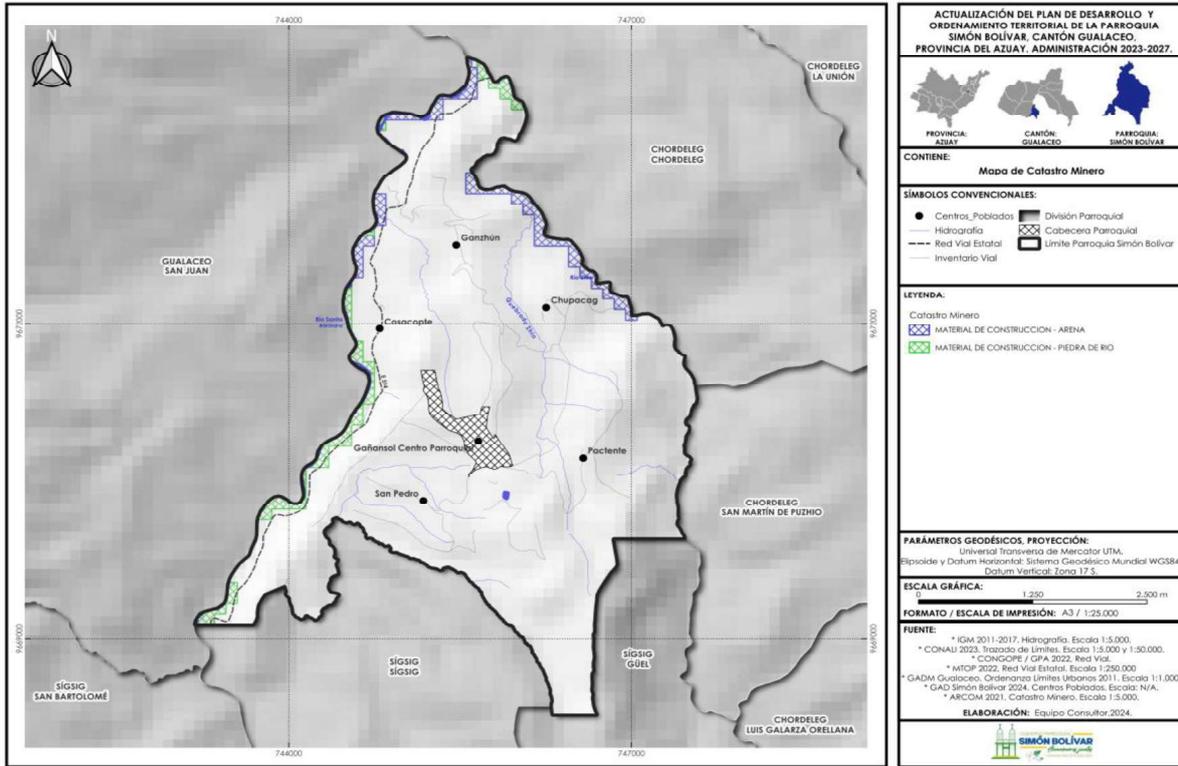
Tabla 3. Concesiones Mineras

Nombre de la Concesión	Mineral	Área (ha)	Estado del Trámite
LA REVESA 2	Material de Construcción	3,73	INSCRITA
CESAR 1		3,23	
CICILIA		5,38	
EL VALLE PERDIDO		19,09	
JESSY		2,81	
RIO VERDE		14,10	
LA REVESA		0,55	
DIEGUITO		1,87	
JUNIOR		3,99	
ALBARO 1		2,43	
CERRO VERDE 1		0,87	
EDMUNDO		3,00	
EL ARENAL		4,27	
SAN ANTONIO		0,32	
TOTAL		65,64	

Fuente: ARCOM 2021

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 1. Recursos Mineros



Fuente: ARCOM 2021
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

2.1.2.1 DIVISIÓN HIDROGRÁFICA

El agua es un recurso fundamental para la vida de las personas, ya que se emplea en las diferentes actividades antrópicas, de acuerdo a la información proporcionada por el GADP en la parroquia Simón Bolívar, existen cuerpos de agua catalogados como ríos, drenajes menores, todos los cursos tienen la misma importancia, debido a su longitud o contribución como afluente de otros cursos mayores.

La mayor parte las quebradas de la parroquia son afluentes del río Santiago, aunque no precisamente confluyen dentro de la parroquia, a su vez la subcuenca del río Upano pertenece a la Cuenca del Río Santiago y a nivel de país se dirigen hacia la vertiente del Atlántico.

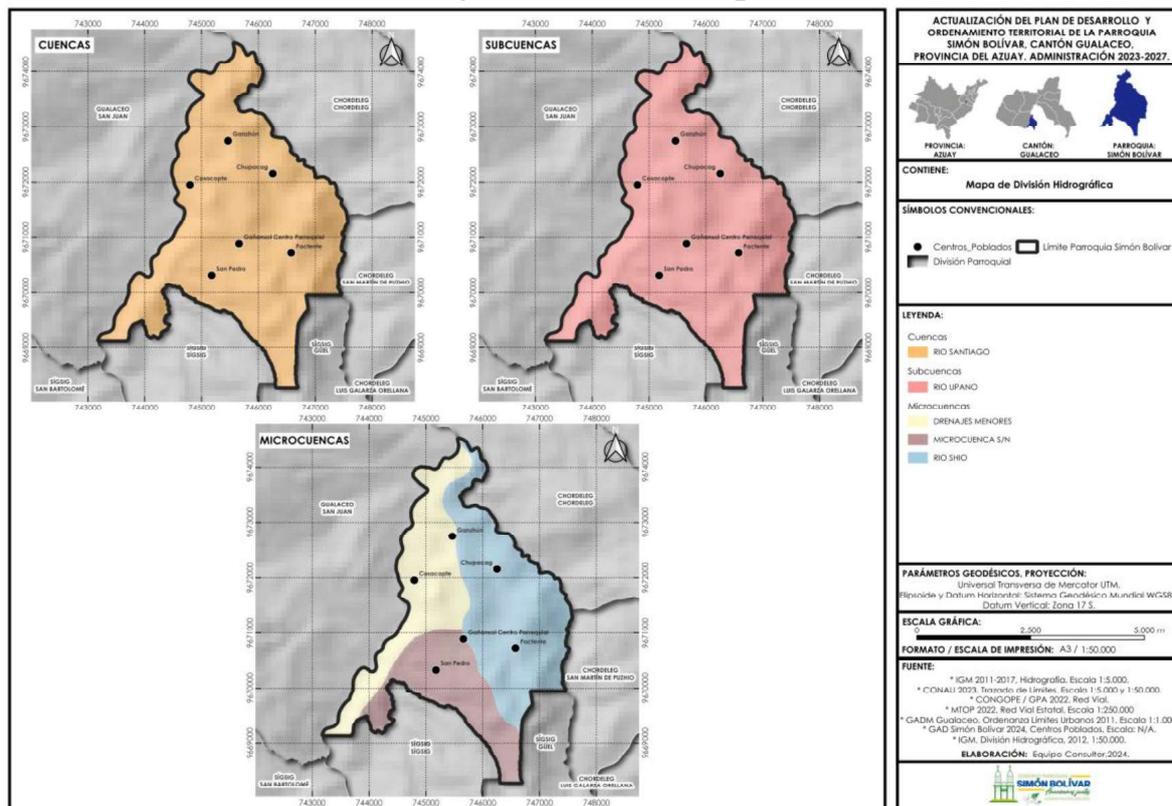
El río Shio es el que en mayor proporción se encuentra dentro de la parroquia, representa el 45,60% del territorio parroquial.

Tabla 4. División Hidrográfica

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área Ha	Porcentaje
RIO SANTIAGO	RIO UPANO	DRENAJES MENORES	358,71	30,07
		MICROCUECNA S/N	290,23	24,33
		RIO SHIO	543,98	45,60
TOTAL			1192,92	100,00

Fuente: IGM 2011-2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 2. División Hidrográfica



Fuente: IGM 2011-2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.2 ADJUDICACIONES DEL AGUA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, el uso del agua se define como "su empleo en actividades esenciales para la vida, tales como el consumo humano, el riego, la acuicultura y el abrevadero de animales, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria conforme a lo dispuesto en la ley".

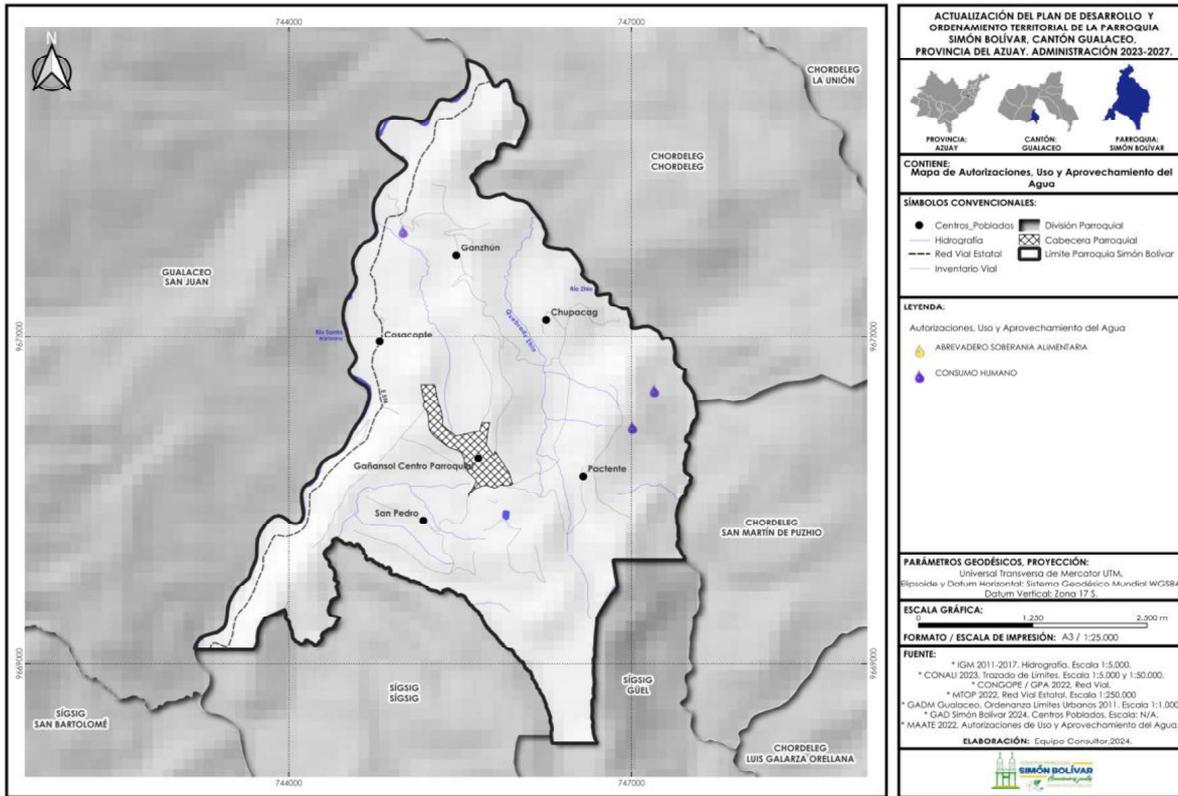
Con base en esta definición y según la información proporcionada por Senagua, en la parroquia Simón Bolívar se han autorizado 5 concesiones de fuentes de agua para los usos de abrevadero, consumo humano. De estas, 4 están destinadas al consumo humano, con un caudal de 1,17 l/s, lo que equivale al 93,6% del total adjudicado. Los usos para abrevadero y soberanía alimentaria con caudales asignados de 0,08 l/s.

Tabla 5. Adjudicaciones del agua

Cuenca	Subcuenca	Tipo de Fuente	Número de Adjudicaciones	Uso	Caudal	Porcentaje
Río Santiago	Río Paute	Vertiente Acuífero Quebrada	4	Consumo Humano	1,17	93,6
			1	Abrevadero Soberanía Alimentaria	0,08	6,4
Total, General					1,25	100

Fuente: Fuente: IGM 2011-2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 3. Adjudicaciones del Agua



Fuente: Fuente: IGM 2011-2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.3 ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA

El análisis de las zonas de importancia hídrica refleja una prioridad para la planificación sostenible del territorio, con el fin de garantizar la protección de servicios ecosistémicos hídricos, que permitan establecer estrategias de conservación, como el manejo de cuencas hidrográficas, el control de actividades antropogénicas y la promoción de prácticas agroforestales sostenibles.

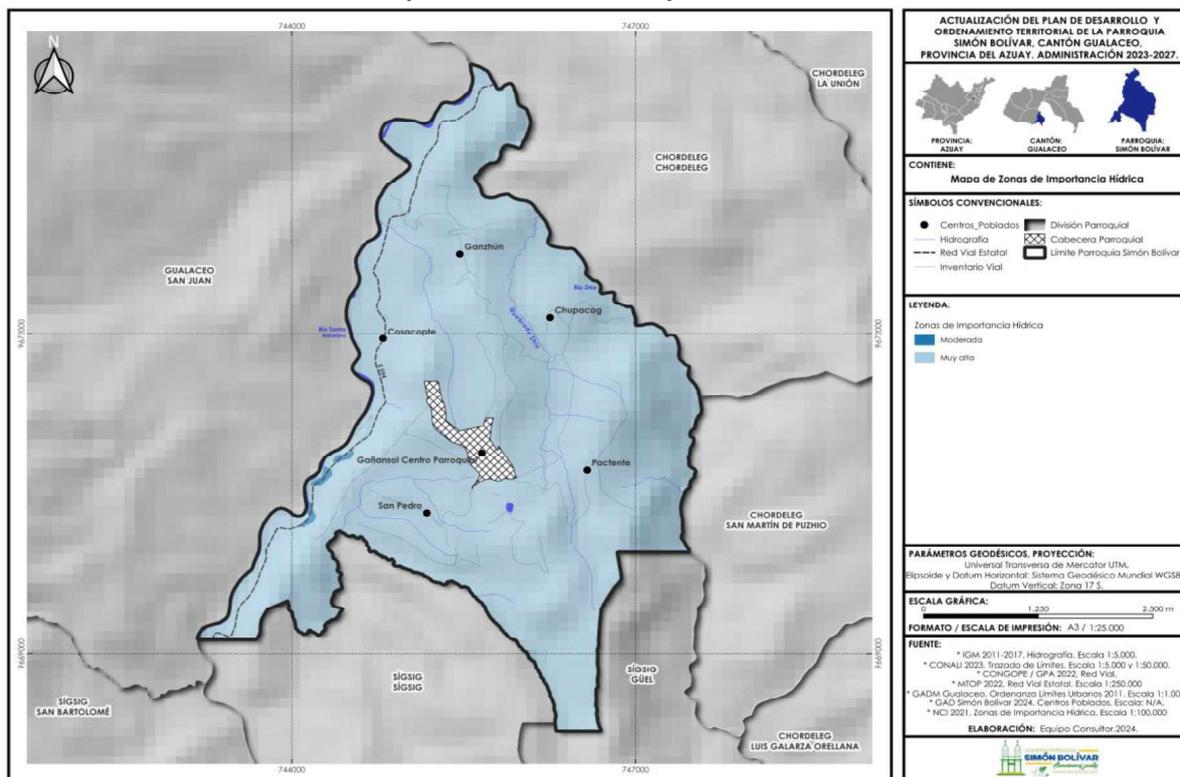
El mapa de zonas de importancia hídrica de la parroquia Simón Bolívar destaca áreas clave para la gestión y conservación del recurso hídrico, clasificándolas en categorías de importancia moderada y muy alta. Estas zonas están distribuidas en relación con el sistema hidrográfico, la red vial y los asentamientos poblacionales. Las áreas de importancia hídrica de rango muy alta representan el 99,65% (1188,70 ha) del territorio parroquial, es decir que la mayoría del área están vinculadas principalmente a cabeceras de cuencas y zonas donde se concentran fuentes hídricas.

Tabla 6. Zonas de Importancia Hídrica

Zona de importancia hídrica	Área Ha	Porcentaje
Muy alta	1188,70	99,65
Moderada	4,22	0,35
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: Fuente: NCI 2021
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 4. Zonas de Importancia Hídrica



Fuente: Fuente: NCI 2021
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.4 ANÁLISIS DE SUELOS

2.1.2.4.1 FORMACIONES GEOLÓGICAS

La descripción de las geoformas se realiza de acuerdo a su génesis o procesos formadores, en donde se anota sus principales características y se representan gráficamente en el mapa correspondiente.

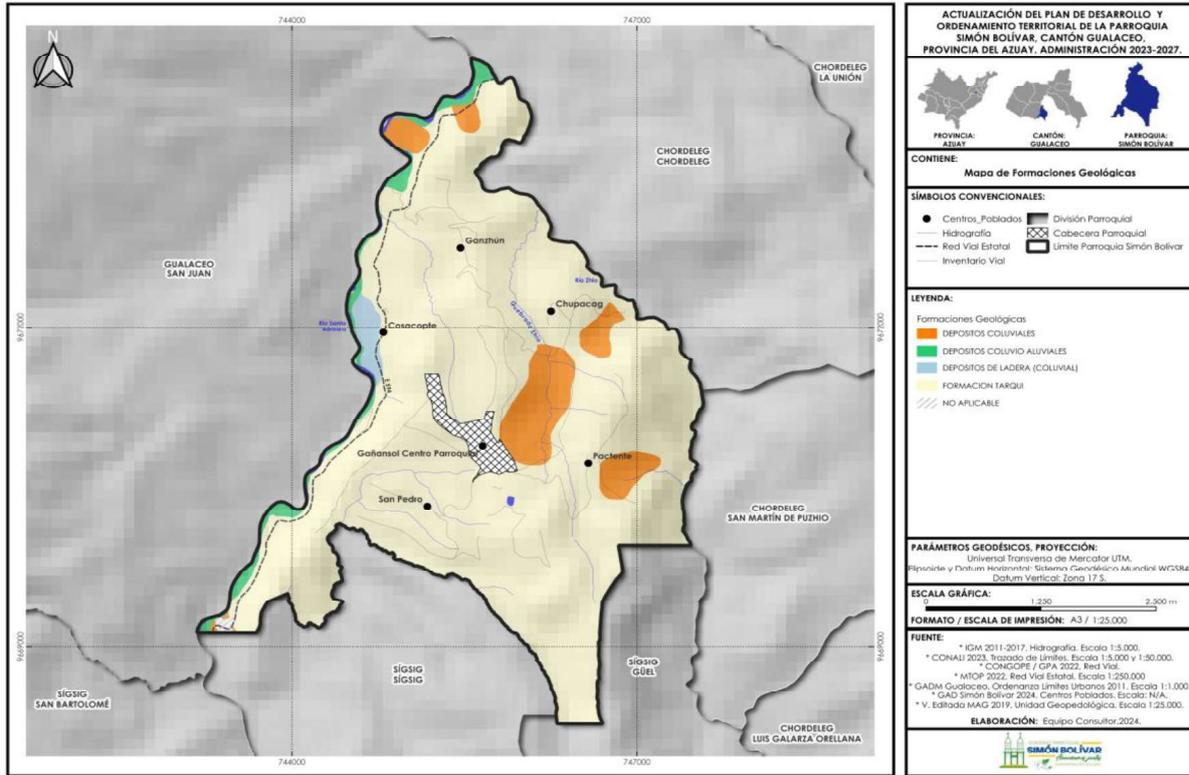
La formación Tarqui es la más predominante en la parroquia ya que representa el 87,93% (1048,96 ha), está compuesta principalmente por rocas sedimentarias, como lutitas y areniscas, y modela gran parte del paisaje local. Su estabilidad y extensión la hacen clave en la configuración territorial, influenciando los suelos, los recursos hídricos y la dinámica geomorfológica.

Tabla 7. Formaciones Geológicas

Tipo de formación	Área Ha	Porcentaje
DEPOSITOS COLUVIALES	88,85	7,45
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES	26,15	2,19
DEPOSITOS DE LADERA (COLUVIAL)	13,67	1,15
FORMACION TARQUI	1048,96	87,93
NO APLICABLE	15,29	1,28
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: MAG 2021
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 5. Formaciones Geológicas



Fuente: MAG 2021
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.4.2 PENDIENTES

La pendiente del terreno se refiere al grado de inclinación del suelo en relación con la horizontal, donde una mayor inclinación implica un valor más alto de pendiente. Este aspecto es una característica fundamental del entorno físico, ya que influye directamente en el uso del suelo, las actividades agroproductivas y la ubicación de asentamientos humanos. Además, desempeña un papel clave en la comprensión de aspectos relacionados con la topografía, el relieve y los procesos de formación y adaptación del suelo. Este conocimiento es esencial para implementar medidas de conservación y prácticas de manejo que favorezcan la preservación del suelo y los recursos hídricos.

La pendiente, expresada en porcentaje, se utiliza como un indicador para evaluar estas características. En el caso de la parroquia Simón Bolívar, el análisis de la pendiente se realiza siguiendo los rangos y clasificaciones propuestos por el MAGAP en diversos estudios, los cuales se detallan a continuación:

- Plana 0 a 2 %
- Muy Suave 2 a 5%
- Suave 5 a 12%
- Media 12 a 25 %
- Media a fuerte 25 a 40 %
- Fuerte 40 a 70 %
- Muy fuerte > 70 %

La siguiente tabla expone el área y porcentaje en relación a la superficie de la parroquia que ocupa cada rango de pendiente.

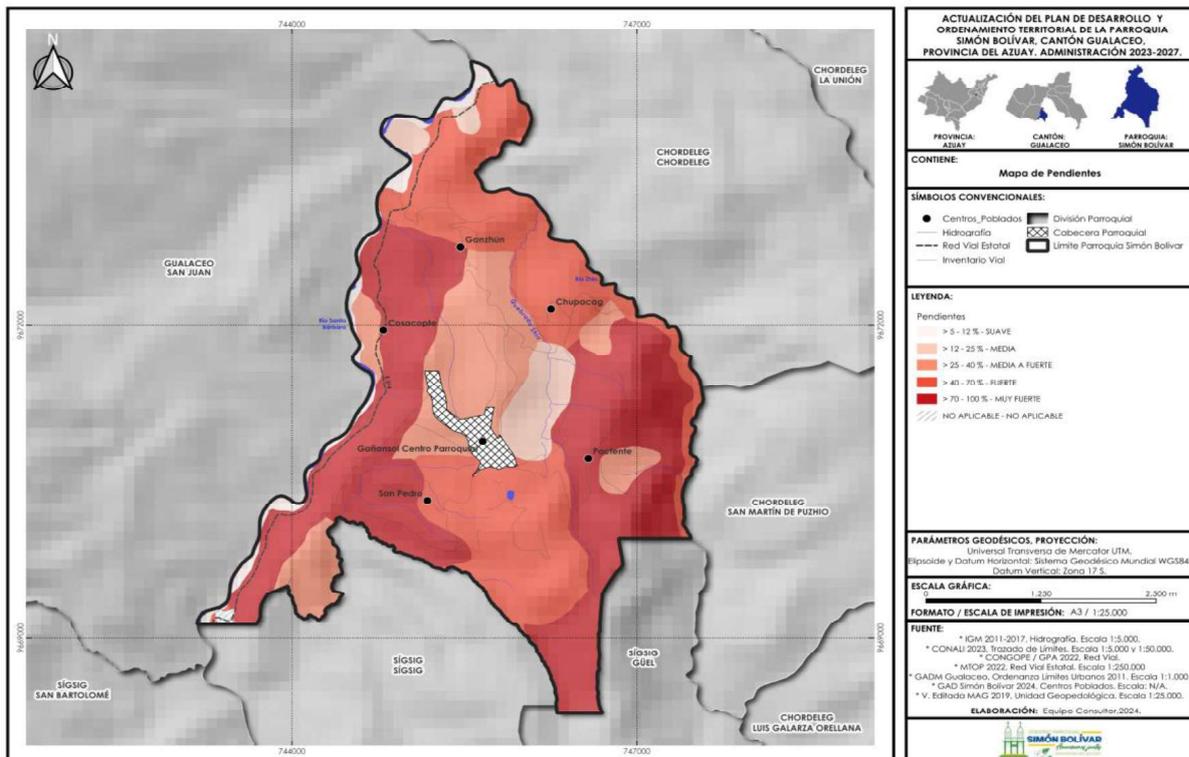
Tabla 8. Pendientes

Descripción	Rango	Área Ha	Porcentaje
SUAVE	> 5 - 12 %	26,15	2,19
MEDIA	> 12 - 25 %	61,08	5,12
MEDIA A FUERTE	> 25 - 40 %	220,41	18,48
FUERTE	> 40 - 70 %	383,98	32,19
MUY FUERTE	> 70 - 100 %	486,00	40,74
NO APLICABLE	NO APLICABLE	15,30	1,28
TOTAL		1192,92	100,00

Fuente: MAG 2019
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

El rango que predomina en la parroquia es Muy Fuerte > 70 – 100 % que representa el 40,74% (486,00 ha), Este tipo de inclinación representa condiciones extremas del terreno, lo que limita significativamente el uso agrícola, la ocupación del suelo y otras actividades humanas. Además, estas pendientes requieren medidas de conservación más estrictas debido al alto riesgo de erosión y pérdida de suelo, este tipo de pendientes se encuentran en las comunidades de Pactente, Cosacopte, San Pedro.

Mapa 6. Pendientes



Fuente: MAG 2019
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.4.3 FERTILIDAD QUÍMICA

La fertilidad química del suelo en la parroquia Simón Bolívar es mayoritariamente alta, abarcando la gran mayoría del territorio. Esto indica un terreno apto para el desarrollo

agrícola, cubriendo 1098,78 ha, lo que corresponde al 92,11% del área total parroquial. Esto sugiere que la fertilidad química del suelo en esta parroquia es, en su mayoría, favorable para actividades agrícolas.

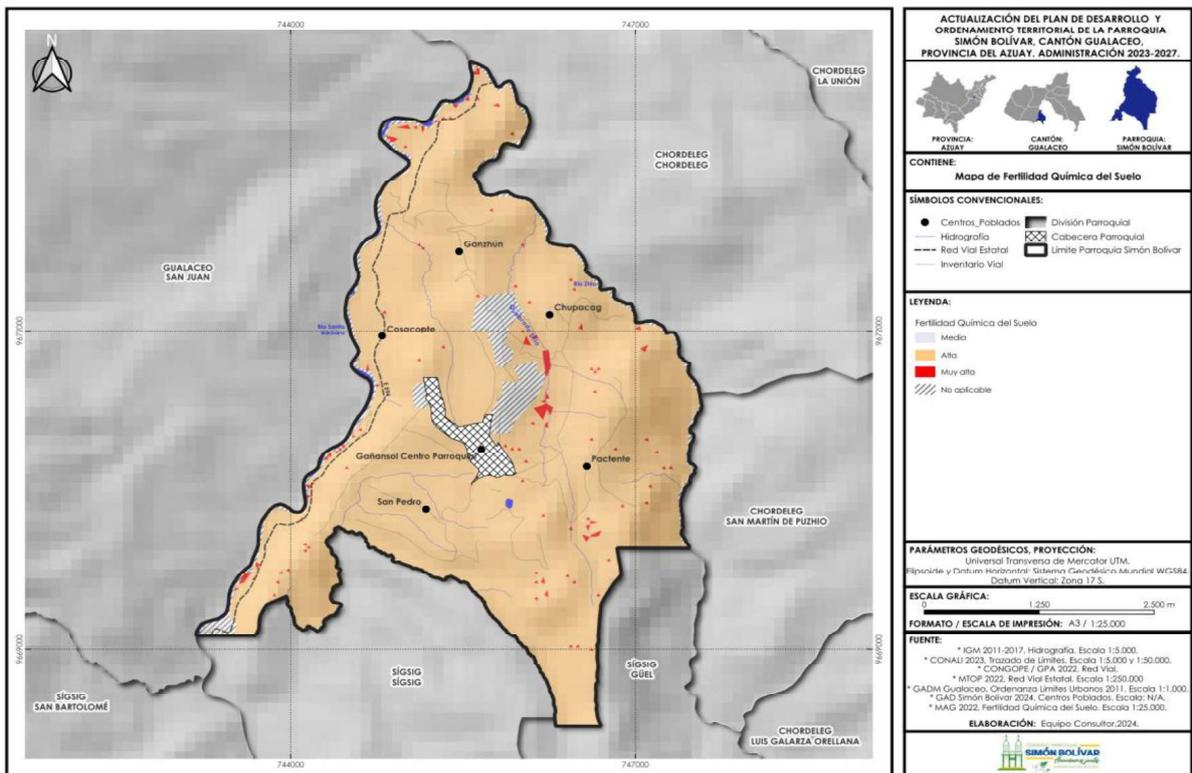
Tabla 9. Fertilidad Química

Clases	Área Ha	Porcentaje
Media	0,06	0,01
Alta	1098,78	92,11
Muy alta	11,52	0,97
No aplicable	82,56	6,92
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: MAG 2022

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 7. Fertilidad Química



Fuente: MAG 2022

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.4.4 ORDEN DEL SUELO

Los suelos se forman a partir de la interacción de diversos factores, como el clima, la topografía, el material parental, los organismos vivos y el tiempo. Esta combinación genera una amplia diversidad de suelos, que permite su clasificación en diferentes tipos.

Según la información proporcionada por el estudio de geo-pedología del MAG-SIGTIERRAS (2018) y basándose en la clasificación de suelos de la Soil Taxonomy (USDA), en la parroquia Simón Bolívar predominan los suelos del orden mollisoles, que abarcan el 65,72% (783,93 ha) del territorio. Les siguen los suelos entisoles, que ocupan el 17,70% (211,10 ha) de la superficie parroquial, como se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 10. Orden del Suelo

Orden del suelo	Área Ha	Porcentaje
MOLLISOLES	783,93	65,72
ENTISOLES	211,10	17,70
INCEPTISOLES	126,80	10,63
TIERRAS MISCELANEAS	51,65	4,33
NO APLICABLE	15,31	1,28
VERTISOLES	4,13	0,35
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: MAG 2019

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Las características de los principales suelos presentes de la parroquia, se resume en la tabla siguiente:

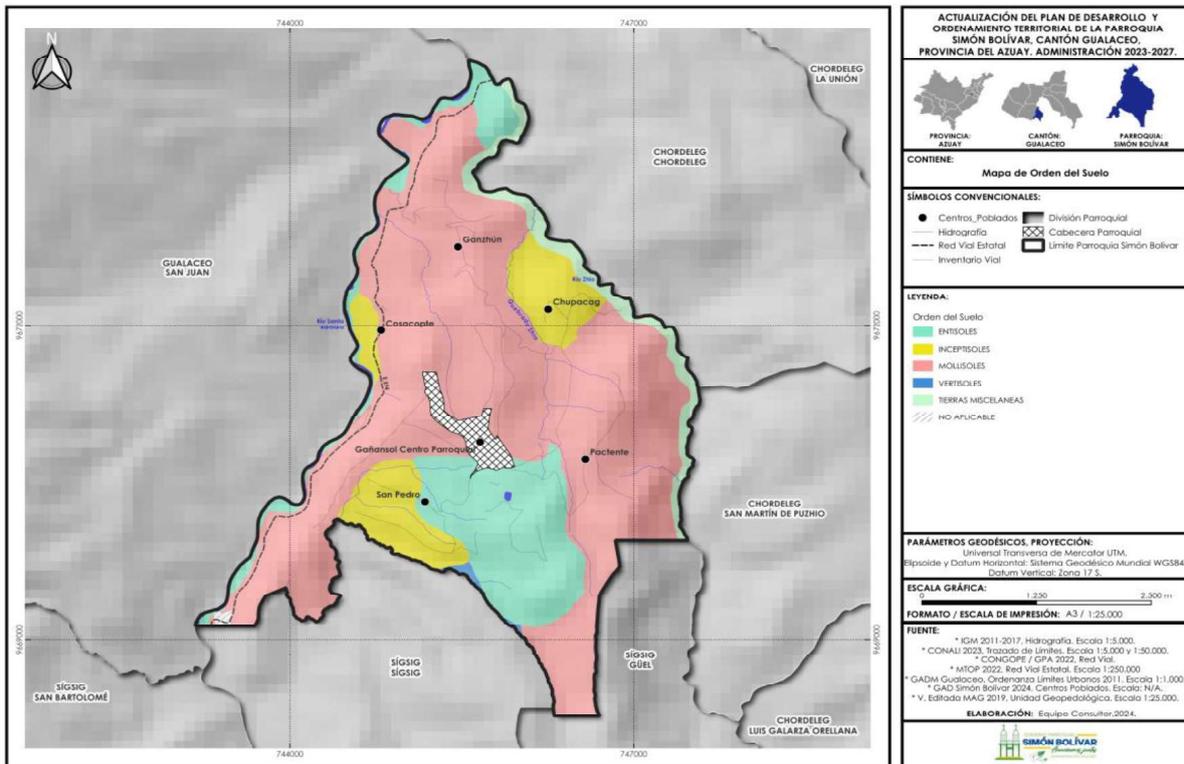
Tabla 11. Característica de las ordenes de suelo

ORDEN SUELO	DESCRIPCIÓN	APROVECHAMIENTO
Molisoles	Se forma en áreas semiáridas a semihúmedas, típicamente bajo una cobertura de pasturas	Se caracterizan por un horizonte de espesor, superficie oscura. Este horizonte superficial fértil, los resultados de la adición a largo plazo de materiales orgánicos derivados de raíces de las plantas.
Entisoles	Son suelos minerales derivados tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable entre plana a extremadamente empinada.	Suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva
Inceptisoles	Presentan un incipiente desarrollo, son suelos jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes, varían desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas para cultivos de ciclo corto.	Tienen un aprovechamiento forestal, pero también han sido aprovechados estratégicamente en el sector agrícola en cultivos claves en la economía del país. Son buenos suelos para pastos. Cuando se localizan en pendientes un aprovechamiento idóneo es el bosque, pero la pérdida de la vegetación frecuentemente conduce a una erosión.
Vertisoles	Suelos minerales poco desarrollados, generalmente negros que presentan un alto contenido de arcillas expansibles, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente debido a su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen presentando grietas verticales que permanecen abiertas por lo menos 90 días consecutivos	Son suelos para la producción agrícola y en el sector pecuario con pastos para el uso de ganadería extensiva.

Fuente: SIGTIERRAS, 2018

Elaboración: Equipo consultor PDOT, 2024

Mapa 8. Orden del Suelo



Fuente: MAG 2019
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.4.5 METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD DEL USO DE LA TIERRA

La metodología empleada para evaluar la capacidad de uso de la tierra está basada en el Sistema Americano de la USDA – LCC en la que se define el grado de limitaciones de uso de la tierra, es ampliamente empleando la siguiente simbología: clase (I) indica ligeras limitaciones, de ahí va aumentando progresivamente hasta llegar a la clase (VIII) que indica severas limitaciones.

Para la elaboración del mapa de CUT, el cual refleja las tierras con las mayores o menores limitaciones en cuanto a ocho parámetros: pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, salinidad, toxicidad, drenaje, periodos de inundación, regímenes de temperatura y humedad del suelo; y mediante un análisis matricial se determinan ocho clases agrológicas.

2.1.2.4.6 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

El conocimiento de la capacidad de uso de las tierras es muy importante para orientar una adecuada planificación, sobre tierras productivas de cultivos de la zona, es así que el territorio parroquial pertenece a la clase agroecológica VIII que presenta limitaciones severas y son exclusivamente tierras de producción, representa el 57,72% (688,54 ha), del territorio parroquial.

La Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal, representan el 15,72% (187,49 ha) de la extensión parroquial este tipo de clase se

encuentra en las comunidades de Gañansol, Cosacopte, Pactente, este tipo de suelos son aptos para actividades agrícolas intensivas, pero útiles para forestación, protección o conservación.

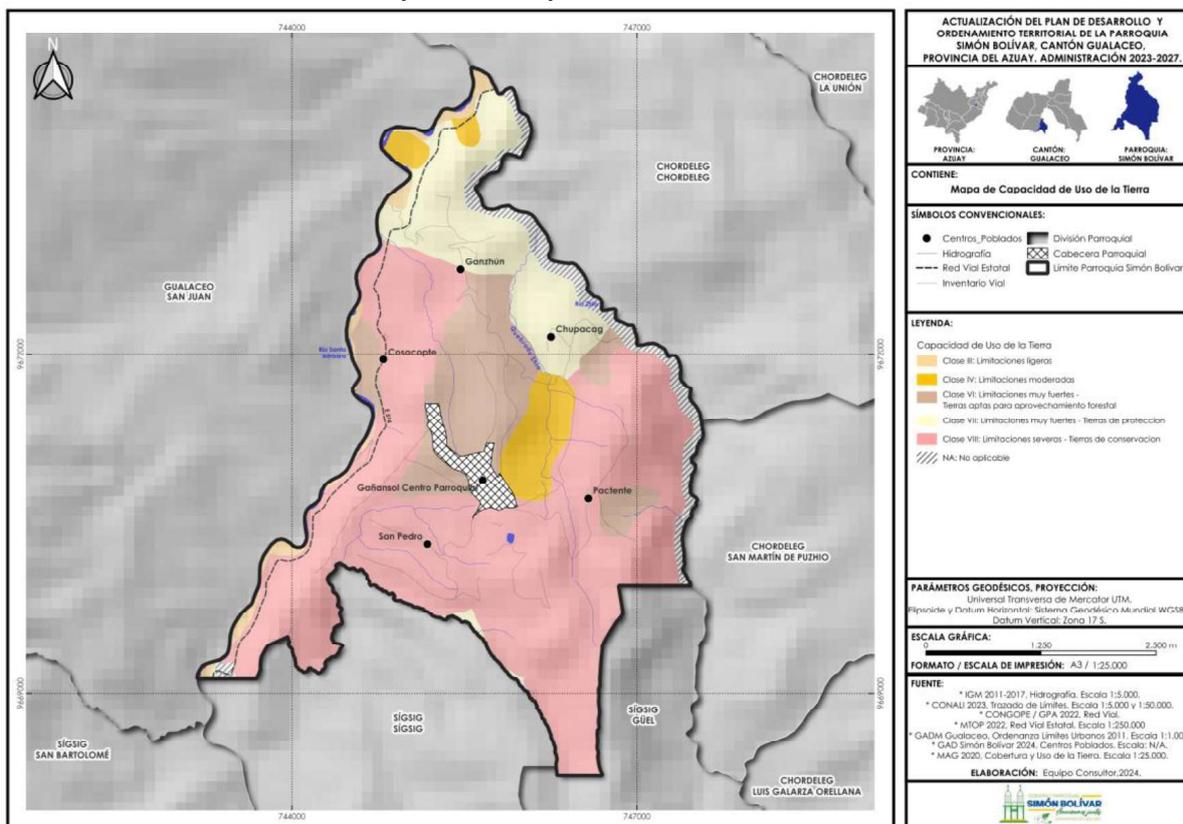
Tabla 12. Capacidad de Uso de la Tierra

Simbología	Área Ha	Porcentaje	Ubicación
Clase III: Limitaciones ligeras	24,09	2,02	Ganzhún
Clase IV: Limitaciones moderadas	61,11	5,12	Gañansol
Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	187,49	15,72	Gañansol Cosacopte Pactente
Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	164,74	13,81	Chupacap Ganzhún
Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación	688,54	57,72	Pactente San Pedro Gañansol Cosacopte Ganzhún
NA: No aplicable	66,95	5,61	
TOTAL	1192,92	100,00	

Fuente: MAG 2020

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 9. Capacidad de Uso de la Tierra



Fuente: MAG 2020

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.4.7 COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

La cobertura y el uso de la tierra son elementos fundamentales dentro del sistema físico-ambiental, especialmente en el ámbito del ordenamiento territorial. Su análisis es clave para la planificación y gestión del espacio geográfico, ya que tienen un impacto directo en el desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Partiendo de los conceptos citados, en este apartado, para la parroquia Simón Bolívar, se realiza la descripción tanto de la cobertura como uso de la tierra, ya que estas dos categorías están directamente relacionadas. El análisis estadístico y el mapa de cobertura y uso del suelo se ha realizado en base a la que se dispone a escala 1:25000. Los diferentes tipos de cobertura de suelo, identificados en la parroquia, se ha agrupado por el tipo de uso con el que se relaciona. La información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13. Cobertura y Uso de la Tierra

USO	Nivel 1	Nivel 2	Área Ha	Porcentaje
AMBIENTAL	CUERPO DE AGUA	CUERPO DE AGUA NATURAL	13,22	1,11
	TIERRA ARBUSTIVA Y HERBACEA	VEGETACION ARBUSTIVA	262,38	21,99
		VEGETACION HERBACEA	196,86	16,5
FORESTAL	TIERRA FORESTAL	PLANTACION FORESTAL	24,17	2,03
AGRÍCOLA	TIERRA AGROPECUARIA	CULTIVO	3,41	0,29
		MOSAICO AGROPECUARIO	90,91	7,62
		PASTIZAL	569,91	47,77
SIN COBERTURA	TIERRA SIN COBERTURA VEGETAL	ERIAL	29,98	2,51
ÁREA INTERVENIDA	ZONA ANTROPICA	AREA POBLADA	2,08	0,17
TOTAL			1192,92	100

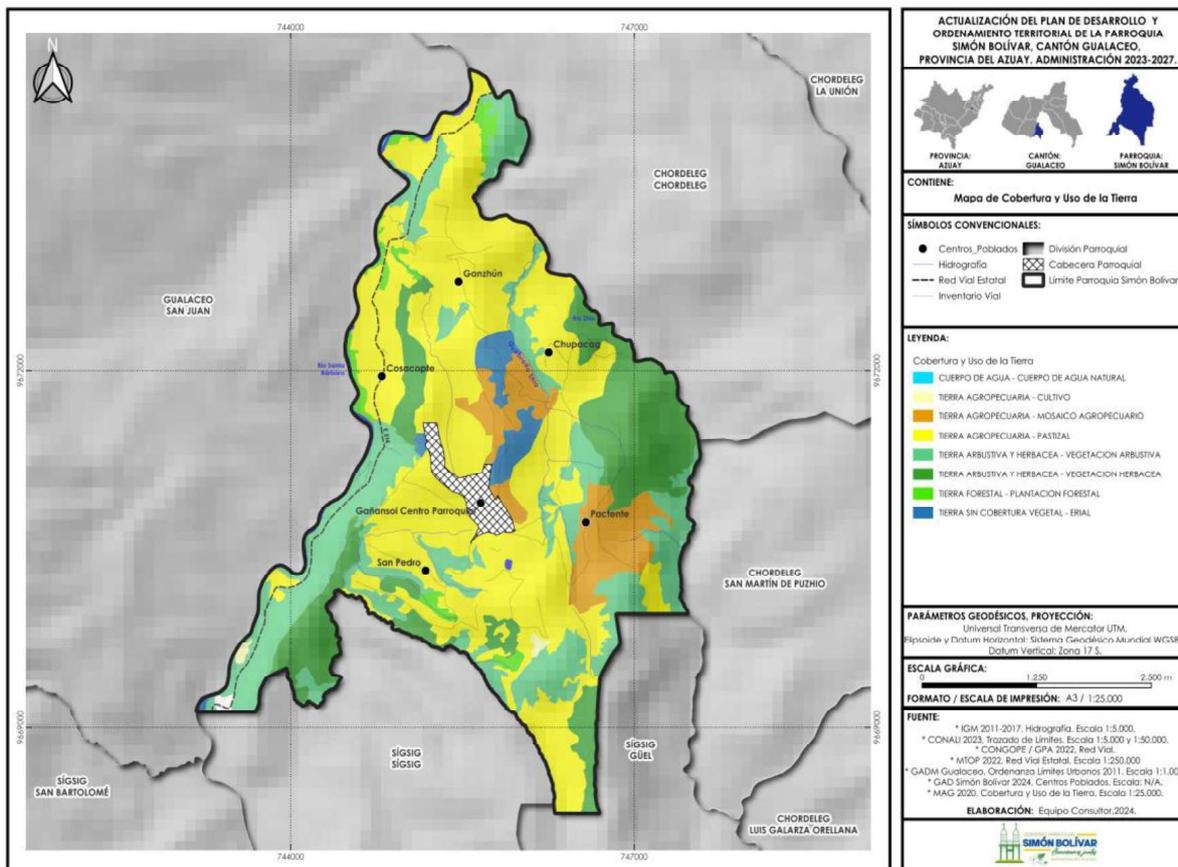
Fuente: MAG 2020

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

La cobertura que predomina en la parroquia es los pastizales que representa el 47,77% (569,91 ha) de la superficie parroquial, este tipo de cobertura está distribuida en mayor o menor medida en las diferentes comunidades de la parroquia.

En importancia, a los pastos le sigue la cobertura de uso ambiental como es las la vegetación arbustivas y herbáceas con el 21,99% (262.38 ha) y 16,5% (196.86 ha) respectivamente respecto a la superficie de la parroquia; este tipo de cobertura se encuentra en las partes más altas de las comunidades: Chupacag, Pactente en mayor proporción. El análisis por uso, indica que las coberturas de carácter ambiental o consideradas como de protección representa prácticamente el 38,49%, en tanto que los usos: forestal, agrícola que representa el suelo agro productivo equivale al 55,68%.

Mapa 10. Cobertura y Uso de la Tierra



Fuente: MAG 2020

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.2.4.8 ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LOS CAMBIOS DE COBERTURA 1990 – 2000 – 2022

Para el análisis de la cobertura del suelo se toma en consideración los períodos 1990 – 2000 – 2022, se puede observar que una disminución entre el año de 1990 (2,68%) y en 2000 (1,06%), pero en el período de 2022 se recuperó al 2,32% del área parroquial, esto se puede deber a un proceso de reforestación o un manejo adecuado del área de bosques, de la misma manera sucede con la cobertura de vegetación arbustiva y herbácea que incremento parcialmente en el año de 2000 de 32,13% al 36,33%, pero para el año 2022 se registran disminución bastante considerable en relación a los otros años es decir que bajo al 13,39% este tipos de cambios podrían deberse a un cambio al desarrollar actividades agrícolas que se desarrollan en la parroquia esta tendencia es preocupante en términos de conservación de biodiversidad, servicios ecosistémicos, estabilidad ecológica que presentan este tipo de ecosistemas.

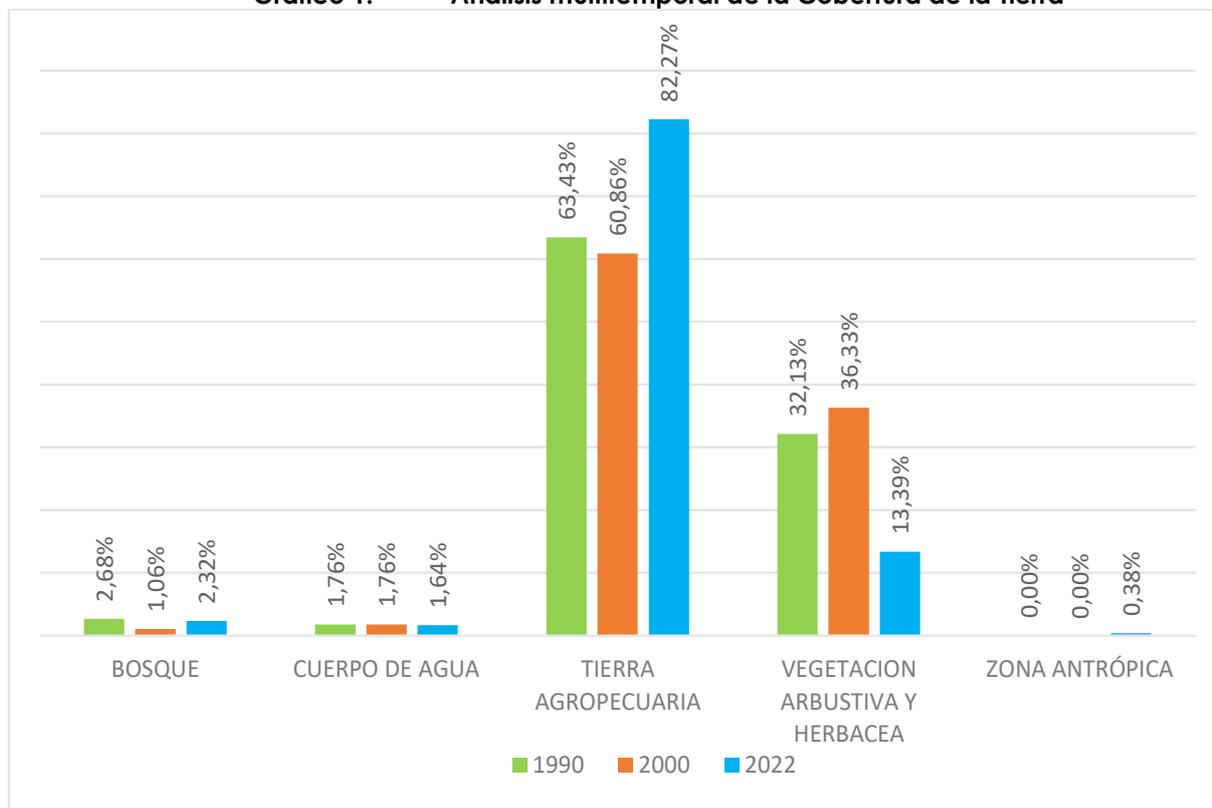
En cuanto a las tierras agropecuarias desde el año 1990 al 2000 sufrió una disminución del 63,43% al 60,86%, pero para el año 2022 se incrementaron al 82,27% que 82,27%, este cambio es por el desarrollo de las actividades agrícolas, crecimiento de asentamientos humanos.

Tabla 14. Análisis Multitemporal de los Cambios de Coberturas

Cobertura	1900		2000		2022	
	Área Ha	Porcentaje	Área Ha	Porcentaje	Área Ha	Porcentaje
BOSQUE	31,95	2,68	12,61	1,06	27,63	2,32
CUERPO DE AGUA	20,95	1,76	20,95	1,76	19,61	1,64
TIERRA AGROPECUARIA	756,68	63,43	726,00	60,86	981,42	82,27
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	383,34	32,13	433,36	36,33	159,78	13,39
ZONA ANTRÓPICA	0,00	0,00	0,00	0,00	4,48	0,38
TOTAL	1192,92	100,00	1192,92	100,00	1192,92	100,00

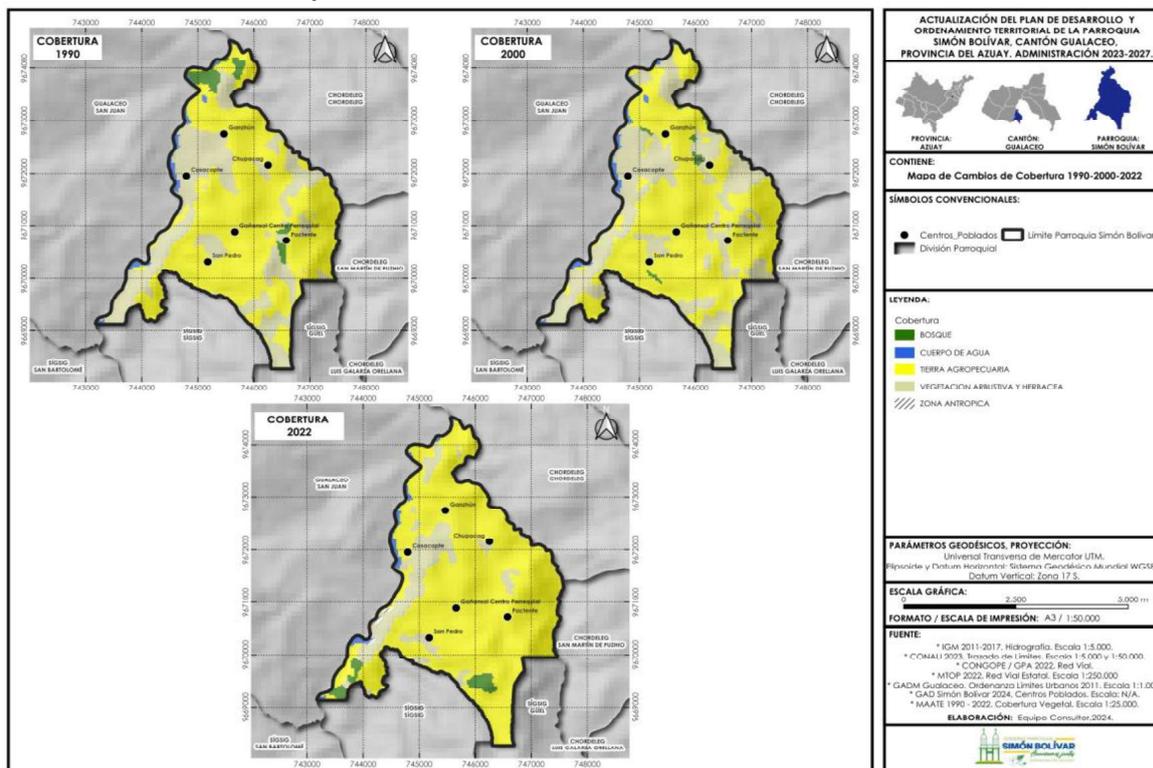
Fuente: MAATE 1990 - 2022
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Gráfico 1. Análisis multitemporal de la Cobertura de la Tierra



Fuente: MAATE 1990 - 2022
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 11. Cambios en la Cobertura 1990 - 2000 - 2022



Fuente: MAATE 1990 - 2022
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.3 ECOSISTEMAS

2.1.3.1 CONTINENTALES

El Ministerio del Ambiente - MAE en 2012 presentó una Guía del Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental y descripción de sus características para homologar la descripción de estos subsistemas ecológicos, bajo estas directrices la parroquia solo existe un solo tipo de ecosistema que es el Bosque Siempreverde Montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes, que presenta las siguientes características:

Tabla 15. Ecosistemas

Bosque Siempreverde Montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	
Clasificación	Formación vegetal/ Ecosistema
Valencia et al. 1999	Bosque de neblina montano, sector sur de la cordillera oriental, subregión sur
Josse et al. 2003	CES409.110 Bosques montaños pluviales de los Andes del Norte
Factores diagnósticos:	
Fisonomía:	Bosque
Bioclima:	pluvial, <i>Ombrotipo (lo)</i> : húmedo, hiperhúmedo
Biogeografía	<i>Región:</i> Andes, <i>Provincia:</i> Andes del Norte, <i>Sector:</i> Sur de la Cordillera Oriental de los Andes
Fenología:	Siempreverde
Piso Bioclimático:	Montano (2200-3000 msnm), <i>Termotipo (It)</i> : mesotropical

Geoforma	<i>Relieve general:</i> De montaña, <i>Macrorelieve:</i> Cordillera, Serranía <i>Mesorelieve:</i> Relieves montañosos, Edificios volcánicos, colinas
Inundabilidad general	Régimen de inundación: no inundable
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Fotografía</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Ubicación</p> </div> </div>	

Fuente: Sistema Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental, 2012

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Ecosistema donde el dosel alcanza los 20 m, generalmente los árboles tienden a desarrollar fustes rectos en zonas accidentadas los árboles tienen fustes torcidos y quebrados donde el dosel alcanza alrededor de 4 m de altura. El ecosistema se extiende desde los 2200 a 3000 msnm en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango altitudinal. Los elementos florísticos de tierras bajas están prácticamente ausentes y la mayoría de familias y géneros son de origen andino. En estos bosques son importantes las familias Melastomataceae, Myrsinaceae, Cunoniaceae, Clusiaceae, Lauraceae, Myrtaceae, Celastraceae, Podocarpaceae y Ternstroemiaceae. Se han registrado entre 75 y 110 especies por hectárea.

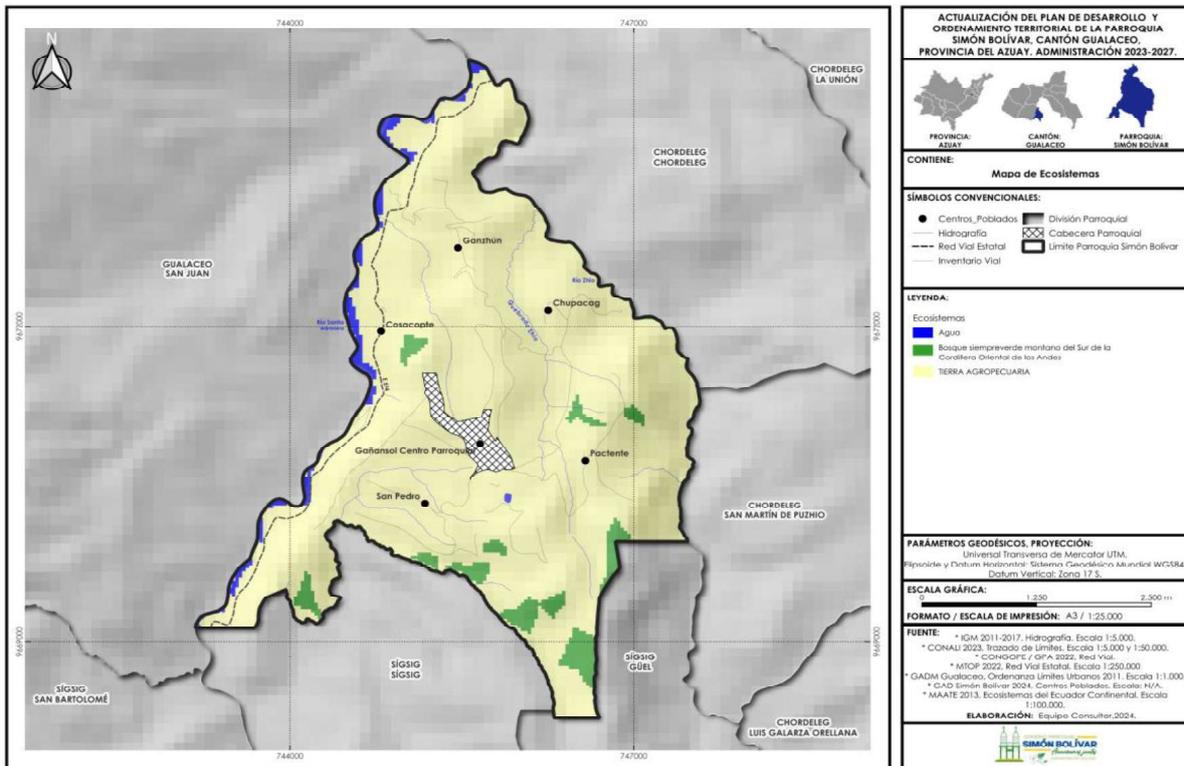
Tabla 16. Tipos de Ecosistemas

ECOSISTEMA	Área Ha	Porcentaje
Agua	23,36	1,96
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	51,78	4,34
TIERRA AGROPECUARIA	1117,78	93,70
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: MAATE 2013

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 12. Tipos de Ecosistemas



Fuente: MAATE 2013

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.3.2 FLORA Y FAUNA

De acuerdo al PDOT 2021 se han podido identificar ciertos tipos de especies tanto de flora como fauna:

Flora: se puede encontrar diversidad de epifitas entre ellas Melastomatáceas, Ericáceas, Piperáceas, Compuestas, Líquenes, Helechos, Meláceas, Mirtáceas y Lauráceas, plantas nativas como el Aguarongo, Duco, Quinua, Pururug, Pteridofitas, Guavisay, Gañal, Sarar, Retama, Cabuya, Capulí, Luma, Pomarrosa, Arrayán, Guaba, Aliso, Cedro y Cascarilla. Siendo el Gañal uno de los arbustos más característicos de la Provincia de Azuay, es muy frondoso y lo encontramos mucho en la zona.

Fauna: se ha podido observar especies como el Raposo, el Añas o Zorrillo, conejos, cuyes de monte, el Guagur o Puerco espín, venados, el pájaro carpintero, tangaras, mirlos y numerosos anfibios.

2.1.4 AMENAZAS NATURALES

2.1.4.1 SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

De acuerdo a la metodología descrita en el proyecto “ANÁLISIS DE AMENAZA ANTE MOVIMIENTOS EN MASA”, SGNR, 2011, para este modelo se utilizó el método de evaluación multicriterio, con variables como geología, suelo, pendientes, cobertura vegetal, precipitaciones, etc.

El movimiento en masa es el desplazamiento lento del suelo en forma de pequeños rellenos, causado principalmente por las actividades antrópicas no acordes a la cobertura del suelo. De acuerdo a la metodología descrita en el proyecto "ANÁLISIS DE AMENAZA ANTE MOVIMIENTOS EN MASA", SGNR, 2011 la susceptibilidad a movimientos en masas en la parroquia Simón Bolívar se presenta en el siguiente mapa, en una tabla y gráfico con los valores de áreas y porcentajes con respecto a la parroquia.

Tabla 17. Susceptibilidad a Movimientos en Masa

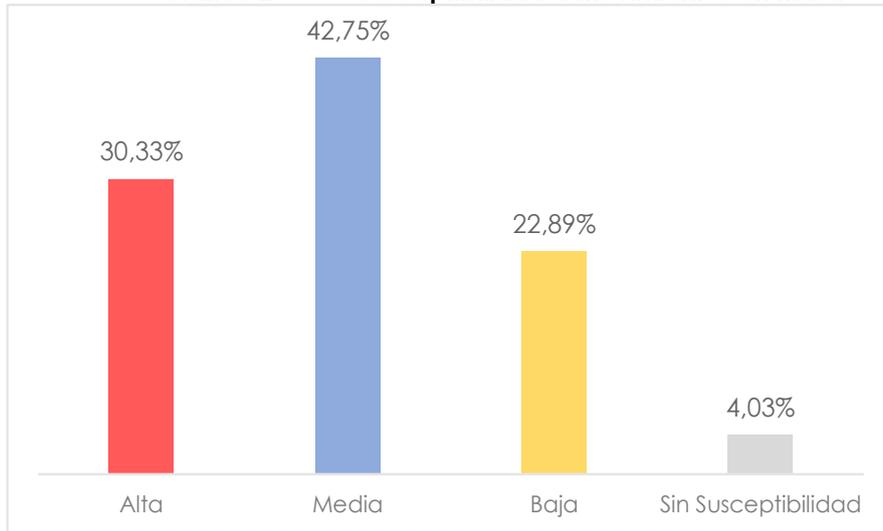
Clase	Área Ha	Porcentaje
Alta	338,34	28,36%
Baja	255,36	21,41%
Media	476,93	39,98%
Muy Alta	77,38	6,49%
Sin Susceptibilidad	44,91	3,76%
TOTAL	1192,92	100,00%

Fuente: SNGRE 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Como podemos observar la susceptibilidad a movimiento en masa van desde un rango bajo a alto es decir que la mayoría del territorio parroquial 89,75% (1070,63 ha), está dentro de un proceso erosivo, este tipo de eventos ocurre cuando el material del suelo se desestabiliza por acciones naturales, actividades antrópicas o por precipitaciones fuertes en la zona y existe poca o escasa cobertura vegetal.

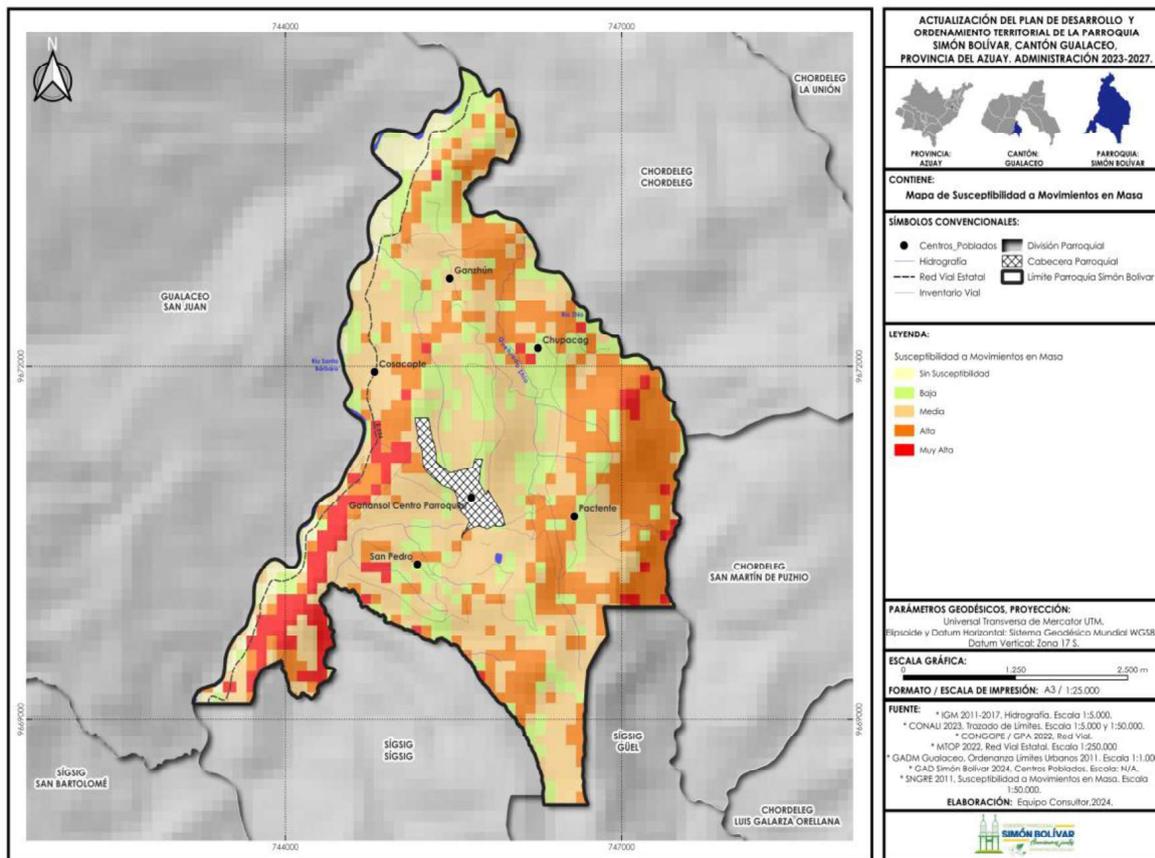
Gráfico 2. Susceptibilidad a Movimientos en Masa



Fuente: SNGRE 2011

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 13. Susceptibilidad a Movimientos en Masa



Fuente: SNGRE 2011
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.4.2 SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

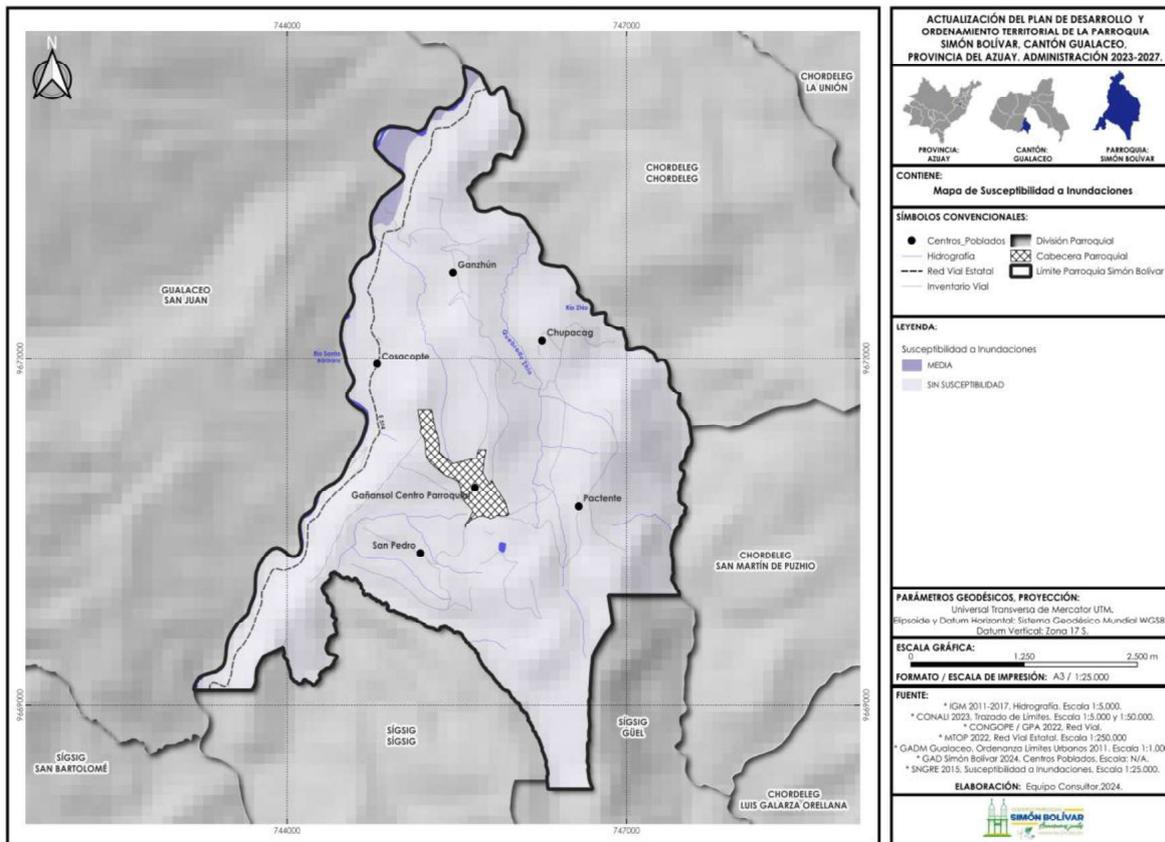
La incidencia de inundaciones en el territorio parroquial es relativamente baja o sin susceptibilidad (98,52%); no obstante, es fundamental llevar a cabo una adecuada gestión en las zonas bajas y en las áreas adyacentes a los ríos para evitar problemas futuros. Estas áreas, aunque en la actualidad no presentan un riesgo elevado, sin embargo, estos podrían verse afectadas por fenómenos climáticos extremos o cambios en los patrones de lluvias.

Tabla 18. Susceptibilidad a Inundaciones

Rangos	Área Ha	Porcentaje
MEDIA	17,68	1,48
SIN SUSCEPTIBILIDAD	1175,24	98,52
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: SNGRE 2015
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 14. Susceptibilidad a Inundaciones



Fuente: SNGRE 2015
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.4.3 SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales son fenómenos que afectan ecosistemas naturales y tienen múltiples causas, tanto naturales como humanas. Estos incendios pueden destruir vastas áreas de vegetación, amenazar la vida de animales y personas, y tener consecuencias ambientales, económicas y sociales significativas.

La parroquia presenta un área de susceptibilidad alta a incendios forestales, esto es 762,01 ha que representa el 63,88% del territorio parroquial y a susceptibilidad media el 35,79% (426,92 ha) entre los principales, los índices expuestos determinan que más de la mitad de la totalidad del territorio es propenso a sufrir afectaciones por incendios forestales, ocasionando pérdida masiva de la cobertura vegetal, afectación a la biodiversidad local especialmente de especies endémicas o de crecimiento lento que tardan años en regenerarse.

Debido a la falta de vegetación post-incendio, aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra especialmente en suelos con pendientes que van de fuertes a muy fuertes característicos en la mayoría del territorio parroquial; también afecta a la capacidad del suelo para retener agua, agravando problemas relacionados con la disponibilidad de recursos hídricos a corto y largo plazo.

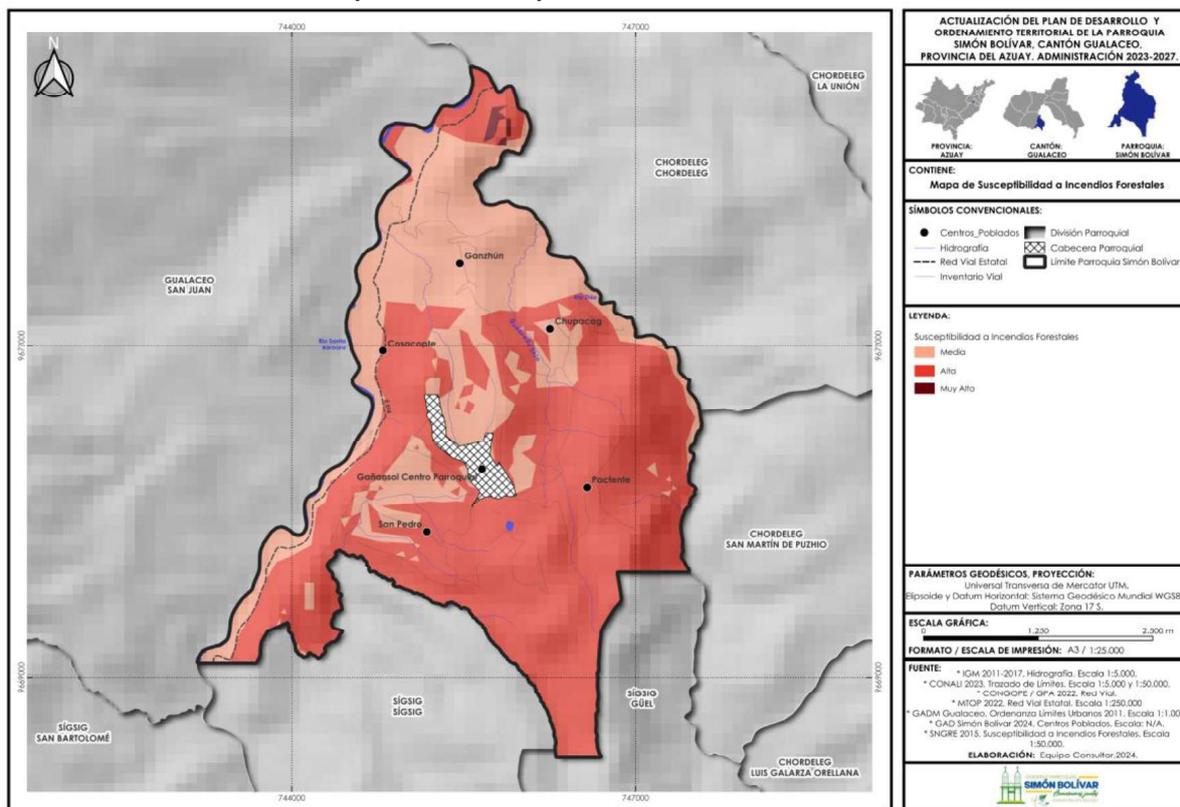
Tabla 19. Susceptibilidad a Incendios Forestales

Clase	Área Ha	Porcentaje
Alta	762,01	63,88
Media	426,92	35,79
Muy Alta	3,99	0,33
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: SNGRE 2015

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 15. Susceptibilidad a Incendios Forestales



Fuente: SNGRE 2015

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.4.3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS FORESTALES

De acuerdo a los datos emitidos por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Gualaceo la parroquia Simón Bolívar un incremento en la frecuencia e intensidad de los incendios forestales, esto pudo ocasionarse por las condiciones de sequía severa, el uso agrícola tradicional de quema de pastizales y la expansión de áreas de cultivos han agravado la vulnerabilidad de sus ecosistemas.

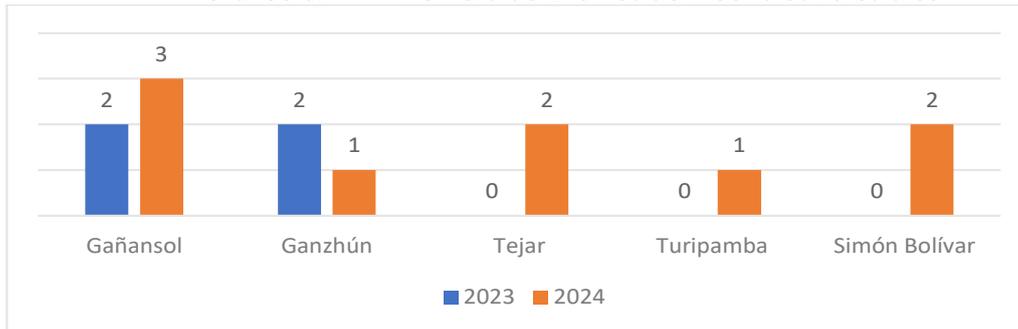
Con base a los datos proporcionados por la entidad antes mencionada correspondientes al período 2023 al 2024, se determina que la mayor frecuencia de incendios forestales se presentó en el año 2024 con 9 eventos, mientras que el 2023 registra 4 eventos.

Tabla 20. Número de Eventos de Incendios Forestales
Número de Eventos de Incendios Forestales

AÑO	Gañansol	Ganzhún	Tejar	Turipamba	Simón Bolívar	TOTAL
2023	2	2	0	0	0	4
2024	3	1	2	1	2	9

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Gualaceo
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Gráfico 3. Número de Eventos de Incendios Forestales



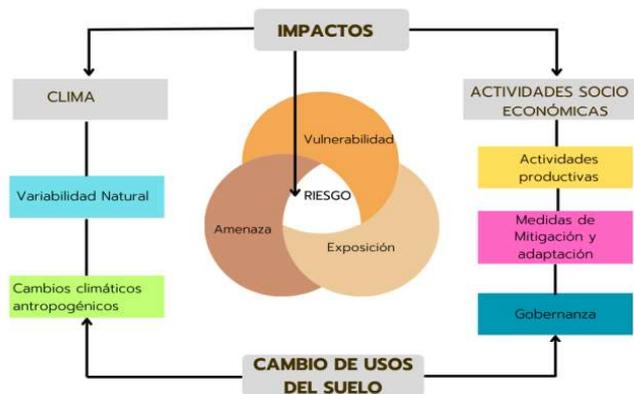
Fuente: Cuerpo de Bomberos de Gualaceo
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.5 AMENAZAS CLIMÁTICAS

La amenaza climática se refiere a la posibilidad de que eventos relacionados con el cambio climático impacten negativamente en aspectos físicos, sociales, económicos y ambientales de una región durante un período específico.

En las últimas dos décadas, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha evaluado la vulnerabilidad y los impactos del cambio climático, así como las estrategias de adaptación a estas amenazas. Estos análisis examinan cómo evolucionan los patrones de riesgo y los posibles beneficios asociados al cambio climático, además de proponer vías para reducir y gestionar dichos riesgos mediante la adaptación y la mitigación. Los informes del IPCC adoptan un enfoque centrado en el riesgo, facilitando la toma de decisiones en el contexto de los impactos del cambio climático; como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Dinámica del Riesgo Climático



Fuente: IPCC 2014
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.5.1 CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco del Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático (APROCC), en 2016 el CONGOPE realizó un estudio para estimar el riesgo climático a nivel parroquial de las 23 provincias del Ecuador, mismo que contempló la estimación de niveles de riesgo climático en varios sectores como: agricultura, patrimonio hídrico, patrimonio natural, etc., que fueron adaptados a partir de los establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, cuyos resultados permiten la priorización espacial y temática de las principales causas y los niveles de vulnerabilidad de cada provincia, cantón y parroquia, sin embargo la información no está disponible por lo que no es posible presentar los resultados.

Es necesario analizar cómo han ido cambiando las tendencias dentro de un período y estas como cambiarían para los períodos futuros. Es por ello, que se hace referencia una guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático para la provincia de Azuay – Parroquia Simón Bolívar, con base a la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador; en este análisis se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella, bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 -escenario referencial para el Ecuador- y RCP 8.5 -Escenario pesimista-). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

- **Sequias:** en la parroquia el nivel de sequia es nulo, como se puede observar en los diferentes escenarios.
- **Lluvias intensas:** el nivel de lluvias intensas en toda la parroquia va de un rango de muy bajo a bajo en el escenario RCP 8.5 lo que indica un incremento moderado intensidad de precipitaciones, esto puede estar asociado a cambios en patrones atmosféricos que pueden llegar a impactar los ecosistemas y actividades humanas, favoreciendo riesgos como inundaciones localizadas, erosión del suelo y estrés hídrico.
- **Temperaturas:** es variable, va de un rango muy bajo a moderado en el escenario RCP 8.5 que pronostica que la tendencia de aumento en días extremadamente cálidos en Simón Bolívar es mucho más marcada entre 10 y 30 días al año hacia el 2040, esto se puede dar principalmente por efectos del cambio climático, este tipo de variabilidades pueden en ciertos casos puede ser beneficioso para cultivos que se pueden adaptar a climas templados, aunque cambios bruscos podrían afectar su desarrollo.
- **Heladas:** Dentro de la parroquia la variable de heladas, se mantienen en los diferentes escenarios, es decir que no pudiera existir este tipo de afectaciones en el territorio.

Mapa 16. Cambio Climático



Fuente: IGM 2011 - 2017
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.5.2 SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIÁS

De acuerdo con el estudio “Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional” en el apartado “Clima, Hidrología y Amenazas Hidrometeorológicas”, elaborado en 2015 por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, y la Coordinación General del Sistema de Información Nacional (CGSIN), se determinó que en diversas regiones del país la amenaza de sequía ha incrementado su intensidad en comparación con años anteriores. Este aumento está relacionado con el manejo inadecuado de las unidades hidrográficas, que se han visto afectadas por prácticas deficientes en la gestión de los suelos.

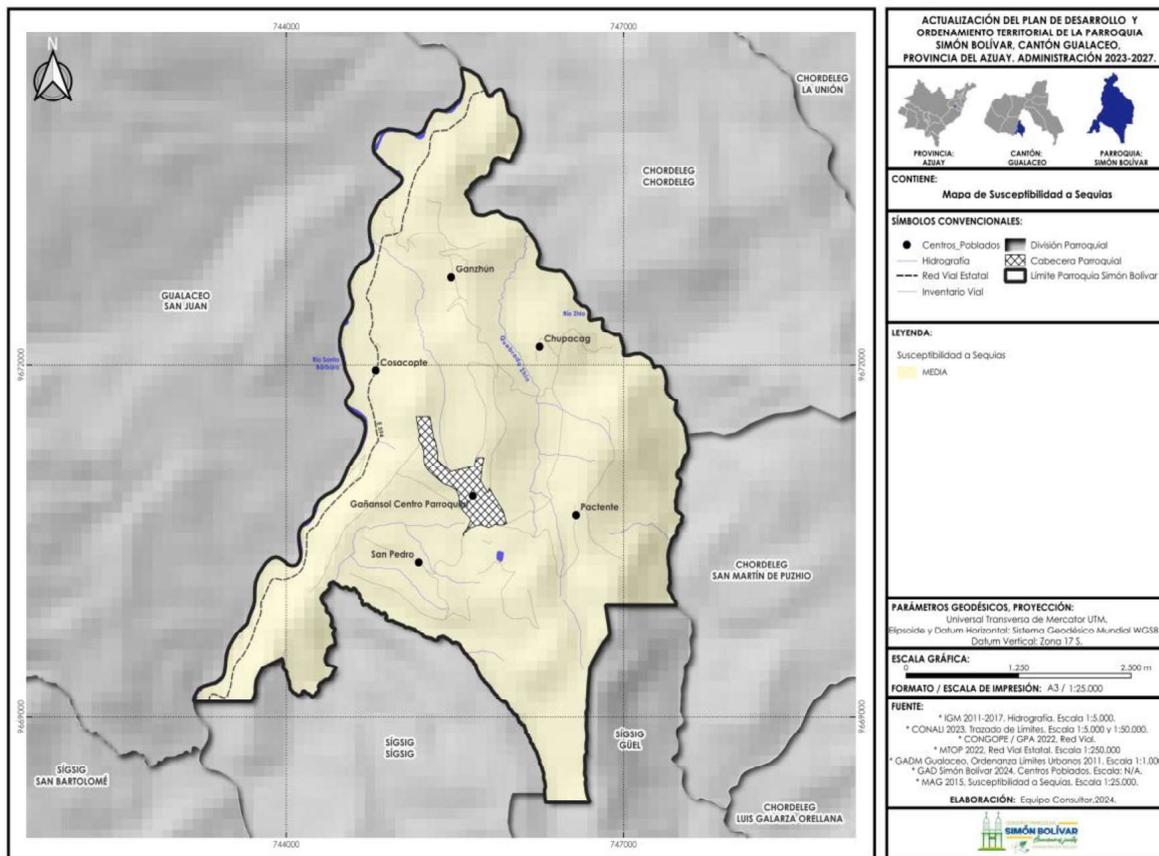
En la parroquia Simón Bolívar la susceptibilidad es media y que representa en su totalidad del territorio parroquial es decir que existen períodos prolongados sin lluvias. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.

Tabla 21. Susceptibilidad a Sequias

Rango	Área Ha	Porcentaje
MEDIA	1192,92	100

Fuente: MAG 2015
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 17. Susceptibilidad a Sequias



Fuente: MAG 2015
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.5.3 RIESGO CLIMÁTICO

2.1.6 CLIMA

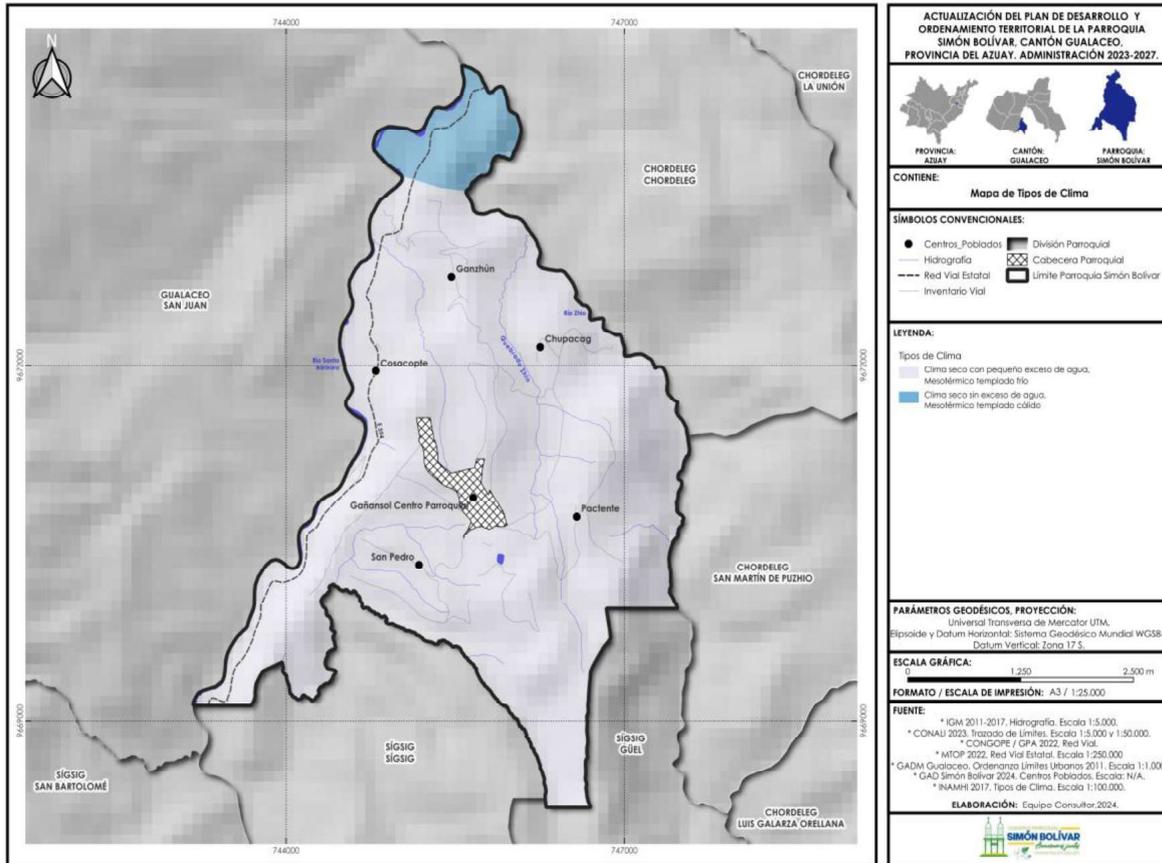
El clima que cubre la mayor parte del territorio parroquial con 1120,40 hectáreas que representa el 93,92% es el clima seco con pequeño exceso de agua mesotérmico templado su régimen de precipitaciones generalmente bajo, pero con periodos estacionales donde las lluvias superan ligeramente la evapotranspiración. Es típico de regiones de transición entre climas áridos y más húmedos, a menudo en zonas montañosas de altitud media.

Tabla 22. Tipos de Climas

Tipos de Clima	Área Ha	Porcentaje
Clima seco con pequeño exceso de agua, Mesotérmico templado frío	1120,40	93,92
Clima seco sin exceso de agua, Mesotérmico templado cálido	72,52	6,08
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: INAMHI 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 18. Tipos de Clima



Fuente: INAMHI 2017
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.6.1 TEMPERATURA MEDIA ANUAL

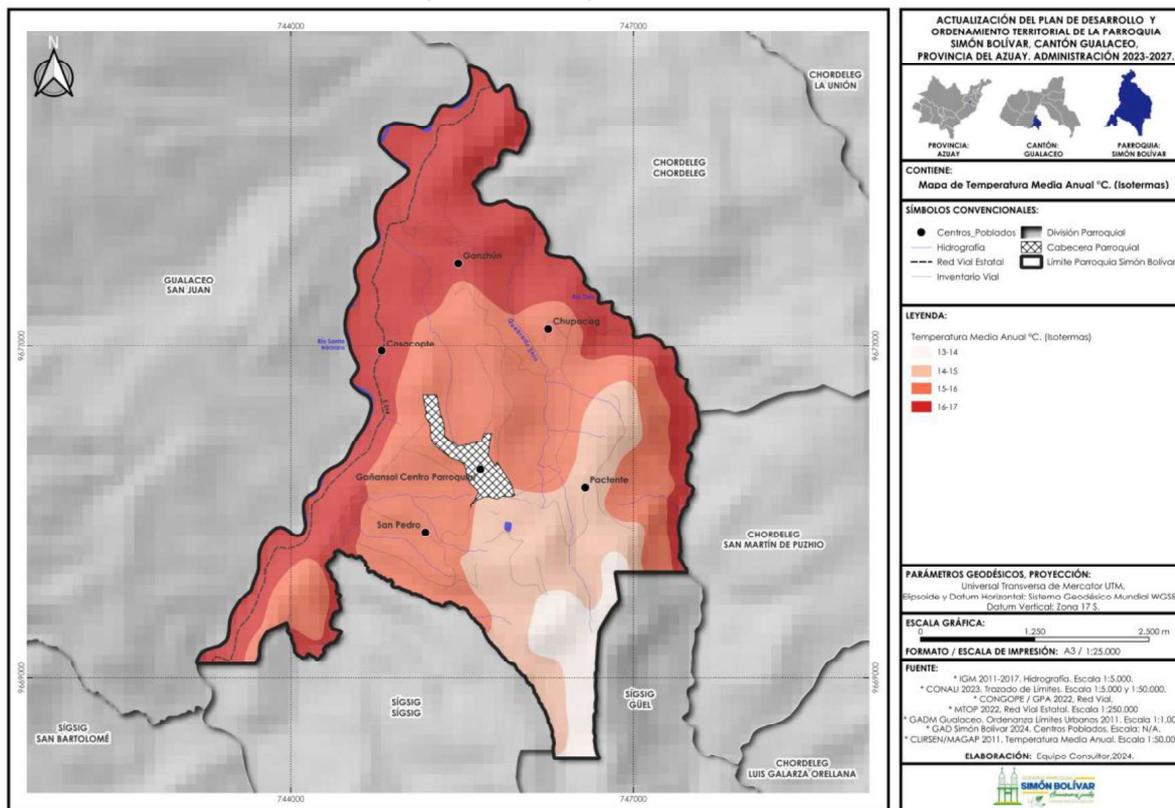
En relación a la temperatura o isotermas, los mayores rangos oscilan entre los 15 a 16°C, distribuida de manera heterogénea en todo el territorio mientras que las temperaturas mínimas llegan en promedio entre 12 a 13 °C.

Tabla 23. Temperatura Media Anual

Rangos	Área Ha	Porcentaje
13-14	66,09	5,54
14-15	208,03	17,44
15-16	470,71	39,46
16-17	448,09	37,56
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: IGM 2011 - 2017
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 19. Temperatura Media Anual



Fuente: IGM 2011 - 2017
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.6.2 PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL

La precipitación media anual, tiene como finalidad observar la variabilidad de la pluviosidad y el rango que mayor representabilidad se encuentra en la parroquia es de 800 – 900 mm que ocupa la mayor proporción del área total con 651,28 ha y representa el 54,60% del total de la superficie parroquial; sin embargo, las precipitaciones más bajas y más altas son poco comunes y tienen poca representación en el total.

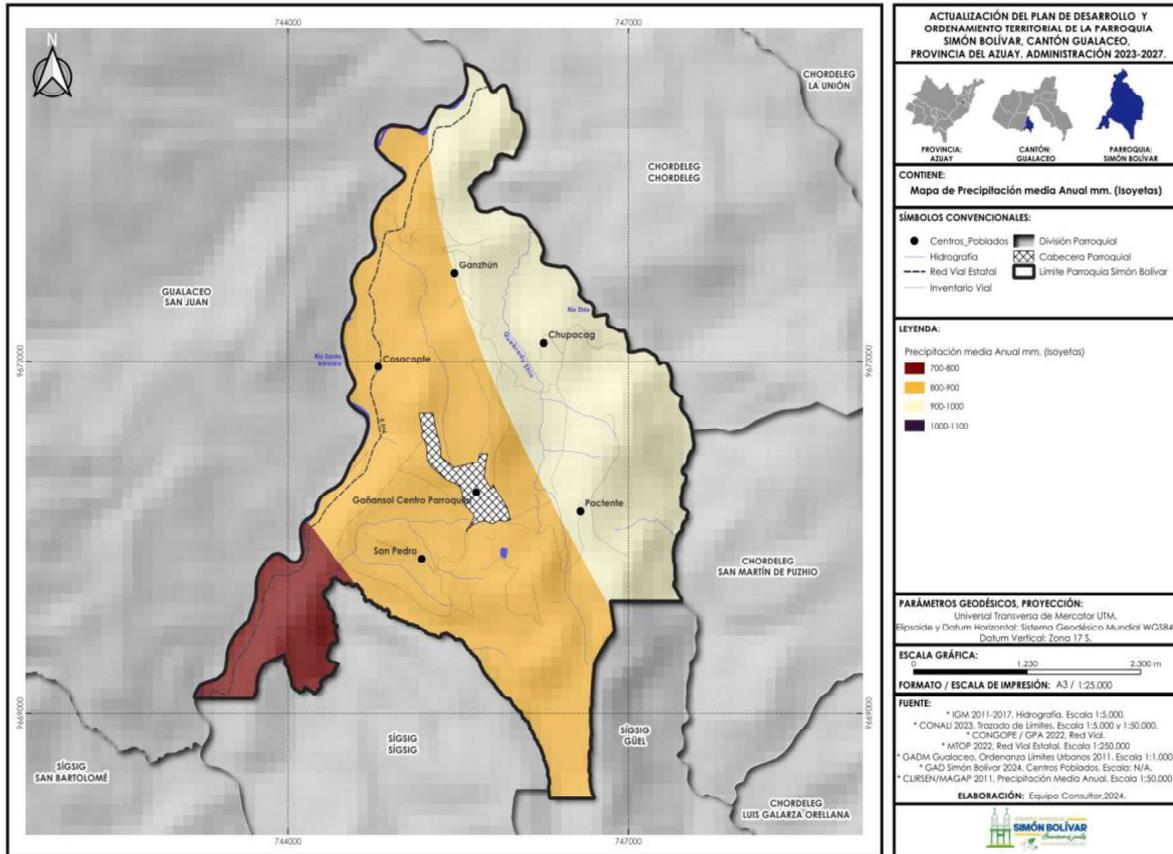
Este nivel de precipitación podría ser favorable para actividades agrícolas, dependiendo de los cultivos predominantes de la parroquia o en algunos casos los pastos suelen adaptarse bien a este rango.

Tabla 24. Precipitación Media Anual

Rangos	Área Ha	Porcentaje
800-900	651,28	54,60
900-1000	447,52	37,51
700-800	93,84	7,87
1000-1100	0,28	0,02
TOTAL	1192,92	100,00

Fuente: IGM 2011 - 2017
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 20. Precipitación Media Anual



Fuente: IGM 2011 - 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.6.3 EVAPOTRANSPIRACIÓN ANUAL

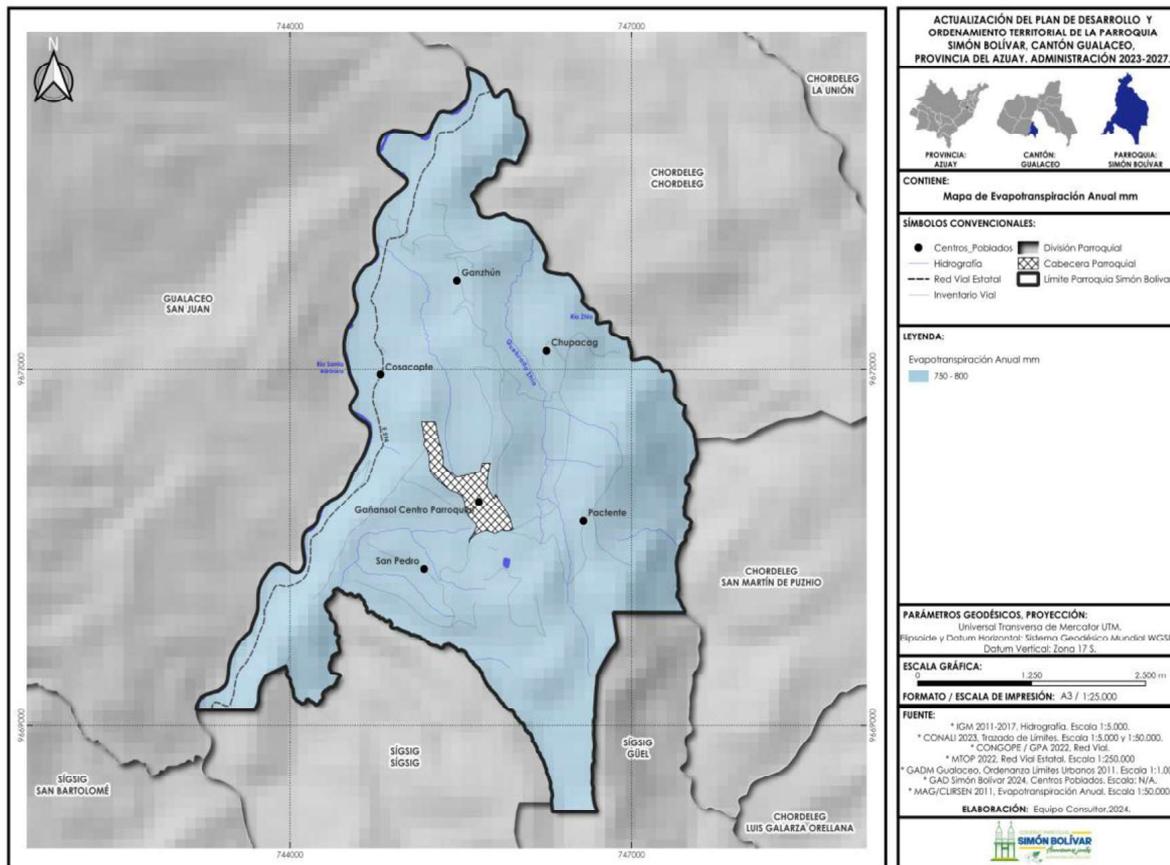
La evapotranspiración anual de la parroquia muestra que existe un solo promedio anual para un rango único de 750-800 mm, es decir que el recurso hídrico se evapora con facilidad y de manera significativa es por ello que es importante implementar técnicas de conservación de agua en el suelo, como rotación de cultivos, cobertura vegetal y labranza mínima.

Tabla 25. Evapotranspiración Anual

Rango	Total
750 - 800	1192,92

Fuente: IGM 2011 - 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 21. Evapotranspiración Anual



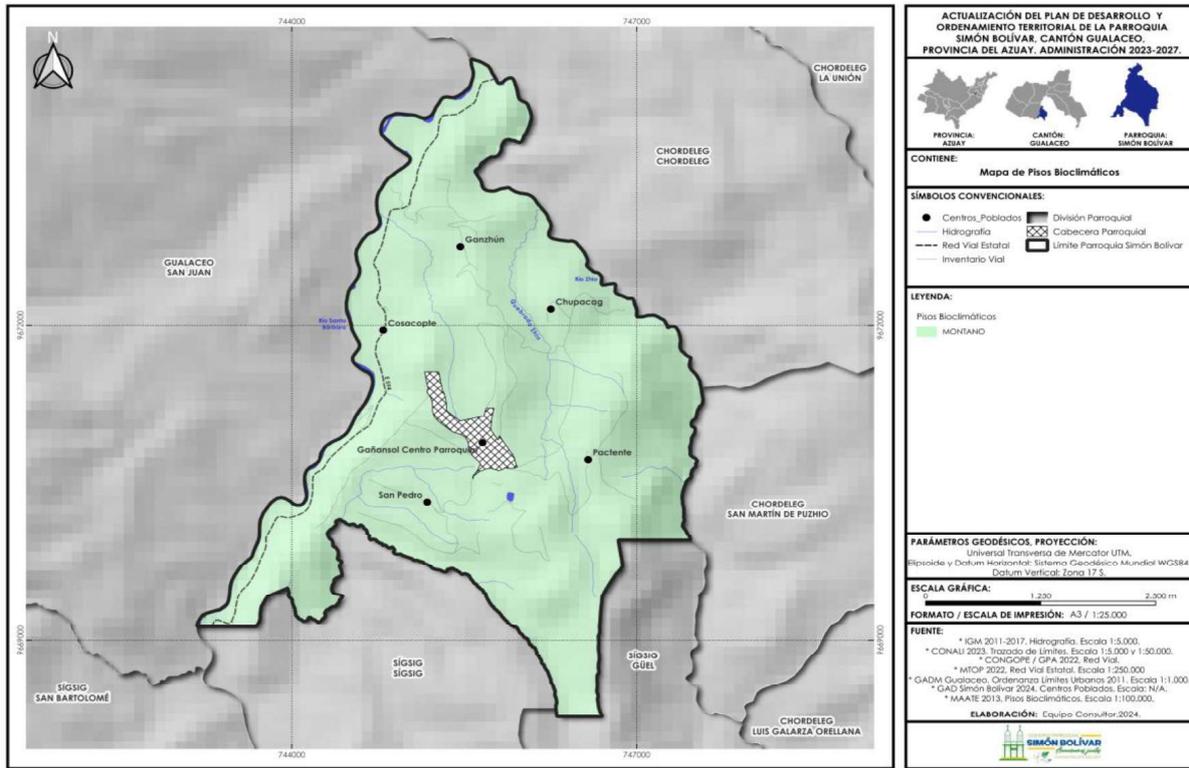
Fuente: IGM 2011 - 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.6.4 PISOS BIOCLIMÁTICOS

Se caracteriza por presentar condiciones específicas de altitud, clima y vegetación que influyen directamente en los usos del suelo y las actividades humanas, es un ecosistema frágil que necesita prácticas sostenibles para garantizar la conservación del suelo y la biodiversidad, que ocupan un área de 1192,92 ha, puede haber una biodiversidad significativa con especies de plantas nativas adaptadas al clima frío y húmedo.

Los suelos del piso montano suelen sostener cultivos como papa, ocasionalmente frutales de clima frío (durazno, manzana), dependiendo del manejo agrícola.

Mapa 22. Pisos Bioclimáticos



Fuente: IGM 2011 - 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.7 CONFLICTOS AMBIENTALES

Los conflictos ambientales a menudo surgen en el contexto de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), que son herramientas de planificación y gestión del territorio diseñadas para organizar el uso del suelo y las actividades humanas de manera sostenible.

Durante los recorridos realizados en la parroquia Simón Bolívar se ha podido observar ciertos tipos de conflictos ambientales que se describen a continuación:

La calidad del agua para uso doméstico, presenta amenazas latentes, debido a las actividades antrópicas incrementadas por la confluencia de algunos factores como el cambio en el uso del suelo, la actividad ganadera, que han eliminado las coberturas vegetales naturales, lo que permite el ingreso de animales, depositando sus excrementos directamente o cerca de estas fuentes de agua, a pesar de que varias normas y leyes demandan el cuidado y protección de estos ecosistemas, es así que en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 389 y 390, que indican:

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Por otro lado, **el manejo inadecuado del agua sobre pastos** puede llevar a deslizamientos de tierra, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas ya que producen saturación del suelo que debilita la estructura, haciéndolo más susceptible a deslizamientos, erosiones que termina eliminando la cobertura vegetal. Hay que tener en cuenta que el uso intensivo de pastizales puede llegar a provocar una compactación del suelo y lo más importante que puede causar la acumulación de agua en áreas no deseada, elevando el riesgo de deslizamientos.

2.1.7.1 CONTAMINADAS O EN AMENAZA

La contaminación de los ríos debido a actividades mineras representa un problema ambiental de gran magnitud. La minería, especialmente cuando se lleva a cabo de manera irresponsable, puede liberar diversos contaminantes en los cuerpos de agua, como ríos y quebradas, alterando significativamente su calidad y generando procesos de erosión. Este es el caso de la parroquia Simón Bolívar se realizan actividades mineras por lo que fundamental implementar una regulación más estricta, garantizar la ejecución de planes de remediación y medidas de mitigación, y, sobre todo, asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y mineras establecidas.

2.1.7.2 CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA

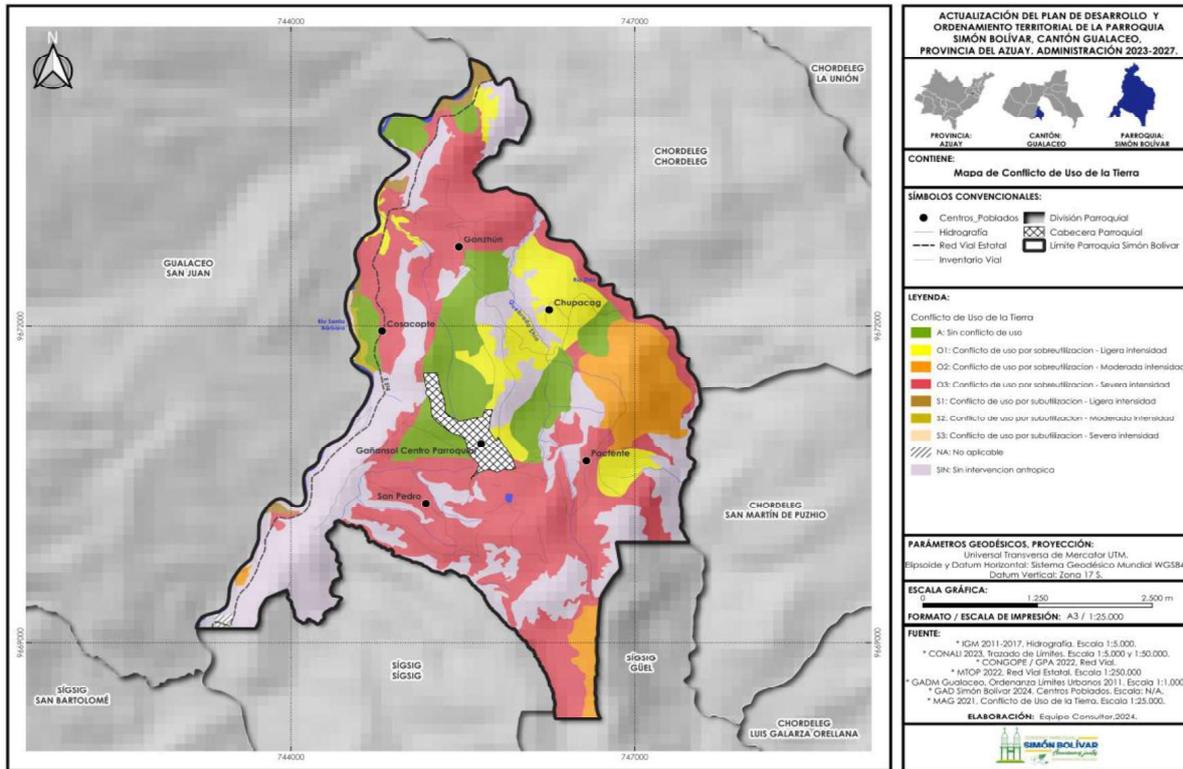
El mayor conflicto de uso de la tierra es provocado por sobreutilización de severa intensidad que representa el 36,73% (438,12 ha) del área parroquial que enfrenta uso excesivo del suelo, ocasionado presión importante sobre los recursos naturales, generando impactos negativos como la erosión del suelo, pérdida de fertilidad y disminución de la biodiversidad, por ello la necesidad de implementar estrategias que mitiguen la sobreutilización mediante prácticas sostenibles, reforestación o rotación de cultivos.

Tabla 26. Conflictos de Uso de la Tierra

Tipo de Conflicto	Área Ha	Porcentaje
A: Sin conflicto de uso	158,99	13,33
NA: No aplicable	15,29	1,28
O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	107,79	9,04
O2: Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	94,23	7,90
O3: Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	438,12	36,73
S1: Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	11,47	0,96
S2: Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	3,48	0,29
S3: Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	1,30	0,11
SIN: Sin intervención antrópica	362,25	30,37
Porcentaje	1192,92	100,00

Fuente: IGM 2011 - 2017
 Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 23. Conflicto de Uso de la Tierra



Fuente: IGM 2011 - 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.7.3 ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN

Las áreas prioritarias de restauración son indicadores de las zonas que han sufrido intervención antrópica de diversos tipos y que han sido priorizados para ser restauradas ecológicamente. Para determinar las áreas de prioritarias de restauración se toma en consideración el estudio realizado por el MAE (MAATE) ahora, en donde analiza tres variables para poder determinar las áreas que entrarían en un proceso de restauración, como son: Fragmentación ecológica, Ecosistemas y Daños al suelo.

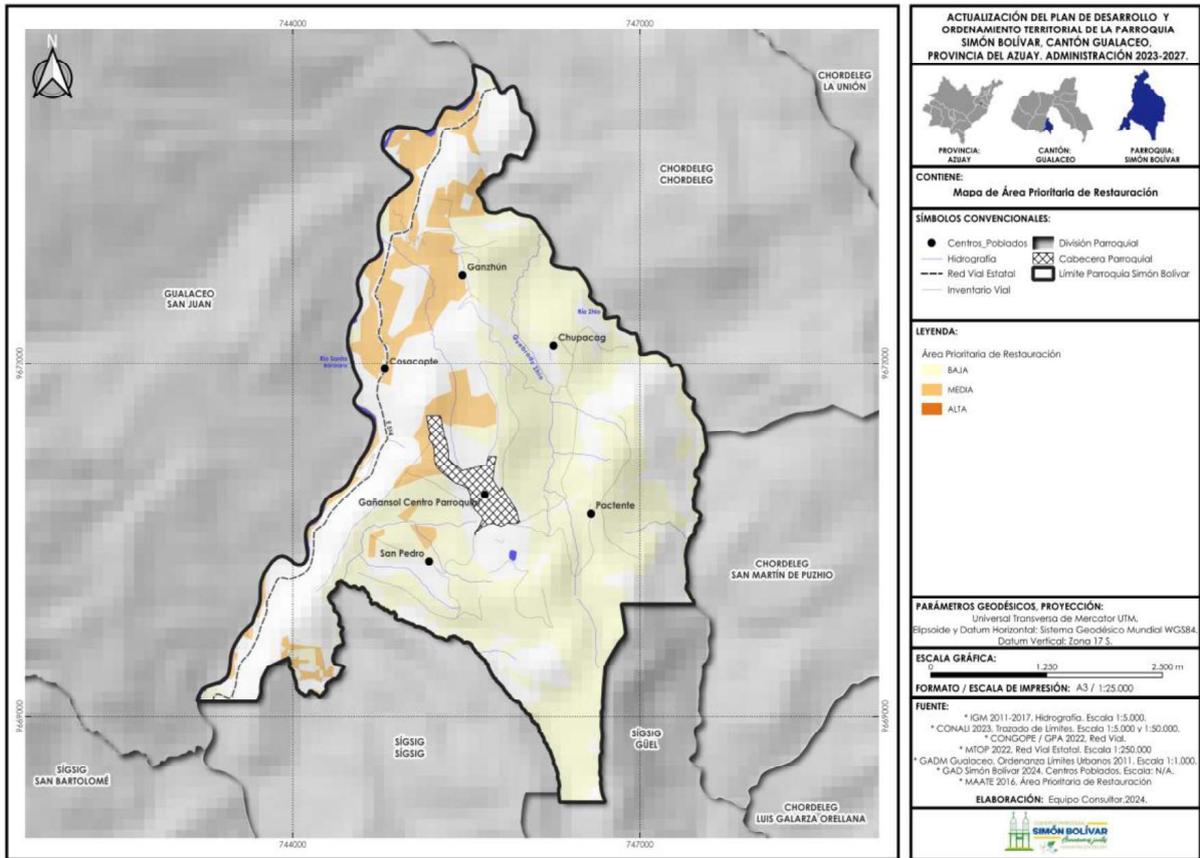
Este tipo de análisis permite identificar las prioridades de restauración ecológica del suelo, sabiendo que presentar ciertos servicios ecosistémicos, es por ello que en la parroquia Simón Bolívar se tiene que 557,77 hectáreas que corresponde al 46,76% del territorio parroquial estarían dentro de las áreas para restauración, en donde se podrían implementar proyectos de forestación y reforestación con especies nativas de la parroquia.

Tabla 27. Áreas prioritarias de restauración

Prioridad	Área_Ha	Porcentaje
BAJA	557,77	46,76%
MEDIA	145,78	12,22%
ALTA	0,87	0,07%
NO APLICA	488,50	40,95%
TOTAL	1192,92	100,00%

Fuente: IGM 2011 - 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 24. Área Prioritaria de Restauración



Fuente: IGM 2011 - 2017
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.1.8 CALIDAD AMBIENTAL

2.1.8.1 SANEAMIENTO AMBIENTAL

El saneamiento ambiental es un conjunto de prácticas y políticas diseñadas para proteger y mejorar la salud pública y el medio ambiente. Su objetivo principal es prevenir enfermedades y promover un entorno saludable mediante la gestión adecuada de residuos, el control de la contaminación, y la provisión de agua potable.

2.1.8.1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los desechos recolectados de la parroquia, los recoge la empresa EMAPAS S.A para ser transportado al relleno sanitario de la ciudad de Cuenca, tiene una cobertura de 62,4% en toda la parroquia. Censo, 2022., y se recolecta alrededor de 8 al 10 tonelada al mes, el camión recolector recorre las calles de la cabecera parroquial dos veces por semana (lunes y viernes). Sin embargo, esto ha llevado a que no se respete el horario de recolección, y los habitantes depositan los residuos fuera del horario establecido, generando un foco de contaminación. Perros y otros animales rompen las fundas, esparciendo la basura por todo el lugar.

2.1.9 CONTAMINACIÓN

2.1.9.1 AIRE

En la parroquia Simón Bolívar, la contaminación del aire se atribuye principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria, según la percepción de la comunidad. Esta actividad, común en la zona, implica la quema de vegetación, lo que genera emisiones de humo que deterioran significativamente la calidad del aire. Los habitantes reconocen que esta práctica habitual no solo afecta el ambiente, sino también la salud de las personas. Por ello, resulta esencial implementar medidas que promuevan alternativas sostenibles y reduzcan el impacto ambiental.

2.1.9.2 AGUA Y SUELO

Las principales fuentes de contaminación del agua y el suelo provienen de las zonas de captación del recurso hídrico, muchas de las cuales carecen de protección adecuada. Esta situación permite el acceso de animales, lo que contribuye a la degradación de estos recursos. Además, el uso de abonos, fertilizantes y pesticidas, especialmente en actividades ganaderas, agrava la contaminación del agua.

2.2 ANÁLISIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTO HUMANOS

2.2.1 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

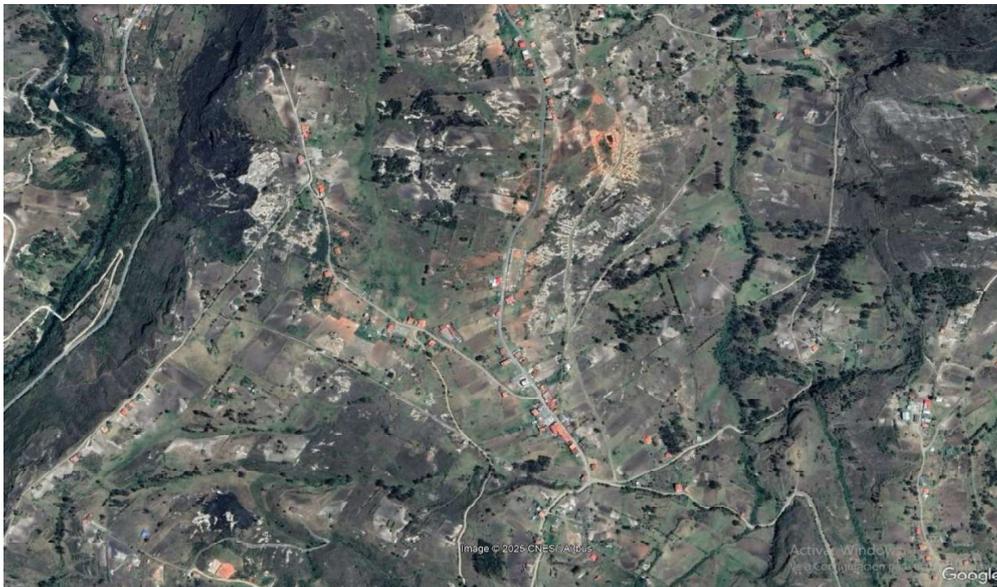
2.2.1.1 ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADAS, DISPERSAS)

En el contexto de la urbanización y su estrecha relación con el crecimiento económico, las áreas dispersas y áreas amanzanadas representan dos configuraciones territoriales con características diferenciadas que reflejan la transición entre sistemas económicos y sociales.

Amanzanamiento urbano.

Las áreas amanzanadas reflejan un grado más avanzado de urbanización, donde el territorio ha sido estructurado en manzanas organizadas que permiten una distribución más eficiente de infraestructuras y servicios. El área urbana de la parroquia Simón Bolívar presenta una configuración irregular, adaptándose a la topografía accidentada característica del lugar. En esta zona se han registrado 130 predios, de los cuales un significativo 40,00 % permanecen vacantes, evidenciando un desarrollo urbano en etapas iniciales y predominantemente rural. La siguiente ilustración refleja la distribución aleatoria, lineal y dispersa de la cabecera parroquial, destacando un suelo que aún está en proceso de consolidación, como lo demuestra la alta proporción de lotes sin edificar.

Ilustración 3. Amanzanamiento cabecero parroquial.



Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GAD Municipal de Gualaceo
Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

Áreas dispersas.

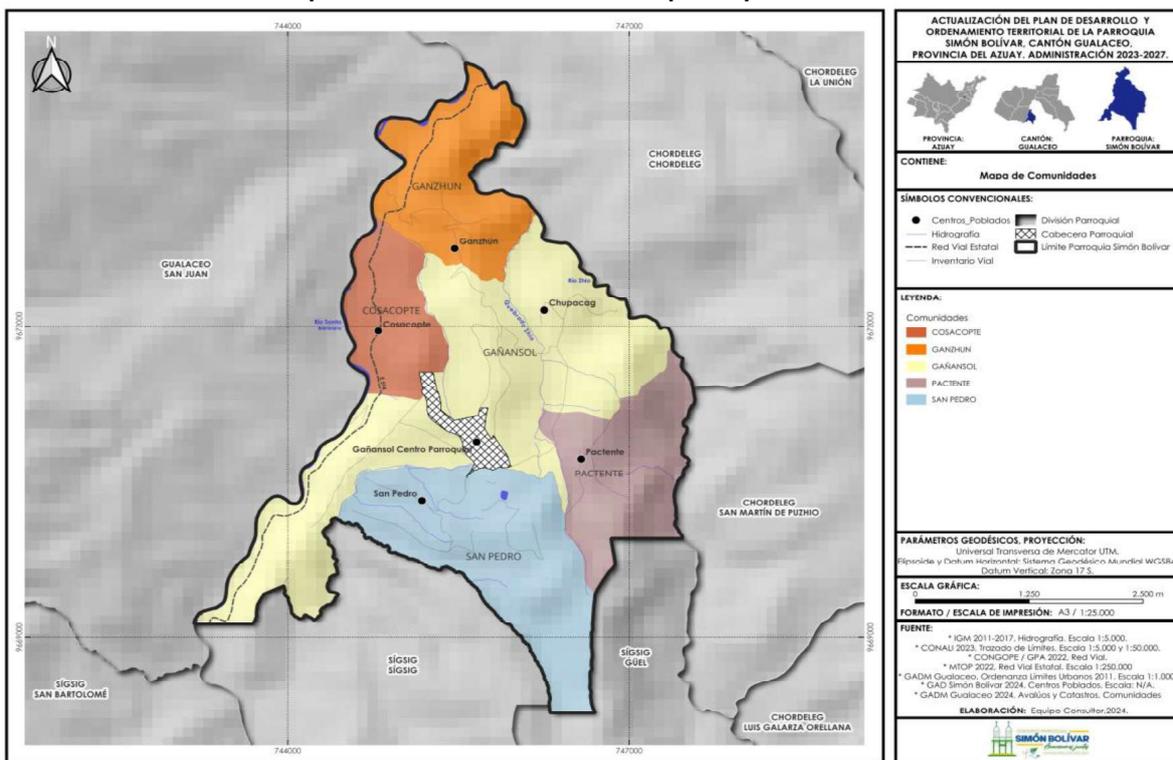
Las áreas dispersas son territorios caracterizados por una baja densidad poblacional y una distribución espacial de asentamientos no organizada. Suelen estar vinculadas a actividades primarias, como la agricultura, la ganadería o la explotación de recursos naturales. En las áreas rurales, es común observar una conformación territorial caracterizada por su irregularidad. Las edificaciones suelen disponerse de manera dispersa y lineal a lo largo de la red vial rural, formando asentamientos de trazado no uniforme. Esta configuración responde, en gran medida, a la necesidad de adaptarse

tanto de las vías como de las construcciones a las condiciones topográficas del territorio. En otras palabras, la organización espacial en estas zonas ha evolucionado en función de las características geográficas específicas del lugar, como pendientes, cursos de agua y otros elementos naturales, lo que ha dado lugar a un desarrollo espontáneo y poco planificado. Este fenómeno refleja la interacción entre las comunidades rurales y su entorno, destacando la influencia del paisaje en la estructuración del espacio habitado.

2.2.1.2 CENTROS POBLADOS.

La parroquia Simón Bolívar tiene 6 comunidades: i) Gañanzol (Centro parroquial); ii) Cosacopte; iii) Ganzhun; iv) Chupacag; v) Pactente; vi) San Pedro.

Mapa 25. Comunidades de la parroquia Simón Bolívar.



Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GAD Municipal de Gualaceo.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

Tabla 28. Comunidades de la parroquia Simón Bolívar.

Nombre del asentamiento	Área Ha
Cosacopte	106.51
Ganzhun	171.06
Gañanzol	467.59
Pactente	163.83
San Pedro	260.77
Subtotal	1169.76
Cabecera Parroquial	23.16
Total	1192.92

Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GAD Municipal de Gualaceo
Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

Centro parroquial.

El centro parroquial de Simón Bolívar tiene una superficie que alcanza las 23,16 has, esto representa el 1,94 % del total parroquial; el Centro parroquial de Simón Bolívar se encuentra ubicado en las coordenadas (745659.82; 9670885.04). Se caracteriza por ser un núcleo prestador de servicios a nivel parroquial, aquí se ubican los principales servicios que solventan las necesidades no solo de la población local sino también de comunidades cercanas. En cuanto a los equipamientos tenemos: i) Educación: Unidad de Educación Básica Emilio Moscoso; ii) Deportes y recreación: Cancha de uso múltiple; iii) Religioso: Iglesia; iv) Funerario: Cementerio; v) Administrativo: GAD Parroquial.

Comunidad Cosacopte.

La comunidad Cosacopte se encuentra ubicado en las coordenadas (744795.92; 9671951.96). Su configuración de tipo lineal y dispersa. En cuanto a los equipamientos tenemos: i) Deportes y recreación: Cancha de uso múltiple; ii) Religioso: Iglesia; iii) Cultura: Casa comunal; iv) Funerario: Cementerio.

Comunidad Ganzhún.

La comunidad Ganzhún se encuentra ubicado en las coordenadas (745466.60; 9672745.60). Su configuración de tipo lineal con ligeras concentraciones de viviendas. En cuanto a los equipamientos tenemos: i) Educación: Unidad de Educación Básica Luis Eduardo Soria; ii) Salud: Dispensario; iii) Deportes y recreación: Cancha de uso múltiple; iv) Religioso: Iglesia; v) Funerario: Cementerio.

Comunidad Pactente.

La comunidad Pactente se encuentra ubicado en las coordenadas (746578.30; 9670721.66). Su configuración es de tipo lineal con ligeras concentraciones de viviendas.. En cuanto a los equipamientos tenemos: i) Deportes y recreación: Cancha de uso múltiple; ii) Religioso: Iglesia; iii) Cultura: Casa comunal.

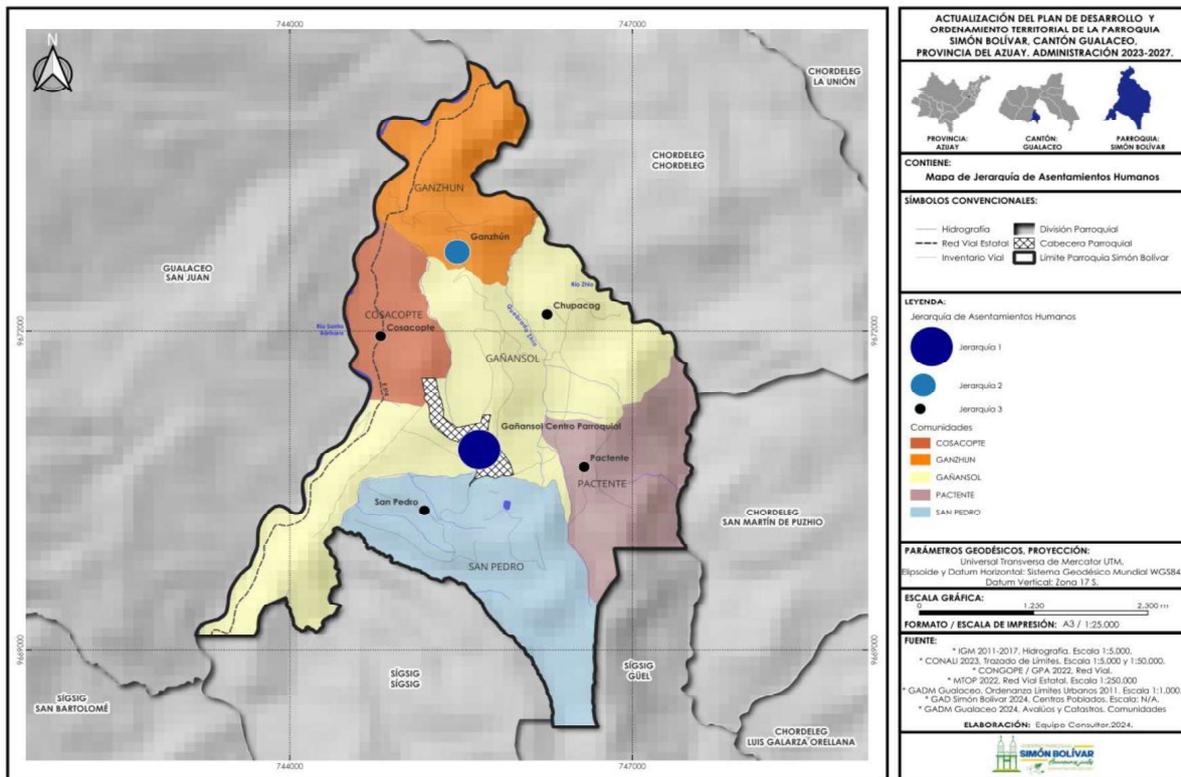
Comunidad San Pedro.

La comunidad San Pedro se encuentra ubicado en las coordenadas (745178.67; 9670317.76). Su configuración es de tipo disperso. En cuanto a los equipamientos tenemos: i) Deportes y recreación: Cancha de uso múltiple; ii) Religioso: Iglesia; iii) Cultura: Casa comunal.

Comunidad Chupacag.

La comunidad Chupacag se encuentra ubicado en las coordenadas (746253.72; 9672152.63). Su configuración es dispersa y aleatoria. En cuanto a los equipamientos tenemos: i) Deportes y recreación: Cancha de uso múltiple; ii) Religioso: Iglesia; iii) Cultura: Casa comunal.

Mapa 26. Jerarquía de los asentamientos Simón Bolívar.



Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GAD Municipal de Gualaceo.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

2.2.2 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

2.2.2.1 PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) es un documento normativo mediante el cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) definen y aplican las políticas para organizar el uso del suelo en su territorio. A través de este plan, se busca lograr un desarrollo ordenado y sostenible, estableciendo directrices claras para diversas acciones territoriales.

Algunas de las principales funciones del PUGS incluyen: la recuperación de espacios públicos para promover su uso colectivo y garantizar el acceso a todos los ciudadanos, la creación de equipamientos públicos como escuelas, hospitales y parques, la protección del patrimonio histórico y cultural, y la integración armoniosa de los distintos usos del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.) para evitar conflictos y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, el PUGS tiene como objetivo promover la generación de vivienda de interés social, asegurando que se construyan viviendas accesibles para los sectores más vulnerables de la población, contribuyendo así a la equidad social y al bienestar general.

El artículo 17 de la LOOTUGS establece que *“En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales (...)”*.

El artículo 18 de la LOOTUGS establece que “el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”.

El artículo 19 de la LOOTUGS establece que “el suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos”.

El polígono delimitado como urbano corresponde a la cabecera parroquial, con una superficie de 23,16 has, esto representa el 1,94 % de toda la superficie parroquial, mientras que el suelo rural posee una superficie aproximada de 1.169,76 has; esto representa el 98,06 % de todo el suelo parroquial, como se puede apreciar en la tabla y mapa referentes a la clasificación del suelo.

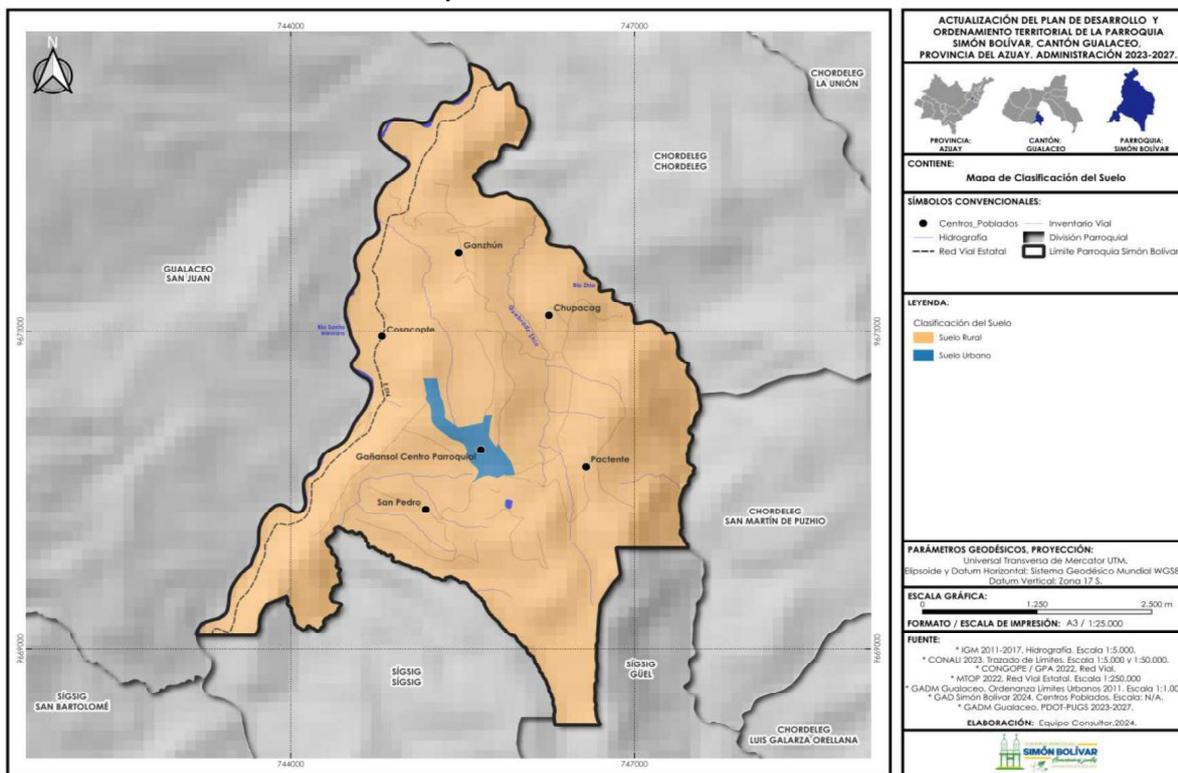
Tabla 29. Clasificación del suelo.

Clase de suelo	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Suelo urbano	23,16	1,94
Suelo rural	1.169,76	98,06
Total	1.192,92	100,00

Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GAD Municipal de Gualaceo.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

Mapa 27. Clasificación del suelo.



Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GAD Municipal de Gualaceo

Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

2.2.2.2 LÍMITE ÁREA URBANA

A continuación, se describe de forma detallada los puntos de coordenadas geográficas X, Y de acuerdo al sistema WGS_1984_UTM_Zona_17S

AL NORTE. Del punto N°01, de coordenadas 745155,84 E y 9671557,01 N, ubicado en la paralela occidental de la calle TO-02, que pasa a 60 metros de su eje; de este punto, el paralelo geográfico al este, que pasa por el eje de la calle TO-02, en el punto N°02 de coordenadas 745214,15 E y 9671557,01 N, hasta intersectar la paralela oriental del eje de la calle TO-02, que pasa a 60 metros de su eje en el punto N°03 de coordenadas 745277,35 E y 9671557,01 N; continúa al sureste, por la paralela oriental a 60 metros del eje de la calle TO-02, y atraviesa por el punto N°04 en la intersección con el eje del camino vecinal norte 01, de coordenadas 745305,45 E y 9671422,01 N; hasta el punto N°05 de coordenadas 745464,81 E y 9671090,79 N; de este punto, la alineación al noreste, hasta intersectar el eje de la calle TO-01, en el punto N°06 de coordenadas 745674,56 E y 9671137,29 N; continúa por el eje de la calle mencionada, al noreste, hasta el punto N°07 de coordenadas 745692,97 E y 9671210,68 N; de este punto, el paralelo geográfico, al este, hasta intersectar la paralela oriental del eje de la calle TO-01, que pasa a 60 metros de su eje en el punto N°08 de coordenadas 745761,57 E y 9671210,68 N;

AL ESTE. Del punto N°08 de coordenadas 745761,57 E y 9671210,68 N; continúa, al suroeste y luego al sureste, por la paralela oriental del eje de la calle TO-01, que pasa a 60 metros de su eje, hasta intersectar el eje de la calle TE-01 en el punto N°09 de coordenadas 745795,91 E y 9670909,52 N; continúa por el eje de la calle mencionada, al noreste, hasta el punto N°10 de coordenadas 745805,67 E y 9670949,24 N; continúa al sureste, por la paralela oriental del eje de la calle TO-01, que pasa a 100 metros de su eje, hasta intersectar el eje de la calle LS-04, en el punto N°11 de coordenadas 745964,26 E y 9670655,52 N;

AL SUR. Del punto N°11 al suroeste, siguiendo por el eje de la calle LS-04, hasta la intersección con el eje de la calle TO-01, en el punto N°12 de coordenadas 745854,29 E y 9670647,22 N; de esta intersección, sigue al suroeste, por el eje de la calle TO-04 hasta su intersección con el Camino Vecinal LS-03 en el punto N°13 de coordenadas 745793,15 N y 9670618,84 E; continúa por el eje del Camino Vecinal LS-03, hasta intersectar el eje de la calle TO-03 en el punto N°14 de coordenadas 745574,40 E y 9670542,05 N;

AL OESTE. Del punto N°14 continúa al noroeste, por el eje de la calle TO-03, hasta intersectar la paralela occidental de la calle TO-02, que pasa a 60 metros de su eje, en el punto N°15 de coordenadas 745508,05 E y 9670940,25 N; continúa al noroeste, por la paralela occidental de la calle TO-02, que pasa a 60 metros de su eje, y pasa por la intersección con el eje de la calle LN-02 en el punto N°16 de coordenadas 745194,08 E y 9671336,42 N, hasta llegar al punto N°01, de coordenadas 745155,84 E y 9671557,01 N,

La superficie delimitada como urbana, como ya se expuso abarca una superficie de 23,16 has; el mapa que referente al límite urbano nos permite apreciar especialmente el área delimitada como urbana y los hitos descritos en párrafos anteriores.

2.2.2.3 LA SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL.

Respecto a la subclasificación del suelo urbano y rural, La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo determina lo siguiente:

El artículo 18 de la LOOTUGS establece que: *“El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:*

1. *Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.*
2. *Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.*
3. *Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. (...)*”.

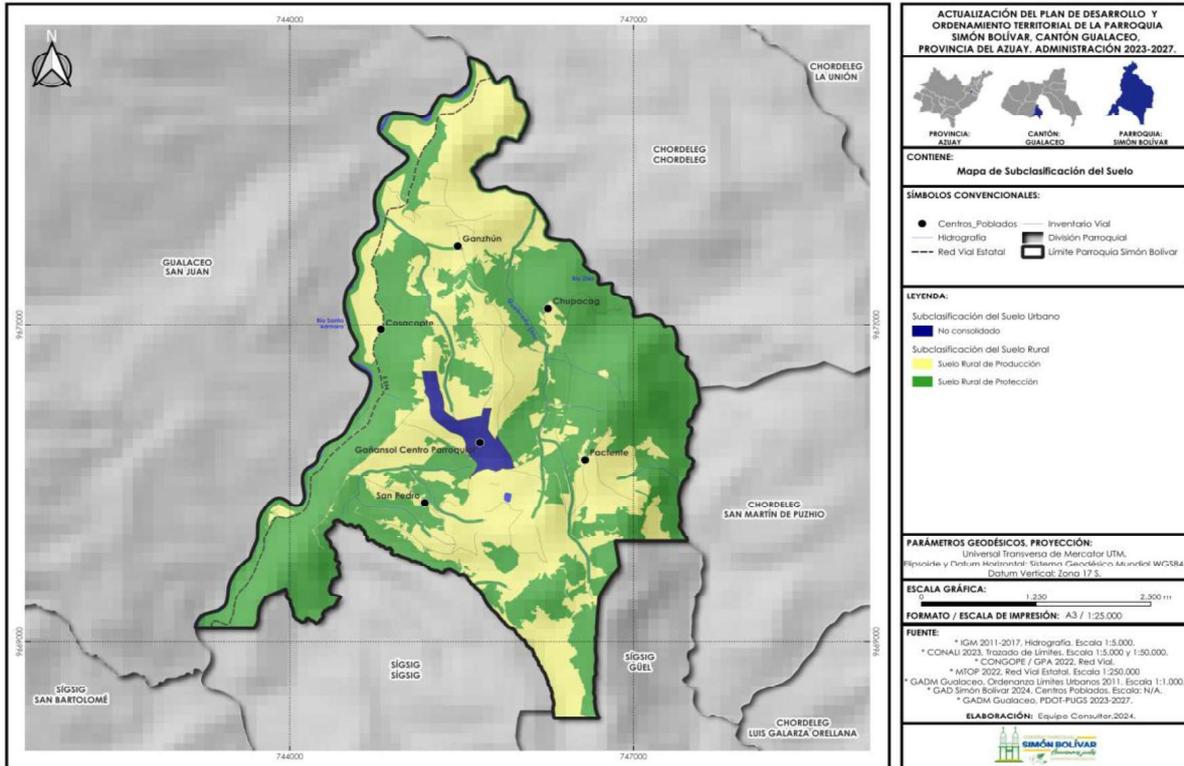
El suelo urbano de la parroquia Simón Bolívar, aún se encuentra en proceso de consolidación; del total de predios urbanos catastrados el 40,00 % se encuentran vacantes, lo que denota un bajo nivel de ocupación; factores que han sido considerados para que la cabecera parroquial sea subclasificada como suelo urbano no consolidado.

El artículo 19 de la LOOTUGS establece que: *“El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:*

- *Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.*
- *Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.*
- *Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. (...).*

- *Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable".*

Mapa 28. Subclasificación del suelo.



Fuente: GAD Municipal del cantón Gualaceo. PDOT - PIUGS. 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Tabla 30. Subclasificación del suelo rural.

Subclasificación del suelo rural	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Protección	672,94	57,53
Producción	496,82	42,47
Aprovechamiento extractivo	-	-
Expansión urbana	-	-
Total	1.169,76	100,00

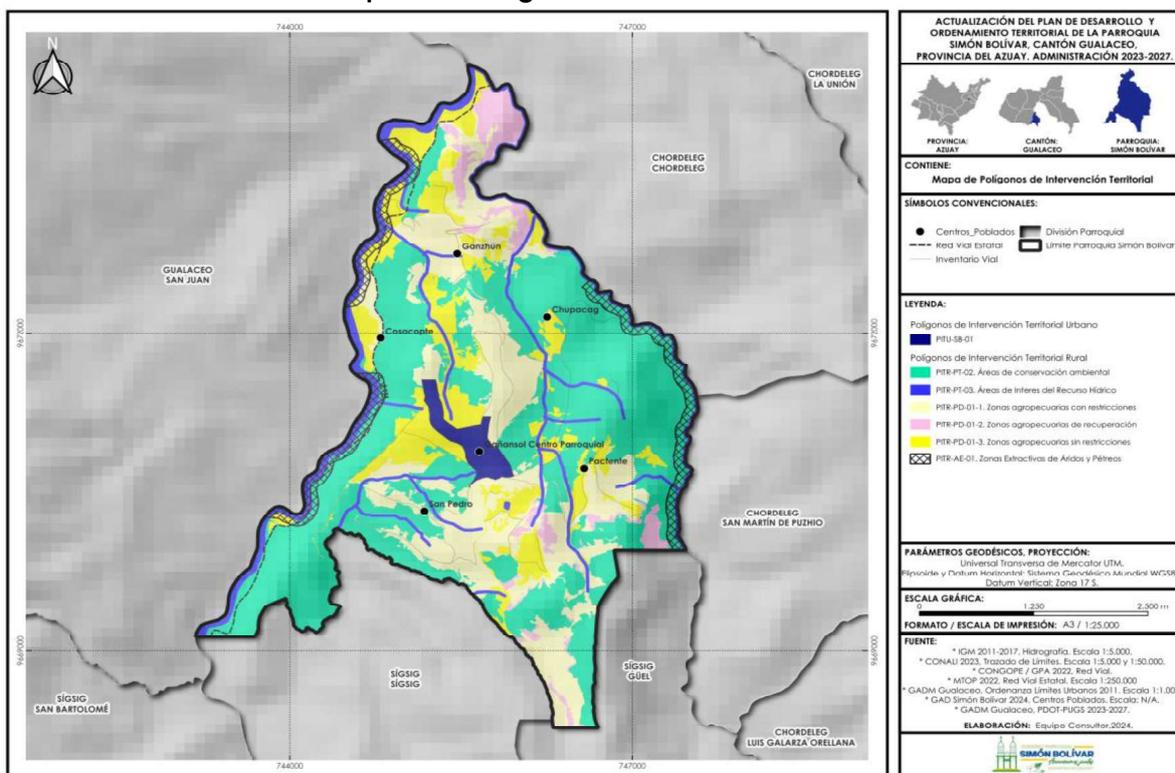
Fuente: GAD Municipal del cantón Gualaceo. PDOT - PIUGS. 2023-2027.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

El suelo rural de Simón Bolívar mayoritariamente está ocupado por importantes superficies de suelo que, por sus naturales, ambientales y paisajísticas deben ser protegidas; también existen las actividades productivas, siendo las predominantes la agricultura y la ganadería; En este sentido, el Plan de Uso u Gestión del Suelo del Cantón Gualaceo (vigente); subclasifica el suelo rural en: i) Suelo rural de producción con una superficie de 496,82 has, que representa el 42,47 % del total rural; ii) Suelo rural de protección con 672,94 has, que representa el 57,53 % del total rural.

2.2.2.4 UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Las unidades de uso y ocupación y aprovechamiento del suelo, hace referencia a los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y la asignación de su aprovechamiento urbanístico. En este sentido es pertinente indicar lo que establece la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo en su Artículo 41.- Polígonos de intervención Territorial, establece: “Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes”.

Mapa 29. Polígonos de intervención territorial.



Fuente: GAD Municipal del cantón Gualaceo. PDOT - PUGS, 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Tabla 31. Polígonos de intervención territorial rural.

Subclase de suelo rural	PIT Rurales	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Suelo rural de protección	PITR-PT-03	117,68	17,49
	PITR-PT-02	271,77	82,51
Subtotal		672,94	100,00
Suelo rural de producción	PITR-PD-01-1	271,77	54,70
	PITR-PD-01-2	55,72	11,22
	PITR-PD-01-3	169,33	34,08
Subtotal		496,82	100,00
Total, rural		1.169,76	100,00

Fuente: GAD Municipal del cantón Gualaceo. PDOT - PUGS, 2023-2027.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaceo determina para la parroquia Simón Bolívar en el suelo rural de protección dos polígonos de intervención territorial, estos polígonos se distribuyen de la siguiente manera: i) Pitr-PT-03 (áreas de interés del recurso hídrico); ii) Pitr-PT-02 (áreas de conservación ambiental). El mismo plan determina para el suelo rural de producción tres polígonos de intervención territorial, en la parroquia Simón Bolívar estos polígonos se distribuyen de la siguiente manera: i) Pitr-PD-01-1 (zonas agropecuarias con restricciones); ii) Pitr-PD-01-2 (zonas agropecuarias de recuperación); y, iii) Pitr-PD-01-3 (zonas agropecuarias sin restricciones). Mientras que a nivel urbano el Plan de Uso y Gestión de Suelo plantea un solo polígonos de intervención territorial, identificados con los códigos PITU-SB-01.

Tabla 32. Polígonos de intervención territorial urbano.

Subclase de suelo urbano	PIT Rurales	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Suelo urbano no consolidado	PITU-SB-01	23,16	100,00
Subtotal		23,16	100,00

Fuente: GAD Municipal del cantón Gualaceo. PDOT - PUGS. 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

2.2.2.5 REGULACIÓN

La regulación urbanística es el conjunto de normas, leyes, y políticas que rigen el desarrollo, uso, y organización del suelo en áreas urbanas y rurales. Su objetivo principal es garantizar un desarrollo ordenado y sostenible de las ciudades y otros asentamientos humanos, asegurando que las construcciones y el uso del suelo se realicen de manera coherente con los planes de desarrollo y de uso y gestión del suelo y las necesidades sociales, económicas y ambientales de la comunidad.

Las normas establecidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo rigen para todo el territorio del cantón Gualaceo, y son de aplicación obligatoria en todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

La Ordenanza que sanciona el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaceo está estructurada de la siguiente manera:

1. Título I. Disposiciones de carácter general.
2. Título II. Régimen general del suelo y la edificación.
3. Título III. Planeamiento y gestión del suelo.
4. Título IV. Control territorial infracciones y sanciones.
5. Título V. De las normas de arquitectura y urbanismo.

2.2.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

2.2.3.1 RED DE VÍAS, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.2.3.1.1 RED VIAL.

Conforme se establece en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. 2018, artículo 4 se establece que las vías son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía.

Así también, se establece su clasificación: i) por su diseño, ii) por su funcionalidad, iii) por su dominio, iv) por su uso, v) por su jurisdicción y competencia, y vi) por su tráfico promedio diario anual (TPDA). Para efectos del presente estudio consideraremos la clasificación por su jurisdicción y competencia.

Red vial nacional: Se entiende por red vial nacional al conjunto total de las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano.

Red vial estatal: Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.

- Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.
- Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.

Red vial regional: Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, al conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.

Red vial provincial: Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características: Comunican las cabeceras cantonales entre sí.

- Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- Comunican asentamientos humanos entre sí.
- Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.

Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.

Red vial cantonal urbana: Se entiende por red vial cantonal urbana cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

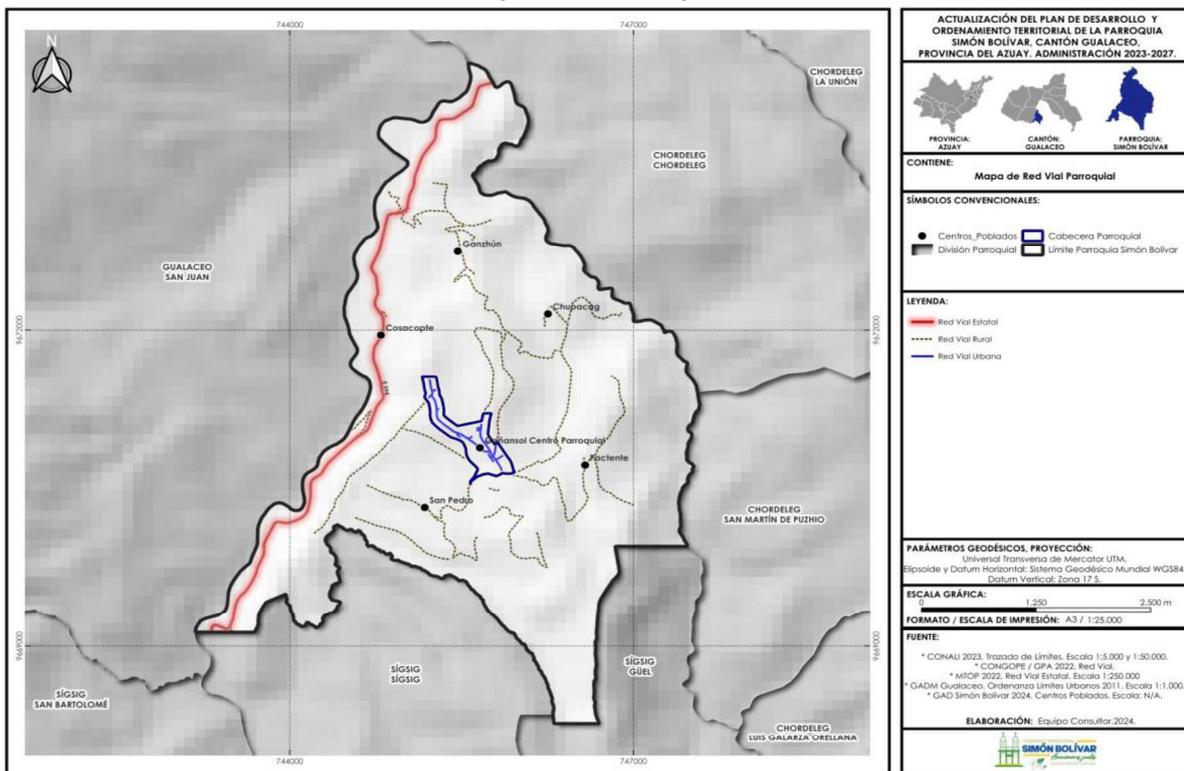
Tabla 33. Jerarquía vial.

Tipo de vía-Jerarquía	Long. (km)	Porcentaje (%)
Red vial estatal	6,49	21,06
Red vial provincial	21,22	68,87
Red vial urbana	3,10	10,06
Total	30,81	100,00

Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Actualmente la red vial de la parroquia alcanza los 30,81 km. Lo cual representa el 5,76 % de toda la vialidad cantonal. En este mismo sentido, se identifica que el 68,87 % de la red vial corresponde a vías rurales, que son de competencia del Gobierno Provincial; el 10,06 % de las vías son urbanas y están bajo la competencia del GAD Municipal; y por último con el 21,06 %, está la red vial Estatal, cuya competencia es del Estado.

Mapa 30. Jerarquía vial.



Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GPA 2022.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

A nivel parroquial se han identificado 30,81 km de vías, de las cuales el 71,96 % se encuentra en regular estado, que casi en su totalidad corresponde a la red vial rural; luego tenemos las vías en buen estado con el 24,86 %, que corresponde a la red vial Estatal y parte de la vialidad urbana; y finalmente las vías en mal estado con el 3,18 %, las vías de tierra que se encuentran en la cabecera parroquial.

Tabla 34. Estado de la red vial.

Estado de la red vial	Longitud (km)	Porcentaje (%)
Bueno	7,66	24,86
Regular	22,17	71,96
Malo	0,98	3,18
Total	30,81	100,00

Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GPA 2022.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

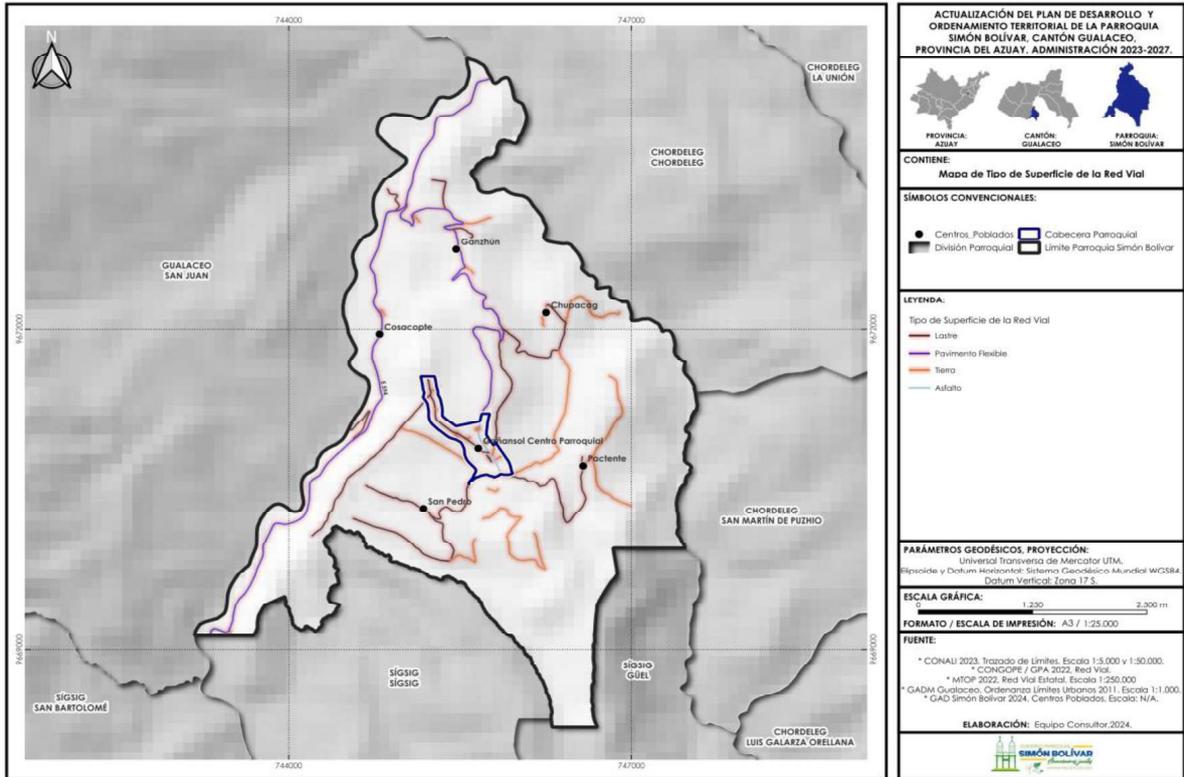
La vialidad a nivel parroquial se caracteriza por una predominancia de vías de lastre, que representan el 37,03 % del total; estas vías, aunque no tienen un acabado permanente como el asfalto, ofrecen una superficie compacta que facilita el tránsito vehicular, especialmente en áreas rurales. En segundo lugar, las vías asfaltadas constituyen el 35,22 % de la red, lo que refleja un importante avance en infraestructura vial al proporcionar rutas más duraderas y de mejor calidad para el transporte. Finalmente, el 27,75 % de las vías son de tierra, careciendo de una capa de rodadura, lo que puede dificultar la circulación, especialmente en temporadas de lluvia, cuando estas rutas suelen volverse intransitables. Este panorama evidencia la necesidad de priorizar inversiones para mejorar la calidad de la red vial, garantizando una conectividad más eficiente y segura en toda la parroquia.

Tabla 35. Capa de rodadura.

Capa de rodadura	Longitud (km)	Porcentaje (%)
Asfalto	10,85	35,22
Lastre	11,41	37,03
Tierra	8,55	27,75
Total	30,81	100,00

Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GPA 2022.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Mapa 31. Tipo de capa de rodadura.



Fuente: GAD Parroquial de Simón Bolívar. GPA 2022.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.2.3.2 SISTEMAS DE CONECTIVIDAD

2.2.3.2.1 INTERNET FIJO

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se tiene un total de 248 hogares, de los cuales el 68,55 % (170 hogares) tienen acceso al servicio de internet; mientras que el 31,45 % (78 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 52 hogares, de los cuales el 67,31 % (35 hogares) tienen acceso al servicio de internet; mientras que el 32,69 % (17 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 196 hogares, de los cuales el 68,88 % (135 hogares) tienen acceso al servicio de internet; mientras que el 31,12 % (61 viviendas) no disponen de este servicio.

Tabla 36. Acceso al servicio de internet.

Servicio de internet fijo	Urbano		Rural		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tiene	35	67.31	135	68.88	170	68.55
No tiene	17	32.69	61	31.12	78	31.45
Total	52	100.00	196	100	248	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- Al analizar las áreas urbana y rural, se observa que, aunque el porcentaje de acceso es similar (67,31 % en la cabecera parroquial y 68,88 % en la zona rural), la brecha en términos absolutos afecta a un mayor número de hogares en el área rural debido a su densidad poblacional superior. En la cabecera parroquial, 17 hogares carecen de acceso, mientras que en la zona rural este número asciende a 61.
- Estos resultados subrayan la necesidad de estrategias diferenciadas para cerrar la brecha digital, considerando las particularidades de cada zona, con un enfoque prioritario en los hogares rurales debido a su mayor cantidad de personas afectadas. Promover el acceso a internet es fundamental para garantizar igualdad de oportunidades en aspectos como educación, trabajo y acceso a información en toda la parroquia.

2.2.3.2.2 COMPUTADOR DE ESCRITORIO.

A nivel parroquial ((según el Censo 2022) se tiene un total de 248 hogares, de los cuales el 82,66 % (205 hogares) no tienen un computador o laptop; mientras que solo el 17,34 % (43 hogares) disponen de una computadora.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 52 hogares, de los cuales el 90,38 % (47 hogares) no tienen un computador o laptop; mientras que solo el 9,62 % (5 hogares) disponen de una computadora.

A nivel rural se contabiliza un total de 196 hogares, de los cuales el 80,61 % (158 hogares) no tienen un computador o laptop; mientras que solo el 19,39 % (166 viviendas) disponen de una computadora.

Tabla 37. Acceso a computador de escritorio o laptop.

Computador de escritorio o laptop	Urbano		Rural		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tiene	5	9.62	38	19.39	43	17.34
No tiene	47	90.38	158	80.61	205	82.66
Total	52	100.00	196	100.00	248	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- Apenas el 17,34 % de los hogares cuentan con una computadora o laptop, lo poca accesibilidad a estos recursos especialmente en zonas rurales, crea una brecha significativa en términos de acceso a la educación, el empleo, la información, y la participación social.
- Mejorar esta condición es esencial para garantizar que las comunidades rurales puedan aprovechar plenamente las oportunidades del mundo digital, mejorar su calidad de vida, y participar de manera equitativa en el desarrollo económico y social.

2.2.3.3 TELECOMUNICACIONES Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

2.2.3.3.1 TELEFONÍA CONVENCIONAL

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se tiene un total de 248 hogares, de los cuales el 89,11 % (820 hogares) no tienen el servicio de telefonía convencional; mientras que apenas el 10,89 % (27 hogares) si tienen este servicio.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 52 hogares, de los cuales el 78,85 % (41 hogares) no tienen el servicio de telefonía convencional; mientras que el 21,15 % (11 hogares) si disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 196 hogares, de los cuales el 91,84 % (180 hogares) no tienen el servicio de telefonía convencional; mientras que apenas el 8,16 % (16 hogares) si disponen de este servicio.

Tabla 38. Acceso al servicio de telefonía convencional.

Servicio de telefonía convencional	Urbano		Rural		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tiene	11	21.15	16	8.16	27	10.89
No tiene	41	78.85	180	91.84	221	89.11
Total	52	100.00	196	100.00	248	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- Apenas el 10,89 % de los hogares disponen de telefonía fija o convencional; la disminución de su uso es el resultado de una combinación de factores tecnológicos, económicos y sociales. En las áreas rurales, la disminución del uso de la telefonía convencional ha sido impulsada por la expansión de la telefonía móvil, la mejora de la conectividad a internet, los desafíos de infraestructura, y los cambios en las preferencias de comunicación.

2.2.3.3.2 TELEFONÍA CELULAR.

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se tiene un total de 248 hogares, de los cuales el 88,31 % (219 hogares) tienen el servicio de telefonía celular; mientras que el 11,69 % (29 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel urbano se tiene un total de 52 hogares, de los cuales el 90,38 % (47 hogares) tienen el servicio de telefonía celular; mientras que el 9,62 % (5 hogares) no disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 196 hogares, de los cuales el 87,76 % (172 hogares) tienen el servicio de telefonía celular; mientras que el 12,24 % (24 viviendas) no disponen de este servicio.

Tabla 39. Acceso al servicio de telefonía celular.

Servicio de telefonía celular	Urbano		Rural		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Tiene	47	90.38	172	87.76	219	88.31
No tiene	5	9.62	24	12.24	29	11.69
Total	52	100.00	196	100.00	248	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- El 88,31 % de los hogares disponen de telefonía celular, lo cual muestra una importante cobertura de este servicio; siendo ligeramente mayor en el área urbana con el 90,38 %.
- El acceso a este servicio ha experimentado un crecimiento significativo en zonas rurales, lo cual está transformado la vida en estas comunidades, mejorando la conectividad, el acceso a servicios esenciales, y fomentando el desarrollo económico y social.

2.2.3.3.3 TELEVISIÓN PAGADA.

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se tiene un total de 248 hogares, de los cuales el 84,68 % (210 hogares) no tienen acceso al servicio de televisión pagada; mientras que apenas el 15,32 % (38 hogares) si disponen de este servicio.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 52 hogares, de los cuales el 76,92% (40 hogares) no tienen acceso al servicio de televisión pagada; mientras que apenas el 23,08 % (12 hogares) si disponen de este servicio.

A nivel rural se contabiliza un total de 196 hogares, de los cuales el 86,73 % (170 hogares) no tienen acceso al servicio de televisión pagada; mientras que el 13,27 % (26 hogares) si disponen de este servicio.

Tabla 40. Acceso al servicio de televisión pagada.

TV pagada	Urbano		Rural		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Tiene	12	23.08	26	13.27	38	15.32
No tiene	40	76.92	170	86.73	210	84.68
Total	52	100.00	196	100.00	248	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- El 84,68 % de los hogares no tienen acceso al servicio de televisión pagada, lo cual resulta lógico considerando la priorización de otras necesidades por parte de la población y los cambios tecnológicos donde los servicios de streaming están ganando terreno; estos cambios han mejorado la calidad de la televisión y han ampliado las opciones de entretenimiento para los residentes rurales, aunque su disponibilidad dependerá del acceso a internet.

2.2.3.3.4 ENERGÍA ELÉCTRICA.

A nivel parroquial (según el Censo 2022) tiene un total de 242 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 96,69 % (234 viviendas) tienen acceso al servicio de energía eléctrica; mientras que el 3,31% (8 viviendas) no cuentan con el servicio.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 50 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 98,00 % de las viviendas tienen acceso al servicio, de energía eléctrica; mientras que el 2,00 % (1 vivienda) no cuenta con el servicio.

A nivel rural se tiene un total de 192 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 96,35 % (185 viviendas) tienen acceso al servicio, de energía eléctrica; mientras que el 3,65 % (7 viviendas) no cuentan con el servicio.

Tabla 41. Acceso al servicio de energía eléctrica.

Servicio de energía eléctrica	Urbano		Rural		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tiene	49	98.00	185	96.35	234	96.69
No tiene	1	2.00	7	3.65	8	3.31
Total	50	100.00	192	100.00	242	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- El servicio de energía eléctrica tiene una importante cobertura a nivel parroquial alcanzado el 96,69 %; y a nivel urbano el 98,00 %; no obstante, se evidencia la necesidad de consolidar esfuerzos para garantizar el acceso universal a este servicio esencial, clave para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la población.

2.2.3.4 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS

El sistema de equipamientos constituye un elemento clave para garantizar la calidad de vida de las comunidades y organizar eficientemente la vida colectiva. Este concepto abarca las infraestructuras y edificaciones, tanto públicas como privadas, que ofrecen servicios esenciales a la población. Entre estos equipamientos se encuentran instalaciones dedicadas a la educación, salud, recreación, culto, aprovisionamiento, y áreas verdes, entre otros. Su adecuada localización y distribución son fundamentales para asegurar el acceso equitativo a los servicios y contribuir al bienestar general de los habitantes.

Ante la ausencia de una normativa específica para evaluar estos equipamientos en asentamientos dispersos, se realizó un análisis cualitativo enfocado en las principales deficiencias observadas durante recorridos de campo y en la información recopilada en procesos previos de planificación. Este enfoque permitió identificar y caracterizar los problemas asociados con la distribución y funcionalidad de los equipamientos a nivel parroquial.

2.2.3.4.1 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN

Los equipamientos educativos son el conjunto de instalaciones en el que se imparten actividades de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo a la formación intelectual del individuo dentro de una sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011, Art. 37) establece que el Sistema Nacional de Educación [...] comprende los tipos, niveles y modalidades educativas, además de las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior. El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística. [...]. (LOEI, 2011, Art. 38). La educación escolarizada tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato. (LOEI, 2011, Art. 39).

Distribución espacial de los establecimientos educativos.

Conforme el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE); en la parroquia Simón Bolívar existen cinco (2) establecimientos educativos, distribuidos de la siguiente manera: i) Comunidad Ganzhún Escuela de Educación Básica Luis Eduardo Soria; y, ii) Centro Parroquial (Escuela de Educación Básica Emilio Moscoso.

Tabla 42. Establecimientos educativos a nivel parroquial.

Ubicación/ Comunidad	Establecimiento	Nivel	Nº de docentes	Nº de estudiantes
Cabecera Parroquial	Escuela de Educación Básica Emilio Moscoso	Educación Inicial y Educación General Básica	3	54
Ganzhún	Escuela de Educación Básica Luis Eduardo Soria	Educación General Básica	1	9
		Total	4	63

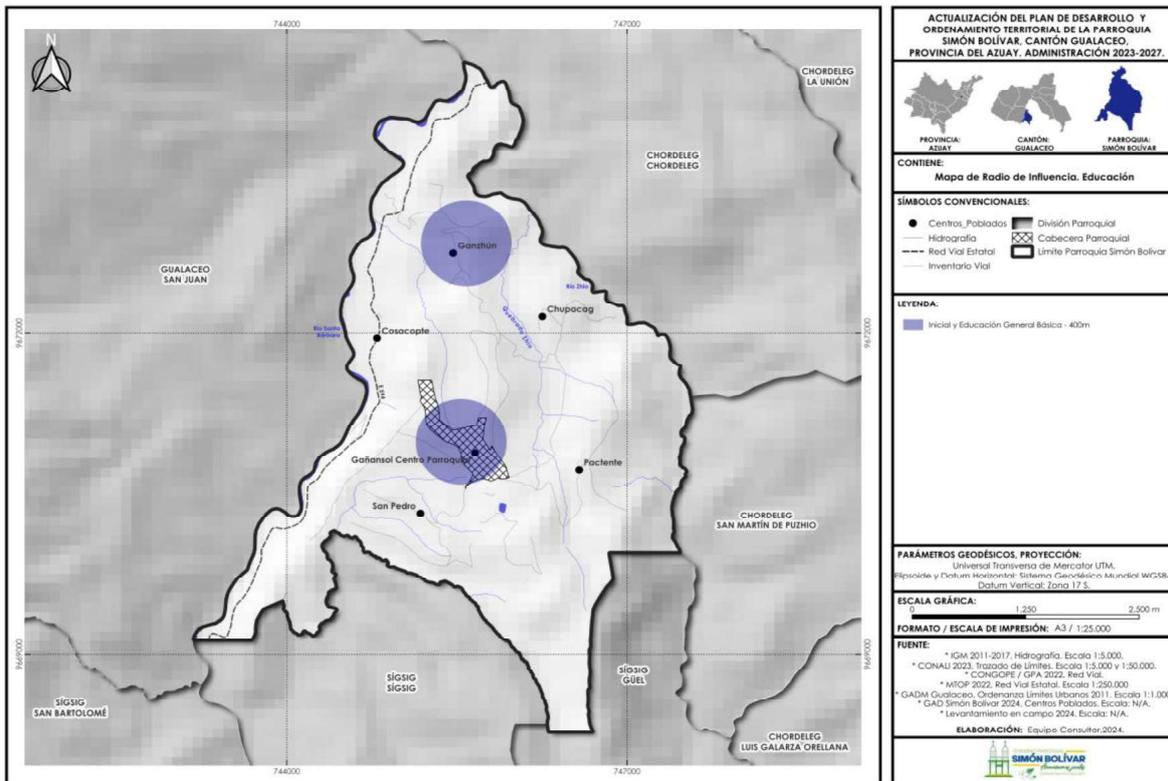
Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). 2023-2024.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Características generales:

- A nivel general, los establecimientos educativos se encuentran en deterioro, principalmente por la falta de mantenimiento, debido a la casi nula intervención y asignación de recursos por parte del estado en las zonas rurales; esto se evidencia en el deterioro de cubiertas, paredes, pisos, cerramientos, instalaciones expuestas, mobiliario, áreas deportivas, áreas verdes, baterías sanitarias, etc.). Es evidente también el déficit en cuanto a la dotación y estado de los servicios (agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, telefonía e internet).
- A nivel parroquial existen 63 estudiantes matriculados para el periodo 2023-2024, para los cuales existen 4 docentes; siendo la Unidad Educativa Emiliano Moscoso la que concentra el mayor número de estudiantes y docentes.

Mapa 32. Establecimientos educativos.



Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). 2023-2024.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.2.3.4.2 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Los establecimientos de salud son instituciones dedicadas a la prestación de servicios médicos y atención sanitaria a la población. Su función principal es ofrecer diagnósticos, tratamientos, cuidados preventivos, rehabilitación y otros servicios relacionados con la salud y el bienestar de las personas.

Conforme se establece en el Acuerdo Ministerial 5212 "TIPOLOGIA SUSTITUTIVA PARA HOMOLOGAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVELES DE ATENCION Y SERVICIOS DE APOYO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD"; los establecimientos del Sistema Nacional de Salud se clasifican por Niveles de Atención y según su Capacidad Resolutiva, conforme se detalla a continuación: Primer nivel de atención, Segundo nivel de atención, Tercer nivel de atención, Cuarto nivel de atención y Servicios de Apoyo, transversales a los Niveles de Atención.

Distribución espacial de los establecimientos de salud.

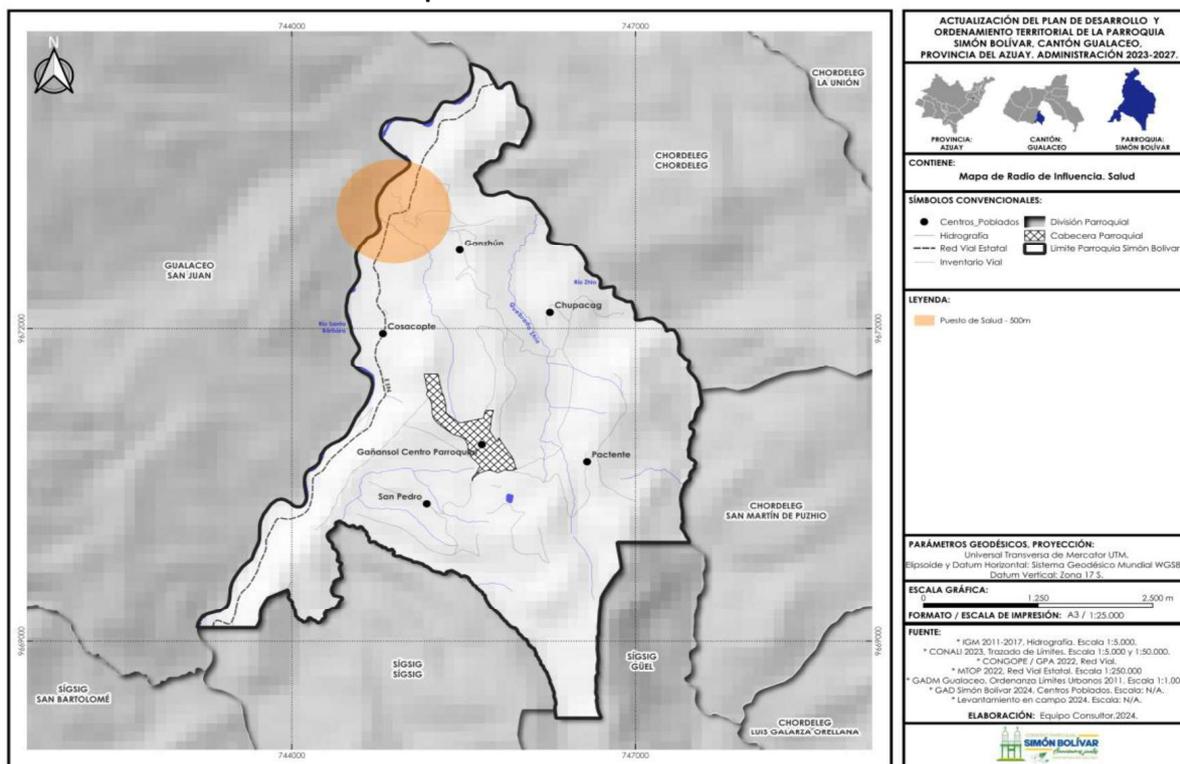
En la parroquia Simón Bolívar existen un (1) establecimiento de salud que forma parte del Primer Nivel de Atención y se encuentra ubicado en la Comunidad Ganzhún.

Características generales:

- El Dispensario del Seguro Social Campesino brinda atención de lunes a viernes de 08h00 a 17h00; cuenta con los servicios de medicina general, odontología, farmacia y enfermería.

- A nivel general este establecimiento de salud se encuentra en regular estado, se puede evidenciar el deterioro de paredes, desprendimiento de pintura, desgaste de pisos, y revestimientos.
- Es importante indicar que a pesar de las limitaciones que tienen estos establecimientos de salud, el servicio se brinda a gran parte de la población de la parroquia en lo que se refiere al primer nivel de atención.

Mapa 33. Establecimientos de salud.



Fuente: GAD Parroquial Simón Bolívar. Levantamiento de campo. 2024.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.2.3.4.3 ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS

Se consideran como parte de esta categoría los espacios destinados a la práctica deportiva, recreación, esparcimiento y exhibición de espectáculos, pudiendo ser: estadios, coliseos, canchas deportivas, polideportivos, etc. En el caso de la parroquia Simón Bolívar se han identificado dentro de esta categoría únicamente las canchas de uso múltiple.

Distribución espacial de los establecimientos deportivos.

En la parroquia Simón Bolívar existen seis (6) establecimientos deportivos (canchas de uso múltiple) y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: i) Cabecera Parroquial; ii) Comunidad Cosacopte (cancha de uso múltiple); iii) Comunidad Ganzhún; iv) Comunidad Pactente; y, v) Comunidad San Pedro.

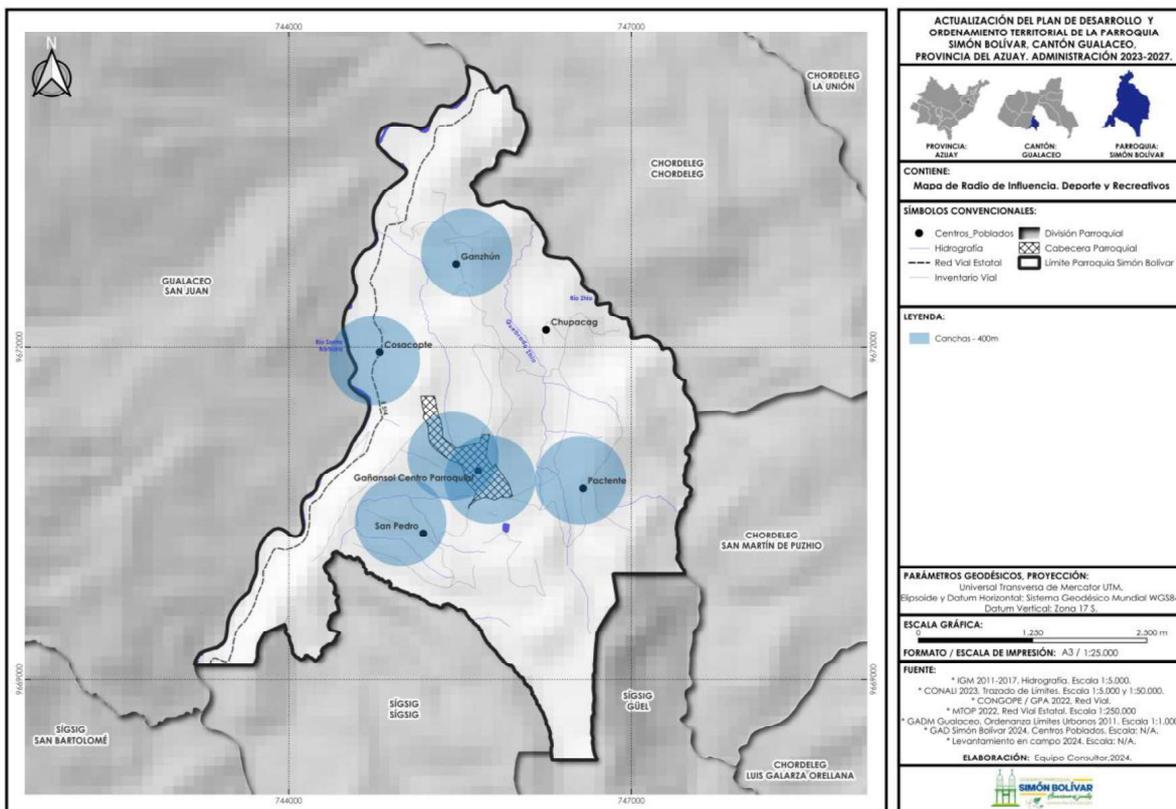
Características generales:

- Estos espacios son de uso público, acogen actividades deportivas como el indor, básquet, el vóley y otras actividades de recreación, en unos casos cuentan con

instalaciones complementarias como graderíos, cerramientos, escenario, baterías sanitarias y cubierta.

- Hay establecimientos que no cuentan con las dimensiones reglamentarias que permitan desarrollar las actividades deportivas de manera adecuada; o simplemente se encuentran subutilizados.
- Se evidencia el deterioro de la superficie destinada a la práctica deportiva. no cuentan con una buena delimitación de las zonas de juego (señalización), presencia de vegetación, etc.)
- No cuentan con mobiliario apropiado, los arcos y aros de básquet se encuentran en mal estado, carecen de basureros, bancas y en algunos casos la iluminación es deficiente.

Mapa 34. Establecimientos deportivos.



Fuente: GAD Parroquial Simón Bolívar. Levantamiento de campo. 2024.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.2.3.4.4 ESTABLECIMIENTOS SOCIO CULTURALES

Se entiende como equipamiento cultural a toda edificación o instalación que permite la socialización e interrelación de la sociedad, por medio de actividades socio culturales dentro de entornos representados por: bibliotecas, infocentro, casa comunal, etc.

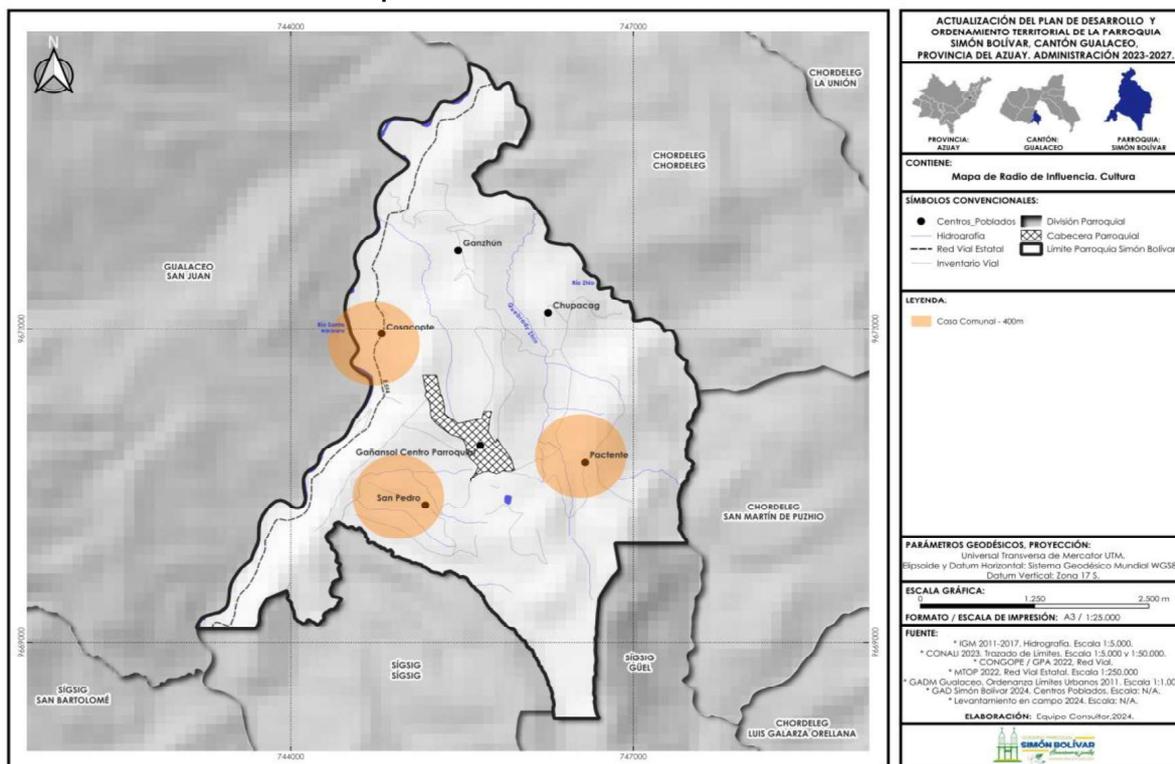
Distribución espacial de los establecimientos socio culturales.

En la parroquia Simón Bolívar existen tres (3) establecimientos socio culturales (casas comunales) y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: i) Comunidad Cosacopte; ii) Comunidad Pactente; y, iii) Comunidad San Pedro.

Características generales:

- Las casas comunales son utilizadas como lugares de reunión por parte de los representantes de las comunidades, allí se debate y conversa sobre diferentes temas encaminados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Las casas comunales se encuentran en deterioro por la falta de mantenimiento y casi la totalidad de edificaciones se encuentran subutilizadas, ya que su uso es eventual.

Mapa 35. Establecimientos socio culturales.



Fuente: GAD Parroquial Simón Bolívar. Levantamiento de campo. 2024.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

2.2.3.4.5 ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS.

Pertencen a esta categoría las iglesias y capillas, estas edificaciones son importantes para la población considerando su vínculo con el catolicismo; constituyen además puntos de encuentro y en la mayoría de los casos núcleos a partir de los cuales se han ido conformando los asentamientos poblacionales.

Distribución espacial de los establecimientos religiosos.

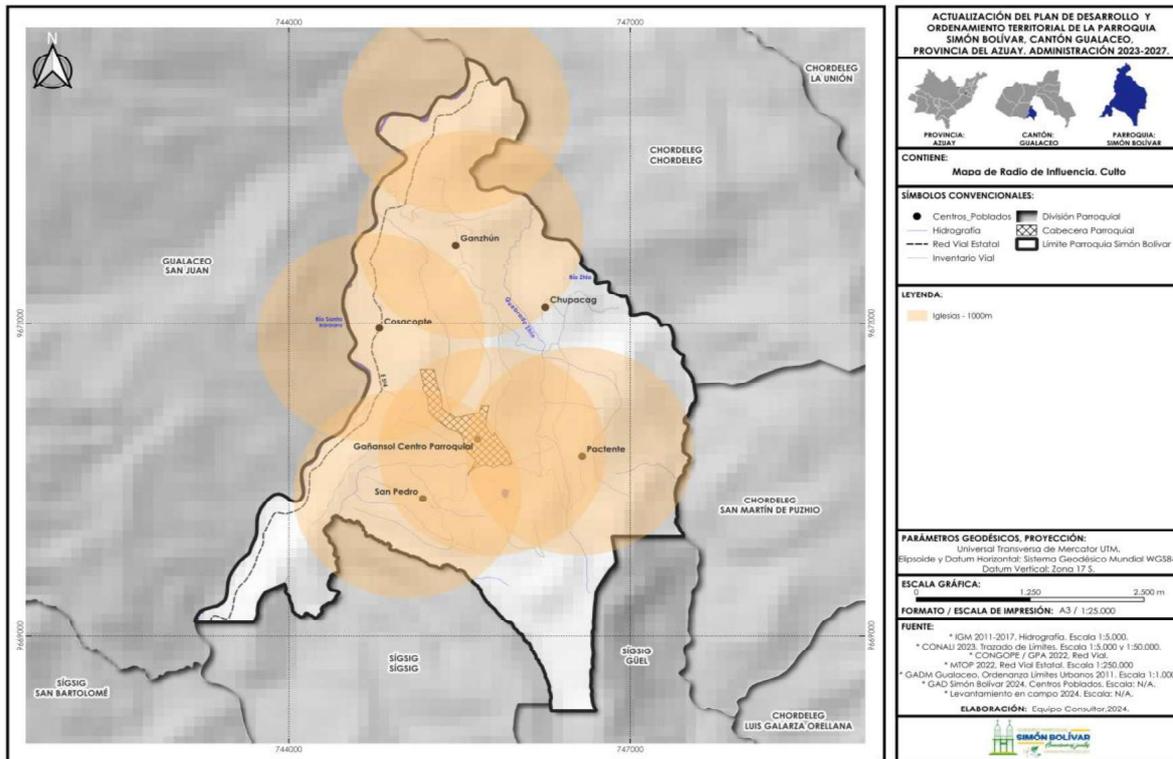
En la parroquia Simón Bolívar existen seis (6) establecimientos religiosos (Iglesia y capillas) y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: i) Cabecera parroquial; ii) Comunidad Cosacopte; iii) Comunidad Ganzhún; iv) Comunidad Pactente; y, v) Comunidad San Pedro.

Características generales:

- Las capillas se encuentran en regular y buen estado, muchas de ellas no son usadas con frecuencia lo que está generando su deterioro. Es importante

puntualizar que el mantenimiento de este tipo de edificaciones no es responsabilidad del GAD Parroquial de Simón Bolívar. También es necesario indicar que existen edificaciones que se encuentran en construcción.

Mapa 36. Establecimientos de culto.



Fuente: GAD Parroquial Simón Bolívar. Levantamiento de campo. 2024.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

2.2.3.4.6 ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

Los equipamientos de seguridad son instalaciones y estructuras diseñadas para garantizar la seguridad pública, la prevención del delito, y la protección de la población; como parte de esta tipología tenemos: las unidades de policía comunitaria (UPC), cuarteles de policía y militares, estaciones de bomberos, cárceles, etc.

Distribución espacial de los establecimientos de seguridad.

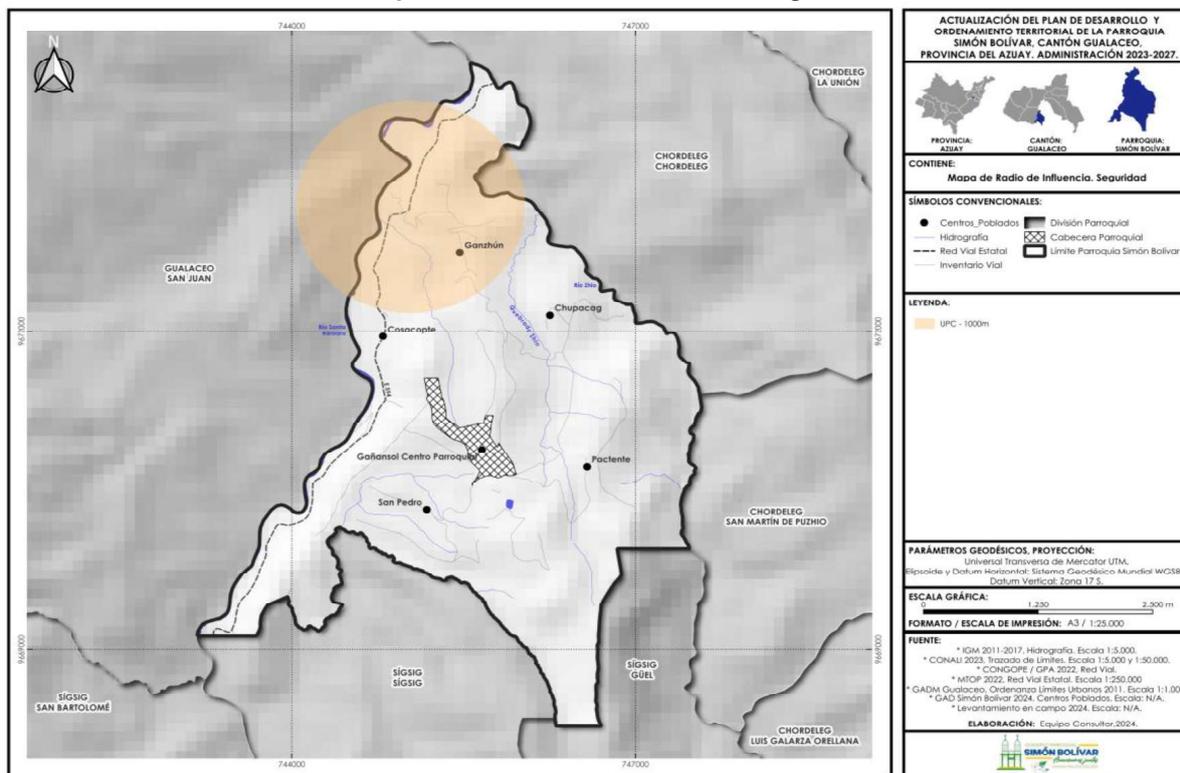
En la parroquia Simón Bolívar existen un (1) establecimiento de seguridad (UPC) y se encuentra ubicado en la Comunidad Ganzhún.

Características generales:

- La situación actual de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) a nivel nacional refleja las limitaciones y desafíos que enfrenta el país para garantizar una cobertura adecuada y efectiva de seguridad en las comunidades, especialmente en zonas rurales y periurbanas. A nivel local es notorio el déficit de policías, lo que tiene implicaciones significativas en la seguridad pública, el bienestar de los ciudadanos, y la capacidad de la Policía Nacional para prevenir y responder al crimen.

- El deterioro de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) por falta de uso es un problema que refleja una combinación de insuficiente personal, recursos limitados y planificación inadecuada.

Mapa 37. Establecimientos de seguridad.



Fuente: GAD Parroquial Simón Bolívar. Levantamiento de campo. 2024.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

2.2.3.4.7 ESTABLECIMIENTOS FUNERARIOS.

Pertencen a esta categoría los cementerios, que son espacios ligados y asociados al duelo y la tristeza, sin embargo, como equipamiento más allá de ser el lugar destinado para el reposo de los muertos, es el espacio físico en donde los vivos crean un vínculo con la memoria de sus seres queridos.

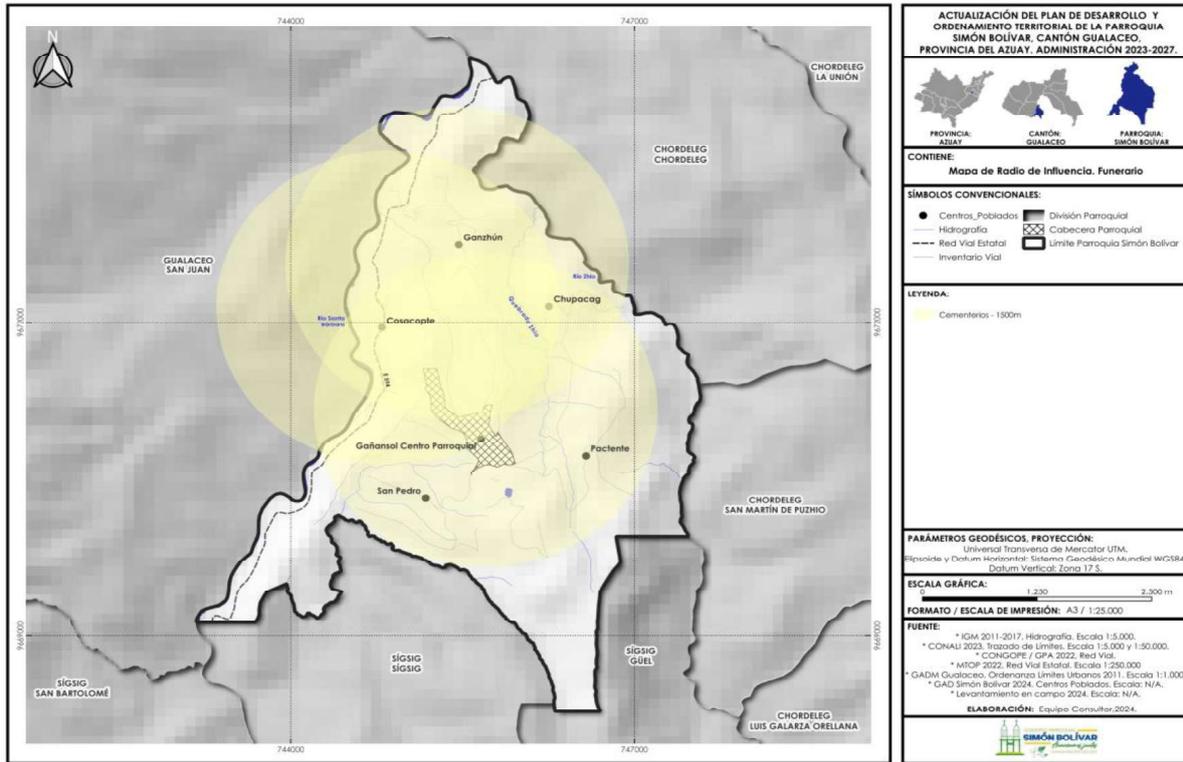
Distribución espacial de los establecimientos funerarios.

En la parroquia Simón Bolívar existen tres (3) establecimientos funerarios (cementerios) y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: i) Cabecera parroquial; ii) Comunidad Cosacopte; y, iii) Comunidad Ganzhún.

Características generales:

- En los cementerios se observa presencia de vegetación arbustiva en caminerías y espacios entre bóvedas que dificulta la movilización de personas, fisuras en algunas tumbas, desprendimiento de pintura, enlucidos, presencia de escombros, no tienen cerramiento, etc.; en este sentido, es necesario que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de brindar un mejor servicio.

Mapa 38. Establecimientos funerarios.



Fuente: GAD Parroquial Simón Bolívar. Levantamiento de campo. 2024.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024.

2.2.3.4.8 ESPACIO PÚBLICO

La parroquia Simón Bolívar enfrenta un notable déficit de parques y áreas verdes, lo que representa un desafío significativo en el ámbito social. La carencia de estos espacios limita la posibilidad de interacción comunitaria, recreación, y esparcimiento, factores esenciales para fomentar la cohesión social y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las áreas verdes no solo son fundamentales para la salud física y mental, sino que también actúan como espacios integradores donde las personas pueden reunirse, compartir experiencias y fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad. Su ausencia puede generar un impacto negativo, especialmente en la población infantil y juvenil, al restringir opciones recreativas y promover estilos de vida sedentarios, lo que incrementa el riesgo de problemas de salud como obesidad y estrés.

Además, la falta de parques reduce oportunidades para actividades culturales, deportivas y educativas al aire libre, privando a la comunidad de espacios que podrían ser clave para el desarrollo integral de las personas. A nivel ambiental, la ausencia de áreas verdes contribuye al aumento de las temperaturas locales, reduce la calidad del aire y limita los beneficios que estos espacios aportan al equilibrio ecológico.

En este contexto, resulta urgente priorizar la planificación y desarrollo de parques y áreas verdes en la parroquia Simón Bolívar, con el fin de garantizar un entorno más saludable, equitativo y propicio para el bienestar social.

2.2.3.5 INFRAESTRUCTURAS.

2.2.3.5.1 INFRAESTRUCTURA DE AGUA

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se registran un total de 242 viviendas particulares ocupadas. De estas, el 0,83 % (2 viviendas) tienen acceso o se abastecen a través de una red pública de agua, mientras que el 85,12 % (206 viviendas) lo hacen mediante las juntas de agua. Esto resulta en una cobertura total del 85,95 %, lo que equivale a 208 viviendas con acceso al servicio de agua. Por otro lado, el 14,05 % restante (34 viviendas) no tienen acceso a este servicio y deben recurrir a otras fuentes, como vertientes o pozos.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se han contabilizado 50 viviendas particulares ocupadas de las cuales el 100,00 % (50 viviendas) tienen acceso al servicio y lo hacen a través de las juntas de agua en un 98,00 % (49 casos) y en un 2,00 % (1 caso) a través de una red pública de agua.

A nivel rural se han contabilizado 192 viviendas particulares ocupadas de las cuales el 0,52 % (1 vivienda) tiene acceso o se abastecen de una red pública de agua; mientras el 81,77 % (157 viviendas) lo hacen a través de las juntas de agua; esto nos da una cobertura total a nivel rural del 82,29 %, es decir, que 158 viviendas tienen acceso al servicio de agua; mientras que el 17,71 % no tiene acceso a este servicio y se abastecen de otras fuentes como ríos, vertientes, pozos, canales, etc.

Tabla 43. Acceso al servicio de agua potable.

Fuente de abastecimiento de agua	Urbano		Rural		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Empresa pública/Municipio	1	2,00	1	0,52	2	0,83
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias	49	98,00	157	81,77	206	85,12
Pozo	0	0,00	2	1,04	2	0,83
Carro o tanquero repartidor	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	0	0,00	32	16,67	32	13,22
Total	50	100,00	192	100,00	242	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- En la cabecera parroquial (zona urbana), el 100 % de las viviendas tienen acceso al agua, siendo abastecidas en su mayoría por las juntas de agua, lo que refleja una adecuada cobertura en esta área. Sin embargo, en las zonas rurales, la cobertura es menor, con un 82,29 % (158 viviendas), evidenciando que el 17,71 % (34 viviendas) de los hogares rurales carecen de acceso al servicio y dependen de fuentes alternativas, lo que plantea desafíos en términos de equidad y sostenibilidad.
- Estas cifras subrayan la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua en las zonas rurales, reducir las desigualdades territoriales y garantizar el acceso universal al agua como un derecho fundamental.

2.2.3.5.2 INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se tiene un total de 242 viviendas particulares ocupadas, de las cuales únicamente el 11,98 % (29 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 80,17 % (194 viviendas) eliminan las aguas residuales a través de pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas; a continuación, están las viviendas que no tienen ningún tipo de conexión con el 6,20 % (15 viviendas); luego están las viviendas que realizan las descargas directamente a los ríos y quebradas con el 1,65 %.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 50 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 48,00 % (24 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 46,00 % (23 viviendas) eliminan las aguas residuales a través de pozos sépticos; luego están las viviendas que hacen las descargas directamente a las quebradas con el 4,00 %; por último, están las viviendas que no tienen ningún tipo de conexión con el 2,00%.

A nivel rural se tiene un total de 192 viviendas particulares ocupadas, de las cuales apenas el 2,60 % (5 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 89,07 % (171 viviendas) eliminan las aguas residuales a través de pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas; a continuación, están las viviendas que no tienen ningún tipo de conexión con el 7,29 % (14 viviendas); luego están las viviendas que realizan las descargas directamente a los ríos y quebradas con el 1,04 %.

Tabla 44. Acceso al servicio de alcantarillado.

Tipo de servicio higiénico en la vivienda	Urbano		Rural		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Conectado a red pública de alcantarillado	24	48,00	5	2,60	29	11,98
Conectado a pozo séptico	23	46,00	139	72,40	162	66,94
Conectado a biodigestor	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Conectado a pozo ciego	0	0,00	32	16,67	32	13,22
Con descarga directa a ríos o quebrada	2	4,00	2	1,04	4	1,65
Letrina	0	0,00	0	0,00	0	0,00
No tiene	1	2,00	14	7,29	15	6,20
Total	50	100,00	192	100,00	242	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- La cobertura del servicio de alcantarillado es muy deficitaria, pues cubre apenas al 11,98 % de las viviendas ocupadas en el área rural; concentrándose el servicio en el área urbana llegando al 48,00 %.
- El 66,94% de las viviendas se conectan a pozos séptico, letrinas y pozos ciegos para la eliminación de las aguas residuales, siendo predominante en las áreas rurales por la dispersión de las viviendas.
- El manejo inadecuado de las aguas residuales, tanto a través de pozos sépticos como mediante su vertido directo en cuerpos de agua, representa un riesgo significativo para la salud humana, el medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos hídricos. Es crucial implementar sistemas de tratamiento de aguas

residuales adecuados y promover prácticas de gestión ambiental sostenibles para minimizar estos impactos negativos.

2.2.3.5.3 DESECHOS SÓLIDOS

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se tiene un total de 242 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 61,57 % (149 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector; el 0,83 % (2 vivienda) elimina los desechos a través de contenedores municipales; esto nos da una cobertura total del 62,40 %, es decir, que 151 viviendas acceden a este servicio; mientras que el 37,60 % de las viviendas eliminan los residuos sólidos por otros medios (la queman, entierran o arrojan a las quebradas).

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 50 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 54,00 % (27 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector; mientras que el 46,00 % (23 vivienda) no tiene acceso al servicio y eliminan los residuos sólidos por otros medios (la queman, entierran o arrojan a las quebradas).

A nivel rural se tiene un total de 192 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 63,54 % (122 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector; el 1,04 % (2 viviendas) elimina los desechos a través de contenedores municipales; esto nos da una cobertura total a nivel urbano del 64,58 %, es decir, que 124 viviendas acceden a este servicio; mientras que el 35,42 % de las viviendas no tiene acceso al servicio y eliminan los residuos sólidos por otros medios (la queman, entierran o arrojan a las quebradas); siendo la quema de residuos la más impactante pues alcanza el 31,82 % (77 viviendas).

Tabla 45. Acceso al servicio de recolección de residuos sólidos.

Forma de eliminación de los residuos	Urbano		Rural		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Por carro recolector	27	54,00	122	63,54	149	61,57
Por contenedor municipal	0	0,00	2	1,04	2	0,83
La arroja en terreno baldío	1	2,00	6	3,13	7	2,89
La quema	20	40,00	57	29,69	77	31,82
La entierra	2	4,00	4	2,08	6	2,48
La arroja al río, acequia o quebrada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De otra forma	0	0,00	1	0,52	1	0,41
Total	50	100,00	192	100	242	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

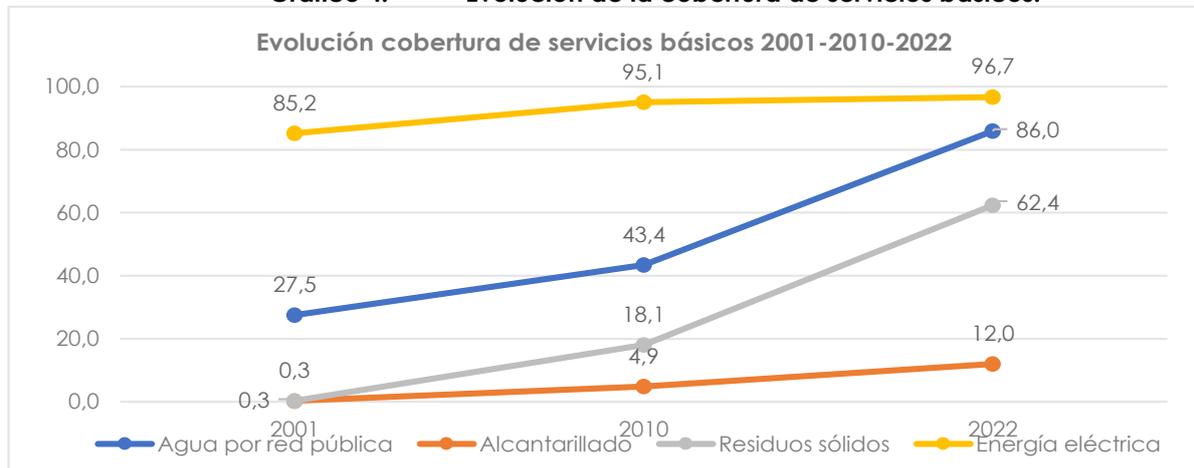
- A nivel parroquial el 37,6 % de las viviendas no cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos y hacen un mal manejo de estos, pues la gran mayoría los quema.
- Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer la infraestructura y los servicios de recolección de residuos sólidos, especialmente en las zonas rurales y urbanas con menor cobertura. Además, es crucial implementar campañas de educación ambiental y estrategias para la gestión adecuada de los residuos, a fin de mitigar los impactos negativos en la salud pública y el entorno natural.

2.2.3.6 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.

Haciendo una comparación entre las estadísticas de los censos del 2001, 2010 y 2022, respecto a la cobertura y acceso a los servicios básicos podemos exponer lo siguiente:

- El acceso al servicio de recolección de residuos sólidos es el que ha tenido el mayor incremento, pues, pasa del 0,3 % en el año 2001 al 62,40 % en el año 2022; teniendo un crecimiento sostenido durante estos dos periodos censales.
- El acceso al servicio de agua por una red pública se ha incrementado significativamente pasando del 27,5 % en el año 2001 al 86,00 % en el año 2022; no obstante, es necesario trabajar en la ejecución de proyectos encaminados a la ampliación y mejoramiento de este servicio.
- El acceso al alcantarillado es el más deficiente y preocupante, pues la cobertura ha tenido un mínimo crecimiento, pasando del 0,3 % en el año 2001 al 12,0 % en el año 2022; concentrándose el servicio en el área urbano parroquial.

Gráfico 4. Evolución de la cobertura de servicios básicos.



Fuente: INEC CPV 2022.
Elaborado: Equipo Consultor – 2024

2.2.3.7 HÁBITAT Y VIVIENDA.

2.2.3.7.1 OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA.

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se han contabilizado 606 viviendas particulares, de las cuales el 38,94 % (236 viviendas) estuvieron ocupadas con personas presentes; luego están con el 29,70 % las viviendas desocupadas; a continuación, con el 24,92 % están las viviendas de temporada o vacacionales; le siguen con el 5,45 % las viviendas en construcción, esta condición es temporal lo que implica que es factible el uso y ocupación de estos espacios en el corto plazo; por último están las viviendas ocupadas con personas ausentes con el 0,99 %.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 106 viviendas particulares, de las cuales el 46,23 % (49 viviendas) estuvieron ocupadas con personas presentes; luego están las viviendas de temporada vacacional con el 25,47 %; le siguen las viviendas desocupadas con el 23,58 %; a continuación, están las viviendas en construcción con el 3,77 %; por último, están las viviendas ocupadas con personas ausentes con el 0,94 %.

A nivel rural se tiene un total de 500 viviendas particulares de las cuales el 37,40 % (187 viviendas) estuvieron ocupadas con personas presentes; luego están las viviendas desocupadas con el 31,00 %; le siguen las viviendas de temporada o vacacional con el 24,80 %; a continuación, están las viviendas en construcción con el 5,80 %; y por último están las viviendas ocupadas con personas ausentes con el 1,00 %.

Tabla 46. Condiciones de ocupación.

Condiciones de ocupación	Urbano		Rural		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ocupada con personas presentes	49	46.23	187	37.40	236	38.94
Ocupada con personas ausentes	1	0.94	5	1.00	6	0.99
De temporada o vacacional	27	25.47	124	24.80	151	24.92
Desocupada	25	23.58	155	31.00	180	29.70
En construcción	4	3.77	29	5.80	33	5.45
Total	106	100.00	500	100.00	606	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- A nivel parroquial se puede apreciar que el 54,62 % de las viviendas se encuentran desocupadas; por una parte, tenemos las viviendas de temporada o vacacional (24,92 %) cuyo uso es eventual, permaneciendo desocupadas durante la mayor parte del año; por otra parte, están las viviendas desocupadas (29,70 %) que no tienen ningún uso y están abandonadas, generándose un proceso de deterioro, inseguridad y desvalorización de estos inmuebles.

2.2.3.7.2 TIPO DE VIVIENDA.

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se han contabilizado 607, de las cuales el 98,35 % (597 viviendas) corresponde a viviendas tipo casa o villa; le sigue la tipología mediagua con el 0,82 %; luego con el 0,33 % está la tipología cuarto en casa de inquilinato; a continuación, tenemos con el 0,16 % las tipologías covacha, departamento y otra vivienda colectiva.

A nivel urbano (cabecera parroquial) se tiene un total de 106 viviendas ocupadas de las cuales el 100,00 % (106 unidades) corresponde a viviendas tipo casa o villa; no se han identificado otras tipologías de vivienda.

A nivel rural se tiene un total de 501 viviendas ocupadas de las cuales el 98,00 % (491 unidades) corresponde a viviendas tipo casa o villa; le sigue la tipología cuarto en casa de inquilinato con el 0,33 %; luego con el 0,32 % está la tipología mediagua; a continuación, tenemos con el 0,16 % las tipologías departamento, covacha y otra vivienda.

Tabla 47. Tipo de vivienda.

Tipo de vivienda	Urbano		Rural		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Casa o villa	106	100.00	491	98.00	597	98.35
Departamento en casa o edificio	0	0.00	1	0.20	1	0.16
Cuarto/s en casa de inquilinato	0	0.00	2	0.40	2	0.33
Mediagua	0	0.00	5	1.00	5	0.82
Rancho	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Covacha	0	0.00	1	0.20	1	0.16
Choza	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Otra vivienda colectiva	0	0.00	1	0.20	1	0.16
Total	106	100.00	501	100.00	607	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- A nivel parroquial se puede apreciar que el 98,35 % de las viviendas corresponden al tipo casa o villa, son edificaciones que no solo sirven como espacio residencial, sino que también están integradas al entorno productivo como la agricultura y la ganadería; esto puede incluir huertos, jardines y áreas para cría de animales.

2.2.3.7.3 TENENCIA DE LA VIVIENDA.

A nivel parroquial (según el Censo 2022) se han contabilizado 248 hogares, de las cuales el 54,44 % (135 hogares) cuentan con una vivienda propia y totalmente pagada; luego con el 30,24 % están las viviendas prestadas o cedidas; le siguen con el 6,85 % las viviendas propias que han sido regaladas, donadas o heredadas; a continuación, con el 4,03 % están las viviendas propias y que las están pagando; finalmente están las viviendas arrendadas y por servicios con el 2,42 % y 2,02 % respectivamente.

A nivel urbano se han contabilizado 52 hogares, de las cuales el 36,54 % (19 hogares) cuentan con una vivienda propia y totalmente pagada; luego con el 44,23 % están las viviendas prestadas o cedidas; le siguen con el 7,69 % las viviendas propias que han sido regaladas, donadas o heredadas; a continuación, con el 5,77 % están las viviendas por servicios; luego están las viviendas arrendadas con el 3,85 %; finalmente están las viviendas propias y que las están pagando con el 1,92 %.

A nivel rural se han contabilizado 196 hogares, de las cuales el 59,18 % (116 hogares) cuentan con una vivienda propia y totalmente pagada; luego con el 26,53 % están las viviendas prestadas o cedidas; le siguen con el 6,63 % las viviendas propias que han sido regaladas, donadas o heredadas; a continuación, con el 4,59 % están las viviendas propias que las están pagando; finalmente están las viviendas arrendadas y por servicios con el 2,04 % y el 1,02 % respectivamente.

Tabla 48. Tenencia de la vivienda.

Tenencia de la vivienda	Urbano		Rural		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Propia y totalmente pagada	19	36.54	116	59.18	135	54.44
Propia y la están pagando	1	1.92	9	4.59	10	4.03
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	4	7.69	13	6.63	17	6.85
Arrendada/anticresis	2	3.85	4	2.04	6	2.42
Presatada o cedida (no paga)	23	44.23	52	26.53	75	30.24
Por servicios	3	5.77	2	1.02	5	2.02
Total	52	100.00	196	100.00	248	100.00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los datos expuestos nos permiten establecer las siguientes conclusiones:

- El 34,44 % de los hogares no cuentan con una vivienda propia, lo que trae consigo profundas implicaciones para la estabilidad económica, social y personal de las familias, así como para el desarrollo urbano y territorial.
- La coexistencia de hogares sin acceso a vivienda y la existencia de viviendas desocupadas es un fenómeno que refleja las disparidades y desequilibrios en el ámbito territorial y que requieren una respuesta del Estado para promover la reocupación de viviendas vacías.

2.3 ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

2.3.1 ENFOQUE DEL SISTEMA

Es fundamental reconocer que los aspectos socio-culturales desempeñan un papel crucial en la planificación, ya que la población misma influye en la configuración de su entorno. La población es un actor clave en cualquier estrategia de desarrollo, por lo que comprender sus actividades y relaciones sociales es esencial. Esto nos conduce a la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, que implica el equilibrio en el desarrollo de las distintas regiones y la organización física del espacio, reflejando las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad en su conjunto. El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Simón Bolívar, gestionar de manera responsable los recursos naturales y proteger el medio ambiente de la zona.

Todo plan de desarrollo y ordenamiento territorial parte de un diagnóstico exhaustivo de los diferentes aspectos que compone una parroquia. El eventual cambio en Simón Bolívar dependerá de la capacidad para identificar y priorizar los problemas que afectan al territorio, teniendo en cuenta sus recursos territoriales, institucionales y humanos.

Para una planificación efectiva en el ámbito socio-cultural, es necesario considerar diversas líneas de acción, como la formulación de políticas sociales y culturales que promuevan el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, así como la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural.

Además, se deben tener en cuenta aspectos como el origen de la población, su crecimiento demográfico, su condición social, salud, educación, vivienda, identidad, edad, ubicación y cultura. Es crucial establecer niveles de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles, y especialmente identificar las desigualdades entre los diversos grupos poblacionales en cuanto al ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, con el fin de abordar problemas específicos y visibilizar patrones de discriminación y exclusión.

2.3.2 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

2.3.2.1 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

El Estado tiene la responsabilidad de llevar a cabo un seguimiento del crecimiento, estabilidad o disminución de la población en diferentes áreas geográficas. En el caso de la parroquia Simón Bolívar y basándonos en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, realizado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), se registra una población de 732 habitantes. De estos, 312 son hombres, lo que representa el 42,62%, mientras que 420 son mujeres, lo que equivale al 57,38%. Así, se observa que la población femenina supera a la masculina en un 14,76%.

Tabla 49. Población total según sexo

Sexo	Población	Porcentaje
Hombres	312	42,62%
Mujeres	420	57,38%
Total	732	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

2.3.2.2 ESTRUCTURA POBLACIONAL POR EDAD Y SEXO

La estructura poblacional por edad y sexo es un análisis que muestra la distribución de la población en diferentes grupos de edad y según su sexo. Esta estructura proporciona información importante sobre la composición demográfica de una población. Este tipo de estudio puede proporcionar información útil sobre la distribución de la población en términos de edad y sexo, lo que puede ser útil para la planificación de políticas, la asignación de recursos y la comprensión de tendencias demográficas dentro de un GAD.

En el caso de la parroquia Simón Bolívar las tablas y la estructuración de la población según su pirámide, de acuerdo a los grandes grupos de edad tanto de hombres como mujeres, se tiene como resultado dentro de los más relevantes se encuentran los siguientes:

- 10-14 años con un total de 69 personas que representan el 9,43% de la población total.
- 20-24 años con un total de 58 personas representan el 7,92% de la población total.
- 5-9 años con un total de 57 personas representan el 7,79% de la población total.

En conclusión, la dinámica demográfica de la parroquia Simón Bolívar, presenta una pirámide estructurada, con una población que abarca mayormente a los niños y jóvenes, lo cual favorece la dinámica económica y productiva de la parroquia, en donde también, se visualiza que hay decrecimiento poblacional, en los grupos de adultos mayores y ancianos.

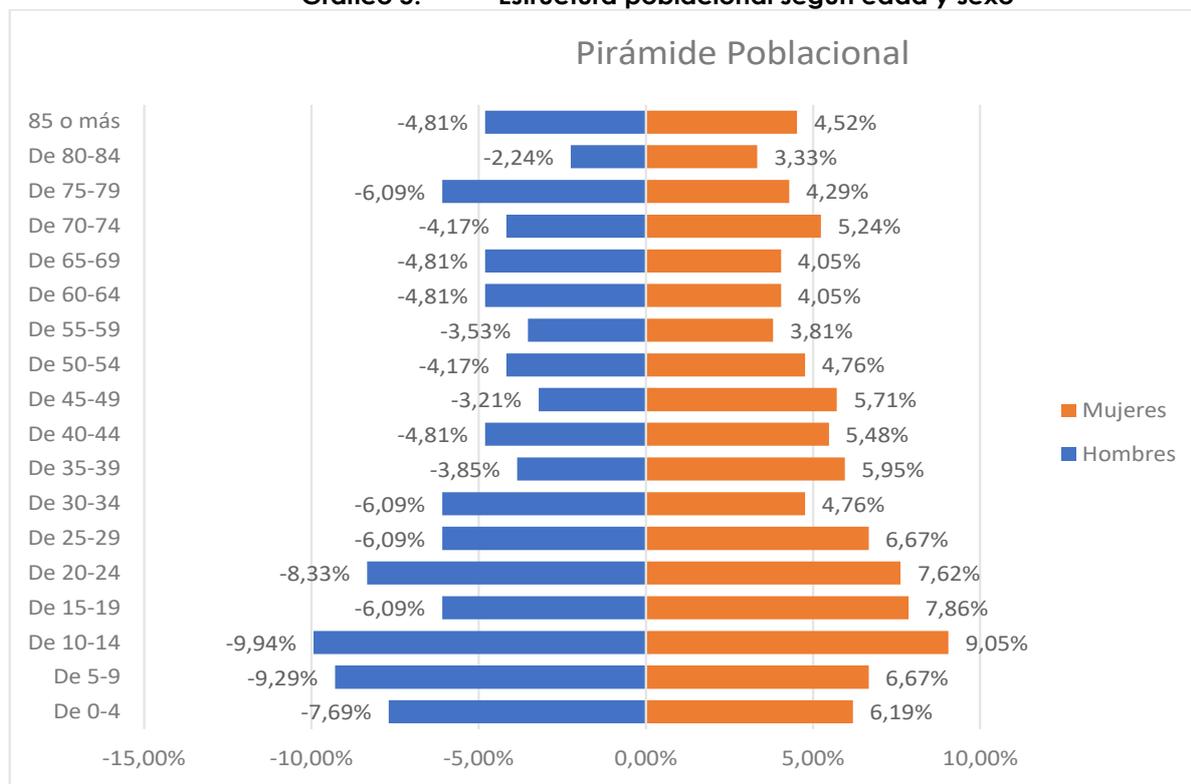
Tabla 50. Estructura poblacional según edad y sexo

Grupos de Edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
De 0-4	24	26	50	6,83%
De 5-9	29	28	57	7,79%
De 10-14	31	38	69	9,43%
De 15-19	19	33	52	7,10%
De 20-24	26	32	58	7,92%
De 25-29	19	28	47	6,42%
De 30-34	19	20	39	5,33%
De 35-39	12	25	37	5,05%
De 40-44	15	23	38	5,19%
De 45-49	10	24	34	4,64%
De 50-54	13	20	33	4,51%
De 55-59	11	16	27	3,69%
De 60-64	15	17	32	4,37%
De 65-69	15	17	32	4,37%
De 70-74	13	22	35	4,78%
De 75-79	19	18	37	5,05%
De 80-84	7	14	21	2,87%
85 o más	15	19	34	4,64%
Total	312	420	732	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

Gráfico 5. Estructura poblacional según edad y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

2.3.2.3 GRUPOS POR ETAPAS DE EDAD SEGÚN SEXO

En lo referente a las etapas de vida en la parroquia Simón Bolívar, el grupo concerniente Adultas/os de 30 a 64 años representan el 32,79%, Adultas/os mayores de 65 años o más representan el 21,72%, Niñas/os de 0 a 11 años representan el 18,72%, Jóvenes de 18 a 29 años representan 16,39% y finalmente Adolescentes de 12 a 17 años representan el 10,38%. Es importante destacar que existe una disminución en la población de Adolescentes de 12 a 17 años

Tabla 51. Porcentaje por grupos de edad según sexo

Grupos de edad por etapas de vida	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Niñas/os de 0 a 11 años	66	71	137	18,72%
Adolescentes de 12 a 17 años	32	44	76	10,38%
Jóvenes de 18 a 29 años	50	70	120	16,39%
Adultas/os de 30 a 64 años	95	145	240	32,79%
Adultas/os mayores de 65 años o más	69	90	159	21,72%
Total	312	420	732	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

Gráfico 6. Grupos por etapa de edad



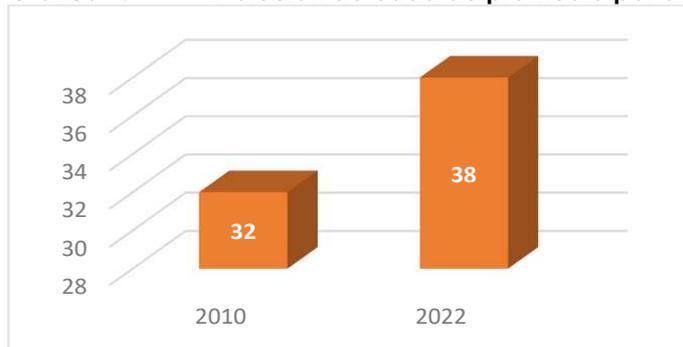
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

2.3.2.4 EVOLUCIÓN DE EDAD PROMEDIO POR AÑO CENSAL

La edad promedio de una población es un indicador estadístico que muestra el valor medio de las edades de todos los individuos de una población. Siendo un indicador clave, que proporciona una medida resumida de la distribución de edades que ayuda a comprender la estructura demográfica de una sociedad.

Indica si una población está experimentando un crecimiento, un envejecimiento o un rejuvenecimiento. Por ejemplo, una edad promedio alta puede sugerir un envejecimiento de la población, mientras que una edad promedio baja puede indicar una población más joven. En el caso de la parroquia Simón Bolívar, se visualiza que en el 2010 y 2022 hay un crecimiento de la edad promedio de 32 a 38.

Gráfico 7. Evolución de edad de promedio por año censal



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

2.3.2.5 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La evolución de la población, permite comprender cómo ha cambiado la composición de la población a lo largo del tiempo en términos de tamaño por distribución según el género, esto es fundamental para entender las tendencias demográficas y prever futuros cambios.

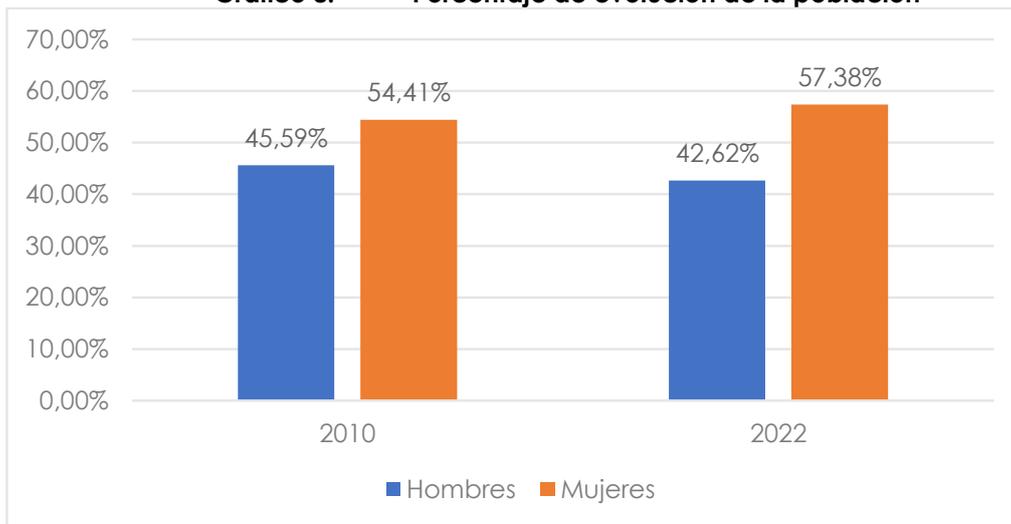
En la parroquia Simón Bolívar, según los datos por año censal y sexo se tiene que hay un decrecimiento poblacional; en el año 2010 se tenía 1088 habitantes; y en el 2022 un total de 732 habitantes.

Tabla 52. Porcentaje de evolución de la población

Sexo	2010	2022
Hombres	496	312
Mujeres	592	420
Total	1088	732

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Gráfico 8. Porcentaje de evolución de la población



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

2.3.2.6 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

La proyección de la población proporciona información sobre cómo se espera que cambie la población en el futuro en términos de tamaño. Esta planificación a largo plazo es esencial para anticipar las necesidades futuras en áreas como la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura y la economía. Permitiendo tomar decisiones informadas y responsables en proyecciones demográficas sólidas.

A continuación, se presenta una tabla con la proyección de la población de la parroquia Simón Bolívar con un horizonte al año 2052, la misma que fue calculada mediante el Método Geométrico, dando un total de 724 habitantes, de los cuales 308 son hombres y 416 mujeres.

Tabla 53. Proyección población al 2052

Año	Hombres	Mujeres	Total
2022	312	420	732
2027	311	419	730
2032	311	419	730
2037	310	418	728
2042	310	418	728
2047	309	417	726
2052	308	416	724

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

2.3.2.7 MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana se define como todos los desplazamientos migratorios que realiza una persona, grupo humano o familia con el fin de trasladarse temporal o permanentemente a un lugar donde no han nacido. Este término abarca diversos movimientos, como la emigración, inmigración, retorno y desplazamiento, tanto dentro como fuera de su país de origen.

Según el **Plan de Movilidad Humana Nacional**, este fenómeno ha estado presente desde los inicios de la humanidad y es una característica intrínseca de los seres humanos, quienes se desplazan en búsqueda de mejores condiciones de vida y dignidad, ya sea de manera voluntaria o forzada.

La **Constitución de la República del Ecuador de 2008** reconoce la importancia de la movilidad humana y establece varios artículos que protegen los derechos de las personas en movimiento. Entre los artículos más relevantes están el Art.40, 41, 42, 43 que, en resumen, abordan la movilidad humana y protegen los derechos de las personas en movimiento, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen o situación migratoria.

2.3.2.8 MOVILIDAD HUMANA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR

La migración representa dos opciones o alternativas que se aplica a los movimientos de personas de un lugar a otro y estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia bien sea temporal o definitivo.

Las dos opciones de los movimientos migratorios son: emigración, que es la salida de personas de un país, región o lugar determinados para dirigirse a otro distinto e inmigración, que es la entrada en un país, región o lugar determinados procedentes de otras partes.

- Emigración

Es importante señalar en que consiste la emigración, pues básicamente, es un proceso de desplazamiento ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un mismo país, que comprende cualquier tipo de movimiento de las personas, independientemente de las causas.

Según datos obtenidos del Censo INEC-2022, en la parroquia durante el periodo 2012-2022 existe un total de 70 emigrantes, donde el principal destino que eligen los ciudadanos es Estados Unidos, siendo el pico más alto de emigración el año 2021, coincide con la epidemia de COVID-19.

Gráfico 9. Emigración-parroquia Simón Bolívar



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Referente a la población que han salido de la parroquia Simón Bolívar, se analiza según el sexo, donde la mayoría son hombres representando 46 personas y 24 son mujeres.

- **Inmigración**

La inmigración es la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro país o región. Según los datos obtenidos del Censo – 2022, se tiene que la parroquia Simón Bolívar que los migrantes que han ingresado al país son 2 hombres, pertenecientes a Estados Unidos y Republica Checa.

2.3.2.9 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Comprender la discapacidad es esencial para promover la inclusión y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Esto implica reconocer su dignidad inherente, así como sus capacidades y contribuciones a la sociedad. El estudio de la discapacidad ayuda a sensibilizar a la sociedad sobre las barreras y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria.

2.3.2.10 AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA

La autoindentificación étnica es el proceso mediante el cual una persona se identifica a sí misma como perteneciente a una determinada etnia o grupo étnico. Esta identificación puede basarse en una variedad de factores, como el origen cultural, la ascendencia, la lengua, las tradiciones, la religión, la historia familiar y la identificación social, puede influir en la forma en que una persona se relaciona con su comunidad, su cultura y el mundo en general.

En la parroquia Simón Bolívar, la población se auto identifica principalmente como mestiza/o con el 94,67%, seguida de blanca con el 5,19% y finalmente como otro con el 0,14%.

Tabla 54. Auto identificación étnica en la parroquia

Sexo	Mestiza/o	Blanca/o	Otro	Total
Hombres	295	16	1	312
Mujeres	398	22		420
Total	693	38	1	732
Porcentaje	94,67%	5,19%	0,14%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

- **Pueblos y Nacionalidades**

Ecuador es un país conocido por su diversidad cultural. A lo largo de su territorio, se encuentran diversas etnias indígenas, mestizas, afrodescendientes y otras comunidades con sus propias tradiciones, idiomas y costumbres. Esta riqueza cultural se refleja en aspectos como la gastronomía, la música, la danza, las festividades y las prácticas religiosas. Nuestra Constitución reconoce la plurinacionalidad y la interculturalidad como principios fundamentales, reconociendo los derechos de las diferentes comunidades étnicas del país. En el contexto de la parroquia Simón Bolívar, de acuerdo al Censo de Población de Vivienda 2022, no se identifica pueblos y nacionales

2.3.2.11 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

2.3.2.11.1 EDUCACIÓN

La educación proporciona a las personas el conocimiento y las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas y desarrollarse tanto personal como profesionalmente. Permite tener más control sobre sus vidas y brinda herramientas para enfrentar los desafíos que puedan encontrar.

Según, Nuestra Norma Suprema, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, el Estado, es quien garantiza la gratuidad de la educación en todos los niveles.

ART. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...).

ART. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

El sistema educativo a lo largo de estos años ha generado transformaciones con el objetivo de mejorar el servicio y que todas las personas puedan acceder. Simón Bolívar pertenece a la Zona 5, este último es el ente regulador de las políticas de estado a través de los distritos, mejorando la calidad de la educación para satisfacer las necesidades de la creciente población estudiantil, avalando los servicios educativos en cada uno de los niveles y modalidades con una verdadera inclusión.

- **COBERTURA Y ACCESO A LA EDUCACIÓN**

De acuerdo a la base de datos del Ministerio de Educación del año 2023-2024, la parroquia Simón Bolívar cuenta con 2 establecimientos educativos: Escuela de Educación Básica Emilio Moscoso y Escuela de Educación Básica Luis Eduardo Soria.

Tabla 55. Establecimientos Educativos

Institución	Nivel Educación	Docentes	Estudiantes Femeninos	Estudiantes Masculino	Total
ESCUELA DE EDUCACION BASICA EMILIO MOSCOSO	Educación Inicial y Educación General Básica	3	26	28	54
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS EDUARDO SORIA	Educación General Básica	1	6	3	9

Fuente: Ministerio de Educación, 2023-2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

- **NIVEL DE EDUCACIÓN**

Los 2 establecimientos tienen una oferta académica de diversos niveles: Educación Básica Emilio Moscoso con el nivel de Educación Inicial y Educación General Básica y Escuela de Educación Básica Luis Eduardo Soria con nivel de Educación General Básica.

- **UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA SEGÚN EL TIPO DE SOSTENIMIENTO**

En la parroquia Simón Bolívar, en las unidades educativas se manejan bajo el tipo de sostenimiento fiscal.

- **PROFESORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA**

Los profesores que laboran dentro de la Unidades Educativas son un total de 4.

- **ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA**

En los centros educativos, hay un total de 63 estudiantes, de los cuales 32 son de sexo femenino y 3 hombres.

- **POBLACIÓN TITULADA EN NIVEL SUPERIOR**

De la población de la parroquia que está titulada en nivel superior; corresponde 2,1% en Educación Superior (universidades) y educación técnica o tecnológica con el 0,8%.

- **Tasa de Analfabetismo**

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir de manera adecuada en cualquier idioma. Puede ser un obstáculo significativo para el desarrollo personal y socioeconómico de un individuo, limitando su acceso a la educación, el empleo y la participación plena en la sociedad.

En el caso de la parroquia Simón Bolívar el analfabetismo según el sexo, a las mujeres le corresponde al 19,8% y los hombres recae en el 10,5%.

- **Tasa de Analfabetismo digital**

El analfabetismo digital se refiere a la falta de habilidades para utilizar la tecnología de la información y la comunicación de manera efectiva. Esto incluye la incapacidad para utilizar computadoras, dispositivos móviles, internet y otras herramientas digitales básicas.

Simón Bolívar, tiene la tasa de analfabetismo digital correspondiente al 10,8% en mujeres y 4,2% a hombres.

2.3.2.11.2 SALUD

El derecho a la salud obliga a todo Gobierno a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud. Esto significa que la salud dependerá del Estado, el mismo que deberá asegurar el mismo acceso a la atención médica al conjunto de su población.

En la parroquia Simón Bolívar existe el Dispensario Ganzhun, el nivel de atención es de Nivel 1 y la tipología de Puesto de Salud, la atención es 8 horas.

Puesto de salud. - Es un establecimiento de salud que brinda atención ambulatoria a través de consulta externa itinerante de profesionales en medicina general, familiar o general integral, odontología general, obstetricia y/o psicología clínica; contando con un servicio de enfermería permanente. También pueden laborar en este establecimiento, técnicos en atención primaria y auxiliares de enfermería. Puede, además, contar con botiquín para entrega de medicamentos y dispositivos médicos y puesto periférico de toma de muestras, según la normativa vigente al respecto.

- **Mujeres Adolescentes Embarazadas**

Abordar el tema de embarazo adolescente implica educación sexual integral, acceso a servicios de salud reproductiva, anticoncepción y apoyo a la toma de decisiones informadas. Esto ayuda a prevenir embarazos no deseados y promover la salud sexual y reproductiva. Según los datos del Censo INEC-2022, se visualiza que lo mayores casos se presentan en la edad de 18 a 21 años con un total de 84 casos, seguido de 16 a 17 años con un total de 30 casos.

Tabla 56. Edad que tuvo su primera hija o hijo nacido vivo

Edad	Casos
14	2
15	5
16	14
17	16
18	26
19	18
20	21
21	19
22	15
23	14
24	5
25	14
26	5
27	6
28	1
29	2
30	5
32	2
33	1
35	3
37	1
39	1
40	1
42	1
No sabe	41
Total	239

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

2.3.2.12 SERVICIOS Y PENSIONES BRINDADOS POR EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES

- **Servicios del MIES**

El MIES mantiene servicios de atención directa y también a través de terceros, para lo que ha priorizado la firma de convenios de prestación de servicios. En el caso de Simón Bolívar se ha priorizado los siguientes convenios en pro a la protección de los grupos vulnerables.

2.3.2.12.1 | GRUPOS DE ATENCIÓN VULNERABLE

- **Adultos Mayores**

Los adultos mayores son un grupo que juega un papel importante en la sociedad y a menudo enfrenta desafíos únicos relacionados con la salud, el bienestar y la participación en la comunidad. Algunos de estos desafíos incluyen el cuidado de la salud, el mantenimiento de la independencia, la adaptación a cambios físicos y cognitivos, y la integración en un mundo cada vez más digitalizado.

Es importante reconocer y valorar la contribución de los adultos mayores a la sociedad, así como proporcionarles el apoyo y los recursos necesarios para que puedan disfrutar de una calidad de vida óptima en su edad avanzada.

Es así que Simón Bolívar cuenta con convenio para brindar servicios con el apoyo del MIES, mismos que es denominado: Mis Mejores años, que beneficia a 40 personas y se encuentra ubicado en la vía Simón Bolívar centro parroquial.

- **Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil**

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y el programa de Creciendo con nuestros hijos (CNH) son instituciones educativas diseñadas para brindar cuidado y educación a niños desde temprana edad, generalmente desde los primeros meses de vida hasta los seis años. Estos centros se centran en proporcionar un ambiente seguro y estimulante que fomente el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de los niños en sus primeros años de vida.

El GAD de Simón Bolívar cuenta con 1 CNH, en coordinación con el MIES, contribuyendo al desarrollo infantil de la parroquia, con un total de 38 beneficiarios y se encuentra ubicado en Gañansol antigua casa comunal.

- **Personas en condición de discapacidad**

Las personas en condición de discapacidad son aquellas que tienen limitaciones físicas, mentales, sensoriales o cognitivas que afectan su participación plena y efectiva en una sociedad. El MIES brinda el Servicio "Personas con discapacidad" articuladamente con el GAD de Simón Bolívar, con un total de 30 beneficiarios y se encuentra ubicada en la parroquia Simón Bolívar- San Juan, ESC Central.

- **Pensiones y Bonos del Mies**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social otorga bonos para las personas más necesitadas, con el objetivo de la protección social, que buscan asegurar un nivel básico de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad y que posibilite sostener niveles de calidad de vida considerados básicos para el desarrollo de las personas. En la parroquia hay 83 personas beneficiadas de los bonos de los cuales se encuentran divididas en:

BONO DE DESARROLLO HUMANO: Tiene la finalidad, de brindar una transferencia monetaria mensual, condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil, y acompañamiento familiar, beneficia a 61 personas.

BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE: La creación del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, fue con el objetivo de mejorar el nivel de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano, que se encuentren en condiciones de extrema pobreza. Benefician a un total de 14 personas.

BONO 1000 DÍAS: El Bono 1000 Días es un programa integral del Gobierno Nacional que garantiza la protección de niñas y niños, desde el embarazo hasta los dos años de vida, a través de incentivos económicos, servicios de salud y atención en desarrollo infantil. Las beneficiarias pueden realizar el cobro a través de ventanilla únicamente los cuatro primeros meses y a partir del quinto se acredita el valor del bono en una cuenta bancaria de forma directa y segura. El total de beneficiarios de este bono es de 4.

BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA; Es una transferencia monetaria condicionada de carácter mensual, comprende la entrega de un monto mensual de USD 240,00 dirigida

a mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial grave, muy grave y completa, con enfermedades catastróficas-raras y huérfanos; niños, niñas y adolescentes menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA; con 59.54804 puntos RS vigente y en casos con doble vulnerabilidad, puntaje menor o igual 69.54804 puntos. El bono se entrega a la persona responsable del cuidado de la persona o persona capaz de representarse por sí misma, el total de beneficiarios es de 4.

Tabla 57. Total, de beneficiarios a los bonos del MIES

NOMBRE DEL BONO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Bono 1000 días	4
Bono de desarrollo humano	61
Bono de desarrollo humano con variable	14
Bono Joaquín Gallegos Lara	4
TOTAL	83

Fuente: MIES, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Referente a las pensiones hay un total de 66 beneficiarias de los cuales se distribuye de la siguiente manera:

PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS: Se trata de una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años, siendo un total de 58 beneficiarios.

PENSIÓN TODA UNA VIDA: Consiste en una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública. El total de beneficiarios representan un total de 8 personas.

Tabla 58. Total, de personas beneficiarias a las pensiones del MIES

NOMBRE DE LA PENSIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Pensión mis mejores años	58
Pensión toda una vida	8
TOTAL	66

Fuente: MIES, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

2.3.2.13 SISTEMAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

EL Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Gualaceo es el ente articulador del sistema cantonal de protección de derechos de todo el cantón incluyendo las parroquias rurales.

Es el organismo que tiene como fin la formulación, transversalización, observación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales en temas de protección de derechos, mismas que son articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Se debe tomar en cuenta que existe dos grandes objetivos dentro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el atender la prevención, atención, protección, reparación integral y erradicación de violencia, por otro lado, buscando el apoyo de actores públicos y privados para impulsar al fortalecimiento de la prevención, asistencia de la violencia de género, con un buen seguimiento en la protección y garantía de derechos.

Cabe señalar, que también goza de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. Se debe tomar en cuenta, que existe dos grandes objetivos dentro del Consejo

Cantonal de Protección de Derechos, el atender la prevención, atención, protección, reparación integral y erradicación de violencia; por otro lado, buscando el apoyo de actores públicos y privados para impulsar al fortalecimiento de impulsar la prevención, asistencia de la violencia de género, con un buen seguimiento en la protección y garantía de derechos.

2.3.2.14 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida; es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos.

En este ámbito, según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la parroquia Simón Bolívar se encuentra inventariado la Fiesta del señor de los Milagros-Gañansol:

Tabla 59. Ficha Inventario INPC

Foto	
Código	IM-01-03-60-000-08-000569
Localización	AZUAY, GUALACEO, SIMON BOLIVAR (CAB. EN GAÑANSOL)
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Detalle del Subámbito	FIESTAS O CONMEMORACIONES RELIGIOSAS
Descripción de la Manifestación	<p>Las festividades en honor al señor de los milagros se celebran desde hace unos 60 años aproximadamente, en la parroquia simón bolívar (antes llamada Gañansol), los días 27 y 28 de septiembre. la comida que tradicionalmente se consume es el cuy asado (ver: cuy asado) con papas -cocinadas en caldo de gallina-, a decir de gente del sector. así mismo, la bebida tradicional es la chicha de jora (ver: chicha de jora), bebida hecha en base de maíz y que se consume únicamente dentro del marco de las festividades. los priostes son los encargados de organizar las fiestas y éstos, a su vez, son nombrados por el consejo pastoral. así, existe un prioste por cada sector o comunidad (que son trece). el cargo de prioste cambia anualmente y así, cada uno de los miembros activos de las comunidades lo ejercen. su función es la de recolectar las donaciones dentro de su comunidad, para organizar las festividades en la cabecera cantonal (Gañansol), conjuntamente con los otros doce priostes. las fiestas, a decir de nuestros informantes, han cambiado en los últimos años ya que, con anterioridad, se 'pasaba más de una misa', y las festividades incluían juegos populares, tales como la escaramuza, el torneo de cintas y el palo encebado, entre otros. la bebida ha cambiado también, ya que, antes, la chicha de jora era repartida por la comunidad,</p>

	ofrecida por los priostes quienes, desde hace pocos años atrás, han cambiado esta bebida por los canelazos (bebida caliente preparada con naranjilla, canela y limón, dependiendo de la zona, y licor de caña). además, los juegos antes mencionados han sido también desplazados por los torneos deportivos de futbol y ecuavoley, principalmente.
Importancia para la Comunidad	Es importante por la devoción de la comunidad, la misma que se expresa los días de fiesta, generando un espacio de compañerismo para los habitantes.

Fuente: INPC, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

2.3.2.15 POBREZA Y DESIGUALDAD

La pobreza se refiere a la falta de recursos materiales y acceso a servicios básicos necesarios para satisfacer las necesidades humanas fundamentales, como alimentos, vivienda, educación, atención médica y agua potable. La pobreza puede manifestarse de diferentes maneras, incluida la pobreza extrema, en la que las personas luchan por satisfacer las necesidades más básicas de subsistencia, así como la pobreza relativa, que se refiere a la falta de acceso a recursos y oportunidades en comparación con otros grupos dentro de la sociedad.

- NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Las necesidades básicas insatisfechas son aquellas condiciones en las que las personas carecen de acceso adecuado a servicios y recursos esenciales para vivir una vida digna y saludable. El NBI de la parroquia Simón Bolívar, a lo largo de los años según el año de censo ha disminuido, pues en el 2010 se tenía el 86,00% y para el año 2022 se tiene el 52,30%.

Tabla 60. NBI por año censal

AÑO	PORCENTAJE
2010	86,00%
2022	52,30%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

Dentro de los temas relevantes del NBI que tiene la parroquia esta:

- NBI, según sexo: 52,6% hombres y 52,1% mujeres.
- Porcentaje de NBI por etnia: 51,4% mestiza/o y 71,1% Blanca/o
- Hogares en condición de pobreza por NBI: 135
- Pobreza por NBI según sus componentes:

Tabla 61. NBI por componente

ÍTEM	NÚMERO
Servicios básicos de la vivienda	224
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	107
Estado de hacinamiento del hogar	22
Dependencia económica	18
Características físicas de la vivienda	6
Niños en edad escolar	6
TOTAL	383

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

De acuerdo a las etapas de edad, las necesidades básicas insatisfechas se visualizan en mayor medida en Adultas/os mayores (65 años o más) con el 62,00%; seguido de Jóvenes (18 a 29 años) con el 59,10% y Niñas/os (0 a 11 años) con el 52,60%.

Tabla 1 NBI por etapa de edad

ETAPA DE EDAD	PORCENTAJE
Niñas/os (0 a 11 años)	52,60%
Adolescentes (12 a 17 años)	47,40%
Jóvenes (18 a 29 años)	59,20%
Adultas/os (30 a 64 años)	44,60%
Adultas/os mayores (65 años o más)	62,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

2.4 ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

La población es dinámica y diversa, está compuesta por individuos de diferentes edades, géneros, etnias, y niveles socioeconómicos. La estructura y distribución de la población influyen en aspectos como la demanda de servicios, la estructura del mercado laboral, y la planificación del desarrollo económico y social. Las actividades económicas son todas las acciones que las personas y organizaciones llevan a cabo para producir, distribuir y consumir bienes y servicios. Estas actividades se dividen generalmente en sectores como la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, y son el motor del crecimiento económico. La interacción entre la población y las actividades económicas es esencial para el desarrollo sostenible, ya que una población activa impulsa la economía, y una economía robusta mejora la calidad de vida de la población.

2.4.1.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2022), la parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo, tiene su población distribuida en la zona rural, es decir el 100%, con respecto al género se identifica que el 42,60% (312) corresponde al género masculino y el 57,40% (420) al género femenino, con un total de 732 personas.

La PEA (Población Económicamente Activa) de un territorio son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). Es decir, está integrada por las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente.

El cálculo de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia Simón Bolívar, se lo realiza con base a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022. Según esta fuente y de acuerdo con la tabla en la que constan las variables de personas ocupadas y desocupadas diseñadas para el levantamiento de dicha información, la población económicamente activa de la parroquia Simón Bolívar es de 307 personas, que representan el 41,94% de la población Total.

Tabla 62. PEA. Población económicamente activa.

Personas ocupadas		Personas desocupadas	
285		22	
PEA			307
PET			682
PEI			375
PT			732

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

A más de la PEA, también se evidencian otras variables como la Población en edad de trabajar (PET) que es la población de 15 años y más.

Tabla 63. Clasificación de la Población económica de la parroquia Simón Bolívar

Población	Total
Población total (PT)	732
Población económicamente activa (PEA)	307
Población en edad de trabajar (PET)	682

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Según el censo del INEC 2022, la mayor parte de la población se dedica a actividades del sector secundario, que representan el 33% del total. Este dato es coherente con el modo de vida de la parroquia, donde predominan la elaboración de calzado artesanal y otras actividades relacionadas. A continuación, se encuentran las actividades agrícolas y ganaderas, especialmente en la zona rural, donde la mayoría de las familias se dedican a la agricultura, alcanzando un 17%. Otra actividad relevante es la construcción, que involucra al 10% de la población económicamente activa. Además, el comercio mayorista y minorista tiene un papel destacado en la economía local. En menor medida, también se destacan las actividades de transporte y almacenamiento, así como la administración pública, con un 4% de participación.

Tabla 64. Actividades económicas en la parroquia Simón Bolívar

Ramas de actividad en la parroquia Simón Bolívar	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	48	17%
Industrias manufactureras.	95	33%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	1	0%
Construcción.	28	10%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	16	6%
Transporte y almacenamiento.	11	4%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	6	2%
Actividades financieras y de seguros.	5	2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4	1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	11	4%
Enseñanza.	2	1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1	0%
Otras actividades de servicios.	4	1%
Actividades de los hogares como empleadores.	4	1%
Se ignora	48	17%
Total	285	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.2 EMPRENDIMIENTO BONEGOCIOS

Los negocios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, también llamados bionegocios, son una de las principales alternativas para generar desarrollo rural sostenible en la provincia.

En la parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo, no se tiene información de proyectos en bionegocios, existe un proyecto "El Futuro de la Alimentación" (FOF), liderado por Heifer Ecuador, este proyecto alberga el trabajo de 195 productores del

Azuay, quienes recolectaron 150 variedades de semillas locales para preservar la diversidad genética nativa de esa zona del país.

Esta iniciativa cuenta con el respaldo del Ministerio Agricultura y Ganadería Ecuador buscando garantizar el abastecimiento nacional de alimentos de calidad, 100% libres de químicos y en armonía con la naturaleza. Por lo que en la parroquia no existe emprendimientos en bionegocios.

2.4.3 BIOEMPRESARIADOS

Los bioemprendimientos son iniciativas que promueven el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se relacionan con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes (chakras, ajas, etc.). Esto bajo un enfoque de paisaje de uso múltiple excluyendo productos agrícolas, como una alternativa para reducir la deforestación y la degradación forestal; mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible.

En la parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo, no se contempla bioemprendimientos emplazados en la parroquia, más bien por parte del Gobierno Provincial del Azuay se tiene un proyecto como el Centro de Bioconocimiento para la conservación y producción de la biodiversidad vegetal de la provincia, "Azuay es Vida", un espacio destinado a la investigación científica y propagación de especies nativas, este proyecto, cuya inversión supera los 500 mil dólares, es posible gracias a los recursos de los "Fondos de Investigación de Agrobiodiversidad, Semillas y Agricultura Sustentable", FIASA y la Prefectura de Azuay; además el apoyo de la Universidad Católica de Cuenca y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIAP.

2.4.4 CADENA DE VALOR

La cadena de valor es una herramienta que nos permite analizar las fuentes de ventaja competitiva, puesto que analiza las actividades estratégicas más relevantes que realizan las empresas agrícolas, turísticas y artesanales y sus interacciones en el mercado local y nacional, con la producción de materias primas y elaboradas.

En la parroquia no se tiene cadena de valor en cultivos agrícolas, producción pecuaria, artesanal y turística.

En la cabecera cantonal de Gualaceo se tiene la cadena de valor del proceso productivo artesanal de calzado, sistema productivo que establece características como la enseñanza de técnicas utilizadas para la elaboración del calzado, enseñanza que ha sido transmitida de generación en generación. Los elevados costos e impuestos de importación de materia prima y el contrabando en el comercio de calzado, limita su competitividad en el mercado provincial y nacional, por ende, el desarrollo de la industria del calzado en el cantón es mediano.

2.4.5 AGROECOLOGÍA

La situación que presentan los sistemas productivos del sector agrícola y su incidencia sobre los ecosistemas, sumado a la necesidad creciente de producir alimentos y de diversificar la matriz productiva del país.

En el cantón Gualaceo la producción agroecológica se basa principalmente en hortalizas, los principales productos que se cultivan son el ajo, brócoli, cilantro, lechuga, acelga, zanahoria, cebollín, coliflor y rábano. Estos productos los cultivan más del 80%

de los productores agroecológicos, esto demuestra que la variedad de productos ayuda a generar una seguridad alimentaria con dietas más balanceadas y el consumo de productos orgánicos en las estructuras familiares campesinas, los productores agroecológicos del cantón tienen un 61% de variedad de productos en comparación con los productores convencionales.

Cabe indicar que la agroecológica en el cantón Gualaceo y en las parroquias se practica principalmente en huertos familiares con pequeñas áreas de cultivo.

2.4.6 AGRICULTURA

2.4.6.1 AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

La importancia de la agricultura campesina y familiar es evidente en diversos estudios, los cuales muestran que más de la mitad de los alimentos a nivel mundial provienen de la pequeña agricultura, especialmente del trabajo de las mujeres. Los campesinos han identificado que la mayoría de las unidades productivas de alimentos en el mundo son pequeñas fincas, las cuales se están reduciendo debido a la falta de apoyo público. A nivel global, estas fincas representan un cuarto del total de las tierras cultivables. A pesar de su tamaño, siguen siendo las principales productoras de alimentos, siendo las mujeres quienes constituyen la mayor parte del campesinado, tanto indígena como no indígena.

En Ecuador, es evidente que existen dos modelos de agricultura: la agricultura familiar y la agricultura empresarial. La agricultura familiar campesina abarca diversos tipos de productores. Se le conoce como agricultura orgánica, ya que no utiliza agroquímicos; como agricultura natural, porque produce de forma "natural", sin químicos; como agricultura de subsistencia, ya que lo producido solo alcanza para la auto compra familiar; y como agricultura comunitaria, dado que muchas de las actividades e incluso las tierras son manejadas de manera colectiva. Además, involucra a medianos y pequeños productores, quienes poseen tierras de tamaño reducido.

En las zonas rurales del país, la mayoría de la población se dedica al cultivo de maíz suave, seguido de frejol, hortalizas y plantas medicinales, que son principalmente destinadas al consumo familiar y en menor medida comercializadas en mercados locales. Los agricultores locales señalan que los precios ofrecidos por los comerciantes o intermediarios son muy bajos, lo que los obliga a vender directamente, muchas veces de manera informal, para obtener una ganancia más justa.

Tabla 65. Agricultura familiar

Descripción	Maíz Suave	Frejol	Hortalizas	Plantas medicinales
Número de familias	250	200	20	150
Comercialización mercado	80	90	0	10
Consumo propio	170	60	20	190

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.7 RECURSOS TURÍSTICOS

En la parroquia Simón Bolívar existen atractivos turísticos naturales y patrimoniales que deberían ser potencializados a nivel cantonal y provincial, entre las cuales se detalla los siguientes:

- Mirador de Turupana
- Lajas de Zhipi

- Las Playas
- Hosterías en la zona baja junto al río Santa Barbara
- Zona alta de la parroquia Simón Bolívar

2.4.8 INDUSTRIA

De acuerdo a las actividades económicas en la parroquia, en primer lugar, están las personas que se dedican a las manufacturas es decir los talleres como pequeñas empresas privadas de calzado artesanal e industrial, están también las manufacturas del tejido de sombrero de paja toquilla que representan empresas familiares, las mismas que entregan el producto a grandes empresas de Gualaceo y Cuenca.

La industria pequeña y mediana de calzado y turística se desarrolla en la cabecera cantonal de Gualaceo, siendo referente en la industria del calzado a nivel nacional.

2.4.9 PRODUCTOS

2.4.10 MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES

Los productores y artesanos locales de la parroquia Simón Bolívar comercializan sus productos en los mercados cercanos como mercado de Gualaceo, mercado de Chordeleg, mercados aledaños en algunas comunidades o parroquias aledañas, y los días jueves en una feria pequeña en el centro parroquial. No se exporta ningún producto agrícola a nivel nacional ni global, con respecto a los productos de calzado se entregan en los almacenes de Gualaceo para su venta directa o a nivel nacional y provincial, los productos artesanales como los sombreros de paja toquilla se entregan a los intermediarios o directamente en Cuenca a las grandes comercializadoras para sus respectivos procesos de producción y diseño.

2.4.11 MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

Los medios de producción sostenibles son aquellos que equilibran los aspectos ambientales, sociales y económicos en la producción de bienes y servicios.

La producción sostenible es un modelo de producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva que integra la dimensión ambiental a través de un enfoque como economía circular, reciclar y reutilizar materiales para mejorar aún más la sostenibilidad. La utilización de fuentes de energía renovables y la implementación de la automatización y la supervisión en tiempo real también contribuyen a las prácticas de fabricación sostenibles. Todos estos enfoques no se realizan en la parroquia, se sigue manteniendo la producción convencional con fertilizantes amigables y otros tóxicos, sistemas de riego por aspersión e inundación, al igual con los productos de calzado no se utiliza energía renovable ni se realiza reutilización de materiales.

2.4.12 EMPLEO

2.4.12.1 INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO

Empleo

Durante la semana de referencia, 332 personas de 15 años y más se dedicaron a actividades productivas, ya sea para la producción de bienes o la prestación de servicios, a cambio de remuneración o beneficios. Esta cifra representa el 48,68% de la población en edad de trabajar, que asciende a 682 personas en la parroquia.

Tabla 66. Población que trabajó en la semana de referencia

Parroquia Simón Bolívar	Población
Trabajó al menos una hora para generar un ingreso	243
Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago	26
Atendió un negocio propio	7
Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar	3
Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca	53
No trabajó	350
Total	682

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

Empleo Adecuado

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales. Siendo la tasa de empleo adecuado del 41,78%.

Tabla 67. Población activa en ramas de actividades productivas

Ramas de actividad en la parroquia Simón Bolívar	Población
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	48
Industrias manufactureras.	95
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	1
Construcción.	28
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	16
Transporte y almacenamiento.	11
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	6
Actividades financieras y de seguros.	5
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	11
Enseñanza.	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1
Otras actividades de servicios.	4
Actividades de los hogares como empleadores.	4
Se ignora	48
Total	285

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

Desempleo

La tasa de desempleo de la parroquia Simón Bolívar, es de 3.23%, se trata de la población desocupada, que tiene edad y está disponible para trabajar; sin embargo, no logran colocarse en un puesto de trabajo, Este indicador expresa la incapacidad de la economía local en generar puestos de trabajo. La tendencia se mantiene en 22 personas que no tienen trabajo y están desocupadas.

Tabla 68. Población desempleada en la parroquia Simón Bolívar

Parroquia	Si Busco trabajo	No busco trabajo	Total
Simón Bolívar	22	375	397
Total	22	375	397

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.12.2 MERCADO LABORAL

De acuerdo al Censo 2022 realizado por el INEC, el mercado laboral en la parroquia Simón Bolívar es de 285 personas que están empleadas adecuadamente, siendo las actividades secundarias como las industrias manufactureras abarcan el 33%, seguido de las actividades agrícolas con el 17%; las actividades de la construcción emplean a un 10% de la población económicamente activa, el 6% del mercado laboral están en las actividades del comercio al por mayor y menor. Las demás actividades laborales como transporte y almacenamiento; alojamiento y servicio de comidas; Profesionales, científicas y técnicas están en niveles bajos del 4%, 2% y 1% respectivamente.

Tabla 69. Actividades productivas en la parroquia

Ramas de actividad en la parroquia Simón Bolívar	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	48	17%
Industrias manufactureras.	95	33%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	1	0%
Construcción.	28	10%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	16	6%
Transporte y almacenamiento.	11	4%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	6	2%
Actividades financieras y de seguros.	5	2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4	1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	11	4%
Enseñanza.	2	1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1	0%
Otras actividades de servicios.	4	1%
Actividades de los hogares como empleadores.	4	1%
Se ignora	48	17%
Total	285	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

La tasa de participación bruta se determina a partir del coeficiente entre la "Población Económicamente Activa" dividida para la "Población Total; indicador que evidencia la población incorporada al mercado laboral del cantón.

De los datos contenidos en las tablas anteriores se observa que la tasa bruta de participación laboral es el 41,94% (PEA/PT).

La tasa global de participación laboral se obtiene del coeficiente entre la Población Económicamente Activa y la Población Económica Total y representa la oferta total de la fuerza de trabajo.

Para la parroquia Simón Bolívar, la tasa global de participación laboral es el 45,01% (PEA/PET).

2.4.12.3 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

El índice de especialización proporciona una perspectiva crítica sobre cómo se distribuyen y concentran las actividades económicas en diferentes parroquias del cantón Gualaceo. Este análisis es crucial para entender el papel de cada parroquia dentro del contexto económico cantonal. A continuación, se presenta un desglose detallado del índice de especialización de la parroquia Simón Bolívar, comparando con otras parroquias del cantón Gualaceo.

En términos de especialización en la actividad secundaria, que incluye la industria y manufactura, la parroquia Simón Bolívar se encuentra en la tercera posición en el cantón. Este posicionamiento indica que, aunque la parroquia Simón Bolívar participa en actividades secundarias, su nivel de especialización es relativamente aceptable en comparación con las otras parroquias.

La Cabecera cantonal de Gualaceo: Ocupa el primer lugar en especialización en el sector secundario, el mismo que es conocido por su desarrollo industrial y comercial, lidera en manufactura e industria dentro del cantón y provincia, después del cantón Cuenca.

La parroquia San Juan: Se posiciona en el segundo lugar. Esta parroquia también presenta una estructura pequeña industrial (talleres de calzado) que contribuye de manera notable a la actividad secundaria cantonal.

El posicionamiento de la parroquia Simón Bolívar en el tercer lugar en las actividades secundarias plantea tanto oportunidades como desafíos. Aunque la parroquia forma parte del sector industrial, su nivel de especialización es superior al de parroquias como Mariano Moreno, Luis Cordero Vega, Jadán.

El hecho de que la parroquia Simón Bolívar ocupe el tercer lugar en cuanto a actividad secundaria resalta la necesidad urgente de implementar estrategias que fortalezcan sus talleres industriales. Para mejorar su posición, la parroquia podría considerar iniciativas como la formación de asociaciones que impulsen el crecimiento de la pequeña empresa manufacturera, facilitando la adquisición de maquinaria y equipos adecuados. En el sector de la construcción, sería beneficioso asociarse para especializarse en la producción de productos como puertas, ventanas, closets, muebles de cocina y modulares de oficina, lo que permitiría un mayor aprovechamiento de los recursos y una mejora en la competitividad cantonal.

Tabla 70. Actividades productivas en el cantón Gualaceo

Parroquias	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Explotación de minas y canteras.	Industrias manufactureras.	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	Construcción.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
Gualaceo	620	20	1 578	34	50	732	1 873
San Juan	3 973	14	509	13	31	909	1 006
Simón Bolívar	4 533	5	378	9	27	265	839
Mariano Moreno	210	-	161	-	1	88	70
Luis Cordero Vega	136	1	114	7	5	165	174
Remigio Crespo Toral	86	1	129	1	3	45	70
Zhidmad	84	1	84	-	3	269	97
Jadán	264	2	154	5	11	389	154
Daniel Córdova Toral	201	-	49	-	3	84	66

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.13 CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

2.4.13.1 TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Con respecto a la Tenencia de la tierra no se contempla información a nivel parroquial por parte del MAG o del INEC a través de las Encuestas de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC), existe información a nivel cantonal por lo que se muestra datos específicos del Censo Agropecuario 2000, en la siguiente tabla se muestra que en el cantón existe un total de 10.807 UPA´s en un total de 31.673 hectáreas. La mayor concentración de UPA´s se encuentran en los cultivos transitorios y barbecho, es decir en los suelos preparados para el cultivo.

Tabla 71. Número de UPA´s y Superficie por categoría de suelo en el cantón Gualaceo.

Unidad	Cultivos Permanentes	Cultivos transitorios	Descanso	Pastos cultivados	Pastos naturales	Páramos	Montes y bosques	Otros usos	TOTAL
UPA'S	58.2	10456	52.2	10.39	69.82	147	3.823	10.3	10807.73
HECTÁREAS	99	5442	172	775	9653	6299	8599	634	31673

Fuente: INEC, Censo Agropecuario 2000

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

Según los datos desprendidos de la tabla, se puede notar que los principales productos que generan las UPA´s como monocultivos en el cantón son: arveja seca, arveja tierna, habas, maíz y papa maíz, la papa, la caña de azúcar y tomate de árbol.

Tabla 72. Número de UPA´s y Superficie en hectáreas por principales cultivos en el cantón Gualaceo.

Unidad	Arveja seca	Arveja tierna	Avena	Cebada	Frejol seco	Haba	Maíz	Papa	Tomate de árbol
UPA'S	181	139	0	49	42	311	311	224	14
HECTÁREAS	44	32	0	0	0	59	59	35	0

Fuente: INEC, Censo Agropecuario 2000

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

De acuerdo a la tabla presente se muestra que la mayor cantidad de ganado vacuno que se producen en las UPA´s es la raza criolla con el 87% que representa a 10.750 cabezas de ganado, seguido esta la raza mestiza con el 13% que equivale a 1587 cabeza de ganado, a continuación, se detalla:

Tabla 73. Número de UPA´s y cabezas de ganado por especie y razas en el cantón Gualaceo.

Unidad	Ganado Criollo	Ganado mestizo	Pura sangre
UPA'S	5306	445	17
Número de cabezas	10750	1587	33

Fuente: INEC, Censo Agropecuario 2000

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.5.14. SISTEMAS PRODUCTIVOS MARGINAL

En este sistema la producción es decreciente en relación con el total de la producción, lo conforman los pequeños productores, abarcando una superficie de 413 ha. Los cultivos predominantes son: maíz, pastos naturales, misceláneos indiferenciados (huertos frutales), y otros menos representativos.

Las labores que demanda la actividad agrícola las realizan con mano de obra exclusivamente del núcleo familiar; sus ingresos por lo general dependen de la migración estacional, venta de fuerza de trabajo, ya sea para los grandes productores, fuera de la finca y hacia la ciudad de Cuenca, cabecera cantonal de Gualaceo.

Los productores se limitan a cultivar para el autoconsumo, esto se debe principalmente a la falta de agua para riego, no existe medios de transporte propio para trasladar sus productos al mercado, por lo que la comercialización es mínima.

2.4.13.1 SISTEMAS PRODUCTIVOS MERCANTIL

Su economía se basa predominantemente en el ámbito del comercio y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar. Principalmente, gira alrededor del productor en cuanto al predominio de la fuerza de trabajo familiar u ocasionalmente asalariada en función de las necesidades.

Este sistema incluye a pequeños y medianos productores, el mismo que cubre una superficie de 274,93 ha que representa el 23,05% del total de la superficie parroquial.

La mano de obra familiar es el único recurso que disponen, por lo que hacen un uso intensivo de la misma, existe también la modalidad de asalariada ocasional en épocas de mayor demanda (siembra y cosecha), así como el cambio de manos.

Tabla 74. Sistemas productivos en la parroquia Simón Bolívar

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA HA	PORCENTAJE
MARGINAL	413.47	34.66%
MERCANTIL	274.93	23.05%
NO APLICABLE	504.52	42.29%
TOTAL	1192.92	100.00%

Fuente: ESPAC - 2023

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.14 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

2.4.14.1 MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE LA INVERSIONES

El mercado de valores se denomina también mercado de capitales porque los fondos que se canalizan se realizan a través de títulos valores, apelándose al ahorro público, al de los particulares y al de las empresas en general. A estos se les ofrece una rentabilidad por orientar sus dineros hacia inversiones productivas. Así, el establecimiento de los mercados de valores a largo plazo juega un papel crucial en el impulso económico sostenido en el país, pues incrementa el volumen total de fuentes financieras y moviliza grandes cantidades de ahorros hacia el sector productivo, utilizando períodos de significativo alcance.

En estos mercados de capitales se negocian esencialmente acciones, bonos y obligaciones corporativas. Por lo que en la parroquia Simón Bolívar no aplica estas operaciones financieras en el territorio local.

2.4.14.2 ACCESO A CRÉDITO, BANCA Y COOPERATIVAS

La información con respecto a créditos a nivel parroquial no se tiene esta información, por lo que, los créditos realizados por la banca privada y pública en el año 2023 a los sectores de la economía en el cantón Gualaceo, son créditos realizados a los productores agrícolas y pecuarios del cantón, los mismos que se realizaron en operaciones crediticias, por el monto de \$ 1.519.175 dólares que representaron un 10% del total de los créditos, es así que en el sector secundario los empresarios pidieron créditos por el monto de 2.344.611 dólares, que representan el 15,19% del total de los créditos; en el sector terciario las actividades de comercio realizaron créditos por el monto de 2.974.611 dólares que representan el 15,47%; en las actividades de la construcción se realizaron operaciones de crédito por el monto de \$ 3.561.903 dólares que representan el 23%; créditos para el consumo por parte de los pobladores del cantón Gualaceo se tienen un total de 5.210.917 dólares que representa el mayor monto de crédito en el cantón con el 34.38%.

Tabla 75. Línea de crédito según sectores económicos

VOLUMEN DE CRÉDITO POR ACTIVIDAD Y SECTORES ECONÓMICOS EN EL CANTÓN GUALACEO DURANTE EL AÑO 2023					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR	BANCA		TOTAL, AÑO 2023	%
		PRIVADA	PUBLICA		
Agricultura, ganadería	Primario	1.079.500	439.675	1.519.175	10.02
Manufactura	Secundario	1.697.395	605.902	2.344.611	15.19
Comercio	Terciario	2.813.824	160.787	2.974.611	15.47
Construcción	Terciario	20.000	3.541.903	3.561.903	23.5
Transporte	Terciario	188.500			1.24
Consumo	Terciario	5.210.917	-	5.210.917	34.38

Otros	Terciario	19.000	11.148	188.500	0.2
TOTAL		10.399.136	4.759.415	15.158.551	100,00

Fuente: Estadísticas- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 2023
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.15 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

2.4.15.1 SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN

La superficie agropecuaria de la parroquia Simón Bolívar en 2024 es de 1.192,92 hectáreas. Dentro de esta área, los usos más predominantes son los siguientes: las zonas dedicadas a la actividad pecuaria, con 569,91 hectáreas, lo que representa el 47,77% del total; las áreas de conservación y protección, con 332,29 hectáreas, equivalentes al 27,86%; las áreas de conservación y producción, con 126,95 hectáreas, que representan el 10,64%; el uso agropecuario mixto, con 90,91 hectáreas, lo que corresponde al 7,62% de la superficie parroquial; y, finalmente, el uso agrícola, con 3,41 hectáreas, que representan el 0,29% de la superficie total parroquial.

Tabla 76. Uso de la tierra parroquia Simón Bolívar

USO	Área Ha	Porcentaje
AGRÍCOLA	3.41	0.29%
AGROPECUARIO MIXTO	90.91	7.62%
AGUA	13.22	1.11%
ANTRÓPICO	2.08	0.17%
CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN	126.95	10.64%
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	332.29	27.86%
PECUARIO	569.91	47.77%
PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	24.17	2.03%
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	29.98	2.51%
TOTAL	1192.92	100.00%

Fuente: Estadísticas- ESPAC 2024
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.16 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

2.4.16.1 ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES

En la parroquia Simón Bolívar de acuerdo a información del catastro de directivas de organizaciones de la economía popular y solidaria (SEP) no existen cooperativas ni asociaciones que operen en la parroquia, no siendo así en la cabecera cantonal de Gualaceo, Jadán, San Juan, Zhidmad y Remigio Crespo Toral, existen este tipo de asociaciones y cooperativa de producción, servicio, agrícolas bajo la normativa de la economía popular y solidaria.

2.4.17 MODELO DE CONSUMO

2.4.17.1 MEDICIÓN DE HUELLA ECOLÓGICA

Pese a tener una superficie relativamente pequeña, el Ecuador es considerado como uno de los países más ricos en biodiversidad y ecosistemas de todo el mundo. Su posición geográfica privilegiada y la presencia de la cordillera de los Andes determinan la existencia de una gran variedad de bosques y microclimas, desde los húmedos e inundados de la Amazonía, a los ecosistemas secos del sur; desde las cálidas playas de la Costa ecuatoriana hasta los altos y fríos nevados de la Sierra (Estrella, Manosalvas, Mariaca, & Ribadeneira, 2005).

Esta gran diversidad de climas hace que el Ecuador disponga de una inmensa variedad de recursos que abastecen las necesidades de consumo de los ecuatorianos y de muchos otros países a nivel mundial. La extracción de recursos naturales destinados a la exportación significa para el Ecuador, la pérdida acelerada y progresiva de su Biocapacidad; que presenta, a pesar de ciertos períodos de recuperación, una tendencia marcada de disminución desde 1961 hasta 2013.

De 2012 a 2013, la Huella Ecológica total del Ecuador se redujo en 5,4%, pasando de 26,16 a 24,74 millones de hectáreas globales. En el año 2013, la Huella Ecológica per cápita del país fue 1,57 hag, aproximadamente 1,8 veces menor que el promedio mundial.

En la actualidad el índice promedio de la huella ecológica del Ecuador es de 1,86 Hag, por tanto, realizando un promedio de la parroquia Simón Bolívar con la población actual de 732 habitantes se tiene una huella ecológica de 0,000076 hag, lo que indica la capacidad que tiene la naturaleza dentro del territorio parroquial de poder satisfacer las necesidades a su población. Este índice de huella ecológica es un indicador que permite medir este impacto y compararlo con la disponibilidad de -recursos naturales renovables. De esta manera, se podrá determinar si los habitantes de la parroquia viven dentro de los límites ecológicos del país.

2.4.17.2 ÍNDICE DE DESPERDICIO ALIMENTARIO

En todo el mundo, un 14% de los alimentos, con un valor estimado de 400.000 millones de USD, se pierde entre la cosecha y la distribución (FAO, 2019). Otro 17% se desperdicia en la distribución y entre los consumidores finales (PNUMA 2021).

La pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) constituye un desafío apremiante en el diseño de sistemas alimentarios sostenibles. La PDA repercute negativamente en la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuye de forma significativa a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la contaminación del medio ambiente, la degradación de los ecosistemas naturales y la pérdida de biodiversidad. Además, representa un despilfarro de los recursos que se utilizan en la producción alimentaria. Atajar la pérdida y el desperdicio de alimentos es un objetivo definido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (meta ODS 12.3) acordados internacionalmente. Como organismos responsables de esta meta, la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) miden y monitorean los progresos en la reducción de la PDA basándose en el índice mundial de pérdida y desperdicio de alimentos.

En Ecuador se pierden 72 kilos de alimentos anuales por persona, más del 60% del desperdicio de alimentos se produce en los hogares. El resto, en los servicios de alimentos y de los establecimientos de comercio al por menor.

En el país se desperdician 939 toneladas métricas de alimentos por año, según datos de la FAO (2019), monto que equivale a USD 334 millones anuales, convirtiéndolo en uno de los países dentro de América Latina donde más se desperdician alimentos.

Por tanto, en la parroquia Simón Bolívar se desperdicia 5,27 toneladas métricas anuales de alimentos.

2.4.17.3 RELACIÓN CAMPO-CIUDAD

El concepto de campo y ciudad se relaciona con la forma en que las sociedades se organizan territorialmente. El campo se caracteriza por ser una zona rural con poca densidad de población y concentración de actividades económicas, mientras que la ciudad es un núcleo urbano que cuenta con una alta densidad de población y una diversidad de actividades económicas y sociales. Esta relación es importante porque refleja la relación entre la producción y el consumo, la distribución del trabajo y la organización social. La división entre campo y ciudad permite entender las relaciones de producción y distribución de las riquezas en una sociedad. Además, permiten entender las relaciones sociales y económicas en una sociedad. La ciudad y el campo se complementan, puesto que la ciudad es el centro de la actividad económica y social, y el campo es la base de la producción y el consumo.

Es así que la cabecera cantonal de Gualaceo cuenta con una superficie de 34.7 ha, con una población de 22.019 habitantes, 13.843 habitantes en la zona urbana y 8.176 en la zona rural. En cuanto a equipamiento se tiene, Hospital de Salud, Centros de Salud, Unidades Educativas, Escuelas de Educación Básica, canchas de uso múltiple, coliseo, estadio, Iglesias, cementerio general, Gad Municipal, Centro de Desarrollo Infantil, parques, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Plaza de ganado, Mercados Municipales.

La parroquia Simón Bolívar tiene una superficie de 1247 ha, de la misma forma la parroquia mantiene equipamientos como: escuela; cancha de uso múltiple; Iglesia, cementerio; casa comunal; GAD Parroquial; no se tiene mercado, por lo que, la población parroquial se dirige para compras de víveres a la cabecera cantonal de Chordeleg, al igual que los estudiantes de bachillerato se dirigen a Chordeleg y Gualaceo. Con respecto a la atención en salud los pobladores se dirigen a la ciudad de Gualaceo y Chordeleg.

En cuanto a relación de trabajo se tiene los siguientes datos: en la cabecera cantonal de Gualaceo las actividades agrícolas están ocupando a 620 personas y en la parroquia Simón Bolívar 48 personas; en el sector secundario en cuanto a empresas de manufactura en Gualaceo están ocupadas 1578 personas, mientras que en Simón Bolívar 95 personas; en el sector de la construcción se tiene que en Gualaceo están ocupadas 732 personas mientras que en la parroquia Simón Bolívar 28 personas.

La pobreza por NBI en la parroquia Simon Bolivar es del 52.32%; este indicador del sector rural.

2.4.18 SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.4.18.1 ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y EN CANTIDAD SUFICIENTE PA

2.4.18.2 RA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS.

La producción agrícola como una de las actividades que más se desarrollan en la parroquia se tiene que la mayor parte de las familias dedicadas a la agricultura se dedican a los cultivos de maíz suave, seguido de frejol, habas y plantas medicinales, la mayor parte de estos productos agrícolas son para consumo interno, lo cual permite de forma aceptable la seguridad alimentaria en el hogar en la parroquia, a continuación, se detalla los datos.

Tabla 77. Agricultura familiar

Descripción	Maíz Suave	Frejol	Hortalizas	Plantas medicinales
Número de familias	250	200	20	150
Comercialización mercado	80	90	0	10
Consumo propio	170	60	20	190

Fuente: PDOT – 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

Como muestra la tabla 250 familias se dedican al cultivo de maíz suave y de estas 170 familias tienen su producción para el autoconsumo y 80 familias disponen de esos productos para su comercialización, seguido está el cultivo de frejol, el mismo que se dedican 200 familias, de las cuales 170 familias producen para el autoconsumo y 90 familias producen frejol para su comercialización, con respecto a las hortalizas toda la producción cosechada es para el autoconsumo al igual que las plantas medicinales.

2.4.19 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS Y LIMPIAS

2.4.19.1 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS,

Los sistemas de tratamiento de aguas servidas en los sectores rurales productivos de la parroquia no existen, por lo que los productores de las parcelas agrícolas vierten sus aguas residuales directamente al río o quebradas causando contaminación al medio ambiente local.

En ese sentido la sostenibilidad del uso del agua advierte que se debe tomar medidas más aceleradas y definitivas en la preservación de este recurso, promoviendo políticas públicas que eliminen o disminuyan sus fuentes de contaminación para así garantizar un desarrollo humano más digno, utilizando herramientas y soluciones más adecuadas con tecnologías limpias que ayuden a minimizar los impactos ambientales en las parcelas productivas agrícolas y pecuarias de la parroquia.

2.4.19.2 INDUSTRIAS CON TECNOLOGÍA LIMPIA

En la parroquia Simón Bolívar no existen industrias agrícolas o pecuarias que operen con tecnologías limpias.

2.4.19.3 SISTEMAS AGRÍCOLAS CON TECNOLOGÍA LIMPIA

La parroquia Simón Bolívar, es un territorio netamente agrícola y pecuario específicamente en la crianza de ganado vacuno para producción de leche, no existen sistemas agrícolas con tecnologías limpias que operen en la parroquia.

2.4.19.4 ENERGÍAS RENOVABLES

Las energías renovables que se usan en diversos campos en el país son:

- Energía eólica
- Energía solar
- Biomasa
- Biogás
- Biocombustibles
- Pequeños aprovechamientos hidroeléctricos

- Energía hidroeléctrica
- Energía geotermia especialmente para la agricultura

De acuerdo a las energías mencionadas, enfocadas en la producción, no se observa en la parroquia Simón Bolívar ninguna de estas energías que ayuden al productor agrícola, pecuario o artesanal a fortalecer su productividad y por ende su competitividad en el mercado local y provincial.

2.4.20 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

2.4.20.1 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

En la parroquia Simón Bolívar existen dos sistemas de riego, el sistema de riego Gañansol que tiene una cobertura de 80 Ha y beneficia a 120 productores locales; y el otro sistema de riego Ganzhún que tiene una cobertura de 60 ha y beneficia a 40 productores locales. Cabe indicar que estos dos sistemas de riego adolecen de reservorios puesto que, la topografía en el territorio es muy irregular, lo cual dificulta la construcción de los mismos.

En la presente tabla se tiene la superficie regada por tipo de riego, siendo el de mayor cobertura el riego por aspersión, el cual abarca un 26,32% del total de las 140 ha regadas en la parroquia; seguido está el riego por inundación y goteo con un 10,53% de superficie regada.

Tabla 78. Superficie regada por tipo de riego en la parroquia

Tipo de Riego	%
Riego por inundación	10,53%
Riego por aspersión	26,32%
Riego por goteo	10,53%
Ninguno	52,63%

Fuente: GAD Provincial del Azuay 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.20.2 MERCADOS

En la parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo no existe un mercado de comercialización de víveres, productos agrícolas y pecuarios que brinden este servicio a la población parroquial.

2.4.20.3 CAMALES

La parroquia Simón Bolívar no cuenta con una infraestructura física de camal para el faenamamiento del ganado vacuno, porcino, ovinos y caballar, los productores locales de ganado realizan este proceso de faenamamiento en la ciudad de Cuenca.

2.4.20.4 TERMINALES TERRESTRES

La parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo no cuenta con una Terminal Terrestre para embarque y desembarque de pasajeros, la población parroquial usa el servicio de transporte terrestre a través de buses intracantonal, camionetas de transporte mixto, las mismas que tienen paradas exclusivas en la cabecera parroquial.

2.4.20.5 CENTROS DE ACOPIO

Los centros de acopio son puntos de almacenamientos de alimentos y mermas que las diferentes industrias alimentarias, lácteas, agrícolas acopian alimentos, para ventas o

acumulan para entregas posteriores de materia prima a proveedores y productores locales o nacionales, en el caso de la parroquia Simón Bolívar no existe este tipo de infraestructura en la parroquia.

2.4.20.6 CENTROS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

En la parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo no existen centros de importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios.

2.4.20.7 CENTROS DE COMERCIO

En la parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo no existen Centros de Comercio y servicios, la mayor parte de estos centros de comercios se ubican en la cabecera cantonal de Gualaceo, puesto que es el polo de desarrollo económico del cantón.

2.4.20.8 ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO O INDUSTRIAL

En la parroquia Simón Bolívar, no existe zonas de desarrollo económico o industrial, puesto que no existen empresas industriales, así como tampoco existen espacios para emplazamientos de industrias.

2.4.20.9 INFRAESTRUCTURA PETROLERA

En la parroquia Simón Bolívar del cantón Gualaceo, no existe instalada infraestructura petrolera.

2.4.20.10 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En la parroquia Simón Bolívar, no se contempla ni existen proyectos estratégicos por parte del Gobierno Nacional.

2.4.20.11 RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Las inundaciones están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución geográfica de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas costeras bajas. Las inundaciones son causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, estos se producen cuando las precipitaciones normales se vuelven precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios que sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo.

Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los cauces de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos).

No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones, en los últimos años, el daño o pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores: expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas, ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación, pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo y deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas, deficiencia o inexistencia de infraestructura sanitarias (red de alcantarillado) pluvial y sanitaria.

Según la cartografía del IGM (2017) y el MAG (2022), la susceptibilidad a inundaciones en las zonas productivas agropecuarias del cantón Gualaceo es predominantemente baja o nula. Los cultivos permanentes de pastos cultivados ocupan la mayor extensión, representando un 3,34% (113,92 ha) en áreas con bajo riesgo y un 73% (2.497,81 ha) en zonas sin susceptibilidad a inundaciones. En la parroquia Simón Bolívar, la susceptibilidad a inundaciones es moderada, con un 1,48% (17,68 ha) del territorio expuesto a este riesgo. En contraste, el 98,52% restante (1.175,24 ha) no presenta problemas relacionados con inundaciones. A continuación, se presenta la información detallada en la siguiente tabla.

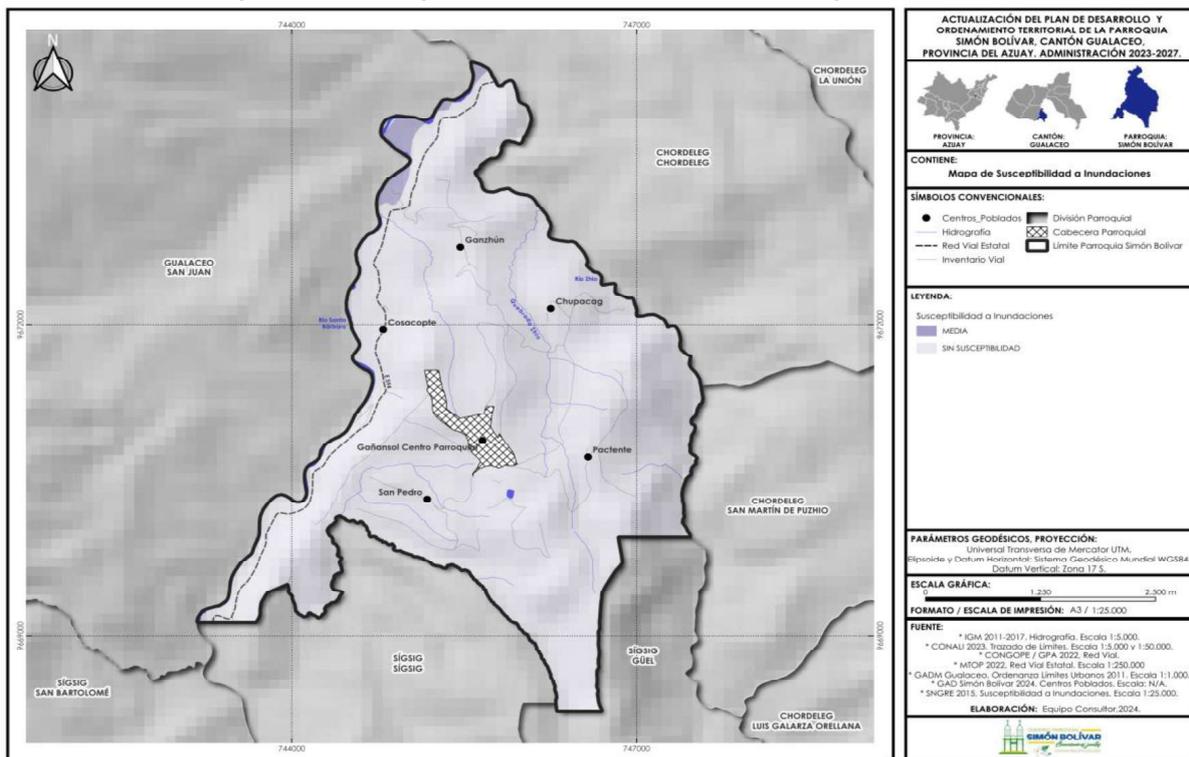
Tabla 79. Susceptibilidad de inundaciones Parroquia Simón Bolívar

Susceptibilidad a inundaciones	Área Ha	Porcentaje
MEDIA	17.68	1.48%
SIN SUSCEPTIBILIDAD	1175.24	98.52%
TOTAL	1192.92	100.00%

Fuente: IGM 2017 - MAG 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

Mapa 39. Susceptibilidad de inundaciones Parroquia Simón Bolívar



Fuente: IGM 2017 - MAG 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.4.20.12 INCENDIOS FORESTALES

Es una combustión descontrolada que puede ocurrir en diferentes entornos, como bosques, edificios, vehículos y otros espacios; causando daños significativos a la propiedad, el medio ambiente y, en ocasiones la pérdida de vidas humanas.

Toda la parroquia Simón Bolívar presenta una alta vulnerabilidad a los incendios forestales, afectando un área de 762,01 hectáreas, lo que representa el 63,88% del territorio parroquial. Estos incendios son causados por diversos factores externos,

incluidos aquellos originados por la actividad humana. La susceptibilidad media a incendios forestales abarca el 35,79% del territorio, equivalente a 426,92 hectáreas, mientras que la susceptibilidad muy alta representa el 0,33%, con una extensión de 3,99 hectáreas.

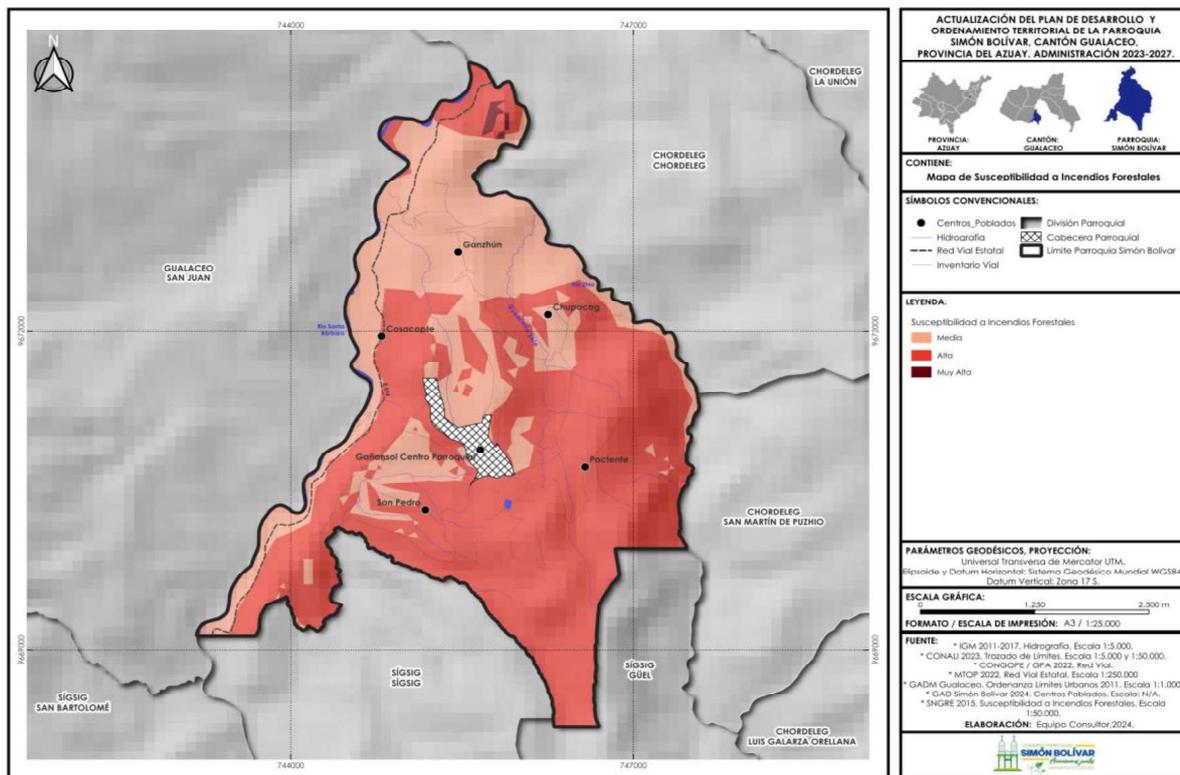
Tabla 80. Susceptibilidad de incendios forestales

Clase	Área Ha	Porcentaje
Alta	762.01	63.88%
Media	426.92	35.79%
Muy Alta	3.99	0.33%
TOTAL	1192.92	100.00%

Fuente: IGM 2017 - MAG 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

Mapa 40. Incendios forestales en la parroquia Simón Bolívar



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos 2011.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

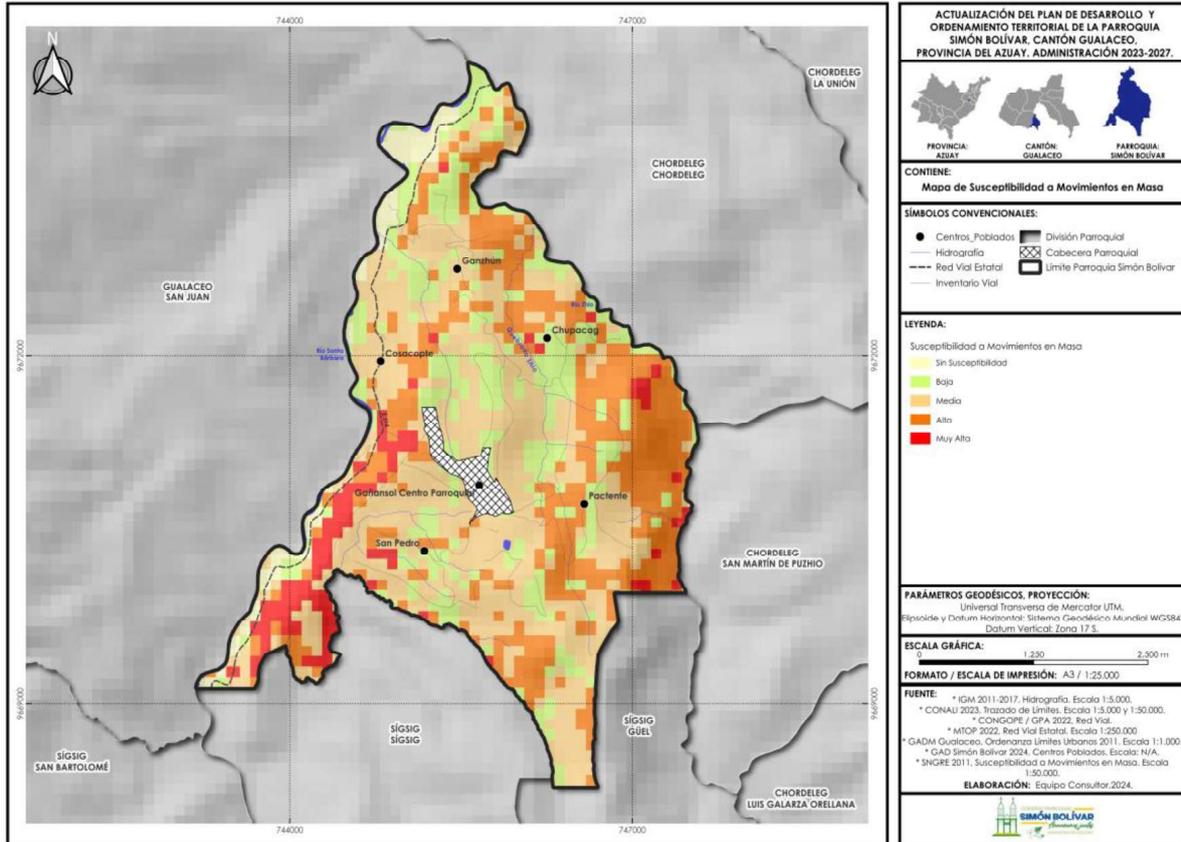
2.4.20.1 MOVIMIENTO EN MASA

Los movimientos sísmicos se generan cuando la energía acumulada en las placas tectónicas se libera, provocando vibraciones que afectan las masas de suelo y pueden causar terremotos. Además, las fuertes precipitaciones, que superan la capacidad de drenaje del suelo, contribuyen a estos movimientos al saturar y debilitar la estructura del terreno.

Por otro lado, los socavamientos son hundimientos en el suelo causados por la acumulación de agua de lluvia, que puede erosionar o disolver el suelo subyacente. Estos hundimientos varían en tamaño y profundidad, desde pequeños agujeros hasta grandes depresiones, y pueden afectar tanto la infraestructura como el entorno natural de parroquia. La combinación de sismos y socavamientos requiere una gestión

adecuada para mitigar sus efectos y prevenir daños graves a la comunidad y al medio ambiente.

Mapa 41. Movimientos de masa.



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos 2011.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

En toda la parroquia Simón Bolívar, se encuentran 1.192,92 hectáreas, lo que representa el territorio con susceptibilidad media a movimientos de masas. En contraste, el área con susceptibilidad muy alta constituye solo el 6,49% del total, equivalente a 77,38 hectáreas, ubicadas en la parte sureste de la parroquia, cerca del límite con el cantón Gualaceo y la parroquia de San Bartolomé, del cantón Sígsig. Las áreas sin susceptibilidad y con susceptibilidad baja cubren el 25,17% del territorio, lo que equivale a 300 hectáreas e incluye zonas urbanas como la cabecera parroquial de Simón Bolívar, así como las comunidades de Chupacag, Pactente, San Pedro y Ganzhún.

Tabla 81. Susceptibilidad de movimientos en masa

Clase	Área Ha	Porcentaje
Alta	338.34	28.36%
Baja	255.36	21.41%
Media	476.93	39.98%
Muy Alta	77.38	6.49%
Sin Susceptibilidad	44.91	3.76%
TOTAL	1192.92	100.00%

Fuente: IGM 2017 - MAG 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-SIMÓN BOLÍVAR 2023-2027.

2.5 ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.5.1 MARCO NORMATIVO ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El orden jerárquico de aplicación de las normas está señalado en el Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, establecida de la siguiente manera:

1. Constitución de la republica
2. Leyes Orgánicas
3. Leyes Ordinarias
4. Decretos y reglamentos
5. Ordenanzas

Tabla 82. Normativa nacional de alineación del PDOT

Norma	Artículos	Contenido	Relación/ vínculo con el PDOT
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Art. 3	Deberes primordiales del Estado	La Constitución de la República del Ecuador vigente, establece los principios y reglas en las que obligatoriamente debe enmarcarse el ordenamiento territorial.
	Art. 85	Disposiciones para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas	
	Art. 95	Participación de la ciudadanía en asuntos de interés público	Con la Constitución del 2008 adquiere una nueva organización y estructura territorial del Estado que se configura como un estado Descentralizado, con autonomía política, administrativa y financiera de las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales e introduce una nueva figura en el proceso de descentralización política la de Regiones.
	Art. 100	Razón de las instancias de participación	
	Art. 101	Silla vacía en sesiones de gobiernos autónomos descentralizados	Cada uno de estos territorios cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado, que deberán realizar procesos de planificación para garantizar el ordenamiento territorial. Los GAD se regirán por el sistema nacional de competencias fijándose competencias exclusivas del estado de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, a su vez estos planes deben estar en concordancia con los planes nacionales. Es necesario que los GAD que elaboren los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que ellos son la base para la realización del presupuesto y asignación de recursos por parte del gobierno Nacional.
	Art. 238	Autonomía política, administrativa, financiera y constitución de un GAD	
	Art. 240	Disposición de facultades reglamentarias y ejecutivas	
	Art. 241	La planificación y el ordenamiento territorial	
	Art. 260	Inclusión de actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.	
	Art. 271	Porcentaje de ingresos y asignaciones anuales	
	Art. 272	Criterios de control para la distribución de recursos	
	Art. 273	Delegación de competencias en función de la transferencia de recursos	
Art. 279	Consejos de planificación del GAD y su estructura		

			La configuración e institucionalización del poder ciudadano como cuarto poder efectivo y real del Estado, es la participación de los ciudadanos se reconoce como un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y se articula mediante la organización de la sociedad en diversas formas (elaboración de planes y políticas como en la elaboración de los presupuestos participativos).
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Art. 4	Fines de los gobiernos autónomos descentralizados	El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, establecen los niveles de organización territorial, que comprenden las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno. En el COOTAD establece las funciones y competencias de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, entre los que, se encuentran la de planificar el desarrollo de su ámbito territorial y en concreto los planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación de otros ámbitos territoriales. Todos los GAD, deberán preparar cada año su plan operativo anual y el presupuesto correspondiente para el siguiente año, cada plan operativo deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface.
	Art. 63	Naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales	
	Art. 64	Funciones	
	Art. 65	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	
	Art. 66	Junta parroquial rural	
	Art. 67	Atribuciones de la junta parroquial rural.	
	Art. 68	Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural	
	Art. 69	Presidente o presidente de la junta parroquial rural.	
	Art. 70	Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.	
	Art. 71	Reemplazo	
	Art. 300	Regulación de los consejos de planificación	
	Art. 301	Sesiones de los consejos de planificación	
	Art. 304	Sistema de participación ciudadana	
Art. 323	Aprobación de otros actos normativos		
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	Art. 12	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	El objetivo de esta Ley, es articular y coordinar la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno, desarrolla las definiciones de la planificación nacional y territorial vinculadas a las finanzas públicas. Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas, de los sectores estratégicos, del
	Art. 28	Conformación de los Consejos de Planificación de los GAD	
	Art. 29	Funciones del Consejo de Planificación	
	Art. 41	Planes de Desarrollo	
	Art. 42	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo	
	Art. 43	Planes de Ordenamiento Territorial	

Art. 44	Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los GAD	<p>hábitat y la vivienda, del Sistema Nacional de Áreas Patrimoniales, de las zonas de desarrollo económico especial y otras que se definan por Ley. Para el efecto se establece que debe desarrollar dentro del Plan Nacional de Desarrollo una Estrategia Territorial Nacional, así como mecanismos de coordinación con los GAD.</p> <p>Los GADS, realizarán la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, a través de sus propios planes y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los otros niveles de gobierno, para lo cual elaborará su propio instructivo metodológico para la formulación, monitoreo, evaluación. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, lo conforman el gobierno central los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los constantes, el Consejo de Planificación se constituirá y organizaran mediante acto normativo del GAD, y su función son velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, dar seguimiento entre otros.</p> <p>Los Planes Nacionales de Desarrollo deberán contener, el contexto histórico y una visión de largo plazo. Los planes de desarrollo son las directrices principales para la toma de decisiones estratégicas del desarrollo en el territorio, deben contener por lo menos Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de Gestión. Regulan el uso y ocupación del suelo; y, se regirán en base a las estipulaciones constantes en la Ley, y normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del COOTAD, y se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonal y/o distritales.</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entran en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo, es obligación de cada gobierno autónomo Descentralizado publicar y difundir los mismo, se convierten en referencias obligatorias para la elaboración de planes de inversión, presupuesto y de más instrumentos de gestión.</p>
Art. 46	Formulación participativa	
Art. 47	Aprobación de los planes de desarrollo	
Art. 48	Vigencia de los planes de desarrollo	
Art. 49	Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	
Art. 50	Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial	
Art. 51	Información sobre el cumplimiento de metas	

			Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas, y evaluarán su cumplimiento, formulan los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de estas disposiciones, conjuntamente con la Secretaría nacional de Planificación y Desarrollo, que será aprobados con el Consejo Nacional de Planificación.
Ley Orgánica de Participación ciudadana (LOPC)	Art. 57	Composición de las asambleas locales	La Ley Orgánica de Participación, tiene como objetivo el propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, ya que dentro de la planificación la ciudadanía juega un papel importante, pues a través diálogo constructivo y argumentos entre la ciudadanía y las instituciones, se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de los Gobiernos y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.
	Art. 58	Funcionamiento de las asambleas locales	
	Art. 64	La participación local	
	Art. 66	Los consejos locales de planificación	
	Art. 77	De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados	
	Art. 92	Del nivel político y su rendición de cuentas	
	Art. 96	Libre acceso a la información pública	

2.5.2 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

2.5.2.1 ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS

En Ecuador, el Estado se organiza territorialmente en cinco niveles de gobierno:

1. Gobierno Central: Es el nivel de gobierno más alto y abarca toda la nación. Ejerce autoridad sobre asuntos de competencia nacional y tiene la responsabilidad de administrar el país en su conjunto.
2. Gobiernos Regionales Autónomos: Estos son niveles de gobierno que tienen jurisdicción sobre regiones específicas del país. Tienen cierta autonomía para tomar decisiones y gestionar asuntos dentro de sus respectivas regiones.
3. Gobiernos Provinciales: Abarcan una provincia.
4. Gobiernos Municipales: Comprenden el cantón.
5. Gobiernos Parroquiales: Implican parroquias rurales.

2.5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El actual marco constitucional y legal en Ecuador garantiza la participación ciudadana en todos los procesos de planificación estatal, así como la rendición de cuentas de las entidades públicas que gestionan fondos públicos. Esto significa que la ciudadanía tiene derecho a involucrarse en la toma de decisiones y a recibir informes periódicos sobre el uso de los recursos públicos. Sin embargo, la efectividad de estos principios depende de su aplicación práctica y del compromiso tanto de las autoridades como de la sociedad civil en su cumplimiento. Es esencial promover una cultura de transparencia y participación activa para fortalecer la democracia y la gestión pública en el país.

Según la definición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la participación ciudadana es: "Principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano".

De acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Participación Ciudadana está conectada a todo el ciclo de las políticas públicas. En la fase de planeación crea condiciones de colaboración y deliberación para la formulación consensuada de la agenda pública; en la fase del presupuesto asegura que los mandatos ciudadanos se reflejen en el presupuesto nacional; en la fase de ejecución de políticas, programas y proyectos ejerce el seguimiento participativo; y en la fase de evaluación de resultados promueve la rendición de cuentas de las metas e inversiones públicas.

La Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo, señala que existe niveles de planificación y son: Nacional, Intermedio y Local:

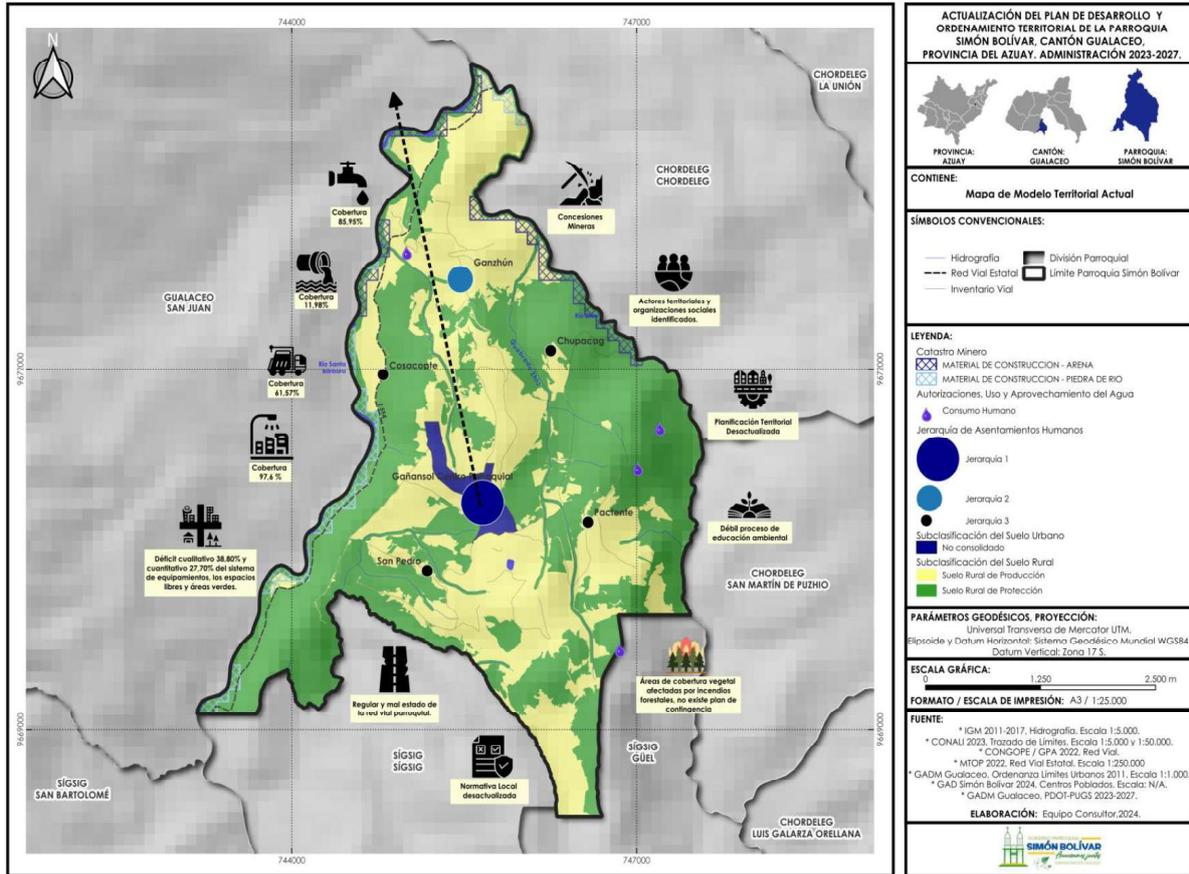
- Participación Ciudadana
 - Productos
 - Planes distritales y circunscripciones.
 - Planes de Desarrollo cantonal
 - Planes Parroquiales
 - Instancias de Participación
 - Concejos seccionales de planificación
 - Asambleas cantonales
 - Sociedad Civil
 - Alcance de participación
 - Formulación de políticas de desarrollo local
 - Demandas y prioridades

2.5.4 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR.

El GAD Parroquial de Simón Bolívar no cuenta con una Dirección de Planificación ni con equipo técnico para actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fundamental mente por no poseer recursos económicos ni genera ingresos propios.

2.5.5 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Mapa 42. Modelo Territorial Actual



3 FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

3.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO

A continuación, se describe la visión de desarrollo para la parroquia Simón Bolívar al año 2034.

Simón Bolívar al año 2034, asegurar la protección de los derechos de la naturaleza mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, educación ambiental, saneamiento ambiental y mitigación de riesgos naturales e impulsando prácticas sostenibles adaptadas al cambio climático, promoviendo así una mejor calidad de vida; promover el desarrollo humano a través de la construcción de proyectos sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, asegurando que los grupos vulnerables; impulsa el potencial agropecuario, turístico, manufacturero y servicios de la construcción mediante un plan integral de negocios creando las cadenas de valor en los productos artesanales, turísticos, agrícolas, pecuarios y de servicios apoyando a las productores locales, artesanales y maestros de la construcción de la parroquia; Mejora la calidad de vida de la población mediante una gestión eficiente que permita la ejecución de obras de saneamiento ambiental, equipamientos comunitarios y mejora de la vialidad parroquial; fortalece institucionalmente el GAD y practica un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población.

3.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO

Objetivo. Sistema Físico Ambiental

Asegurar la protección de los derechos de la naturaleza mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, educación ambiental, saneamiento ambiental y mitigación de riesgos naturales e impulsando prácticas sostenibles adaptadas al cambio climático, promoviendo así una mejor calidad de vida, hasta 2034.

Objetivo. Asentamientos Humanos

Mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión eficiente que permita la ejecución de obras de saneamiento ambiental, equipamientos comunitarios y mejora de la vialidad parroquial, hasta 2034.

Objetivo. Sociocultural

Promover el desarrollo humano a través de la construcción de proyectos sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, asegurando que los grupos vulnerables, hasta el 2034.

Objetivo. Económico Productivo

Impulsar el potencial agropecuario, turístico, manufacturero y servicios de la construcción mediante un plan integral de negocios creando las cadenas de valor en los productos artesanales, turísticos, agrícolas, pecuarios y de servicios apoyando a las productores locales, artesanales y maestros de la construcción de la parroquia, hasta 2034.

Objetivo. Político Institucional

Fortalecer Institucionalmente el GAD y practicar un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población, hasta el 2034.

La siguiente tabla recoge el relacionamiento entre los desafíos de largo plazo (al año 2034), los objetivos de desarrollo y las competencias del GAD Parroquial.

Tabla 83. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Asentamientos Humanos		
Ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en las áreas prioritarias de la parroquia antes del año 2034.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión eficiente que permita la ejecución de obras de saneamiento ambiental, equipamientos comunitarios y mejora de la vialidad parroquial, hasta 2034.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en las áreas prioritarias de la parroquia antes del año 2034.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión eficiente que permita la ejecución de obras de saneamiento ambiental, equipamientos comunitarios y mejora de la vialidad parroquial, hasta 2034.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en las áreas prioritarias de la parroquia antes del año 2034.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión eficiente que permita la ejecución de obras de saneamiento ambiental, equipamientos comunitarios y mejora de la vialidad parroquial, hasta 2034.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Garantizar un sistema de equipamientos comunitarios funcional y en buen estado para satisfacer las necesidades de la población hasta 2034.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión eficiente que permita la ejecución de obras de saneamiento ambiental, equipamientos comunitarios y mejora de la vialidad parroquial, hasta 2034.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mejorar la red vial parroquial para garantizar una movilidad eficiente de personas y mercancías antes del año 2034.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una gestión eficiente que permita la ejecución de obras de saneamiento ambiental, equipamientos comunitarios y mejora de la vialidad parroquial, hasta 2034.	Vialidad
Económico Productivo		
Fortalecer las actividades productivas de la construcción y las manufacturas a través de la capacitación con enfoque de género al año 2034	Impulsar el potencial agropecuario, turístico, manufacturero y servicios de la construcción mediante un plan integral de negocios creando las cadenas de valor en los productos artesanales, turísticos, agrícolas, pecuarios y de servicios apoyando a los productores locales, artesanales y maestros de la construcción de la parroquia, hasta 2034.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fortalecer a este grupo de ocupación agropecuaria en capacitación en las diferentes actividades agrícolas y pecuarias en la parroquia al año 2034.	Impulsar el potencial agropecuario, turístico, manufacturero y servicios de la construcción mediante un plan integral de negocios creando las cadenas de valor en los productos artesanales, turísticos, agrícolas, pecuarios y de servicios apoyando a los productores locales, artesanales y maestros de la construcción de la parroquia, hasta 2034.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fortalecer a los productores artesanales, promoviendo ferias y mercados de comercialización de sus productos	Impulsar el potencial agropecuario, turístico, manufacturero y servicios de la construcción mediante un plan integral de negocios creando las cadenas de valor en los productos artesanales, turísticos, agrícolas, pecuarios y de servicios apoyando a los productores	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	locales, artesanales y maestros de la construcción de la parroquia, hasta 2034.	
Físico Ambiental		
Contribuir a la reducción de la contaminación ambiental mediante el manejo adecuado del saneamiento, la gestión de los recursos hídricos, adaptación al cambio climático y gestión de riegos, con un horizonte hasta 2034.	Asegurar la protección de los derechos de la naturaleza mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, educación ambiental, saneamiento ambiental y mitigación de riesgos naturales e impulsando prácticas sostenibles adaptadas al cambio climático, promoviendo así una mejor calidad de vida, hasta 2034.	Gestión Ambiental
Contribuir a la reducción de la contaminación ambiental mediante el manejo adecuado del saneamiento, la gestión de los recursos hídricos, adaptación al cambio climático y gestión de riegos, con un horizonte hasta 2034.	Asegurar la protección de los derechos de la naturaleza mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, educación ambiental, saneamiento ambiental y mitigación de riesgos naturales e impulsando prácticas sostenibles adaptadas al cambio climático, promoviendo así una mejor calidad de vida, hasta 2034.	Gestión Ambiental
Sociocultural		
Alcanzar la igualdad de oportunidades y la inclusión plena de todas las personas en la parroquia mediante la creación de programas de apoyo social y cultural, hasta año el 2034.	Promover el desarrollo humano a través de la construcción de proyectos sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, asegurando que los grupos vulnerables, hasta el 2034.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Alcanzar la igualdad de oportunidades y la inclusión plena de todas las personas en la parroquia mediante la creación de programas de apoyo social y cultural, hasta año el 2034.	Promover el desarrollo humano a través de la construcción de proyectos sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, asegurando que los grupos vulnerables, hasta el 2034.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Político Institucional		
Fortalecer la capacidad institucional mejorando las capacidades del personal del GAD Parroquial con la ayuda de la implementación de tecnologías de la información y comunicación para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía al 2034.	Fortalecer Institucionalmente el GAD y practicar un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población, hasta el 2034.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

3.2 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL AL PLANEAMIENTO DE NIVEL SUPERIOR.

La articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Gualaceo, al planeamiento de nivel superior es mandatorio y sus propuestas deben estar en concordancia con los siguientes niveles de planificación:

- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y Estrategias Territoriales.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS)
- Agendas de igualdad.
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial.

A más de lo expuesto se debe considerar el plan de gobierno de la actual administración para el periodo 2023-2027 y la propuesta del plan de ordenamiento vigente 2019-2023, ya que tiene un horizonte de planificación hasta el 2030.

3.2.2 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025.

El "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025", es el instrumento de planificación al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Para el actual periodo de Gobierno, el Plan se estructura en torno a 5 ejes, 10 objetivos, 72 políticas y 107 metas.

3.2.3 EJES, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y METAS DEL PND 2024-2025.

Eje 1. Social.

- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2. Desarrollo económico.

- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Eje 4. Institucional.

- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

Eje 5 Gestión de riesgos.

- Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

3.2.4 ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional, adicionalmente se incorpora una directriz que se vincula directamente con la gestión del riesgo.

- **Directriz 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales.
- **Directriz 2:** Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
- **Directriz 3:** Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.
- **Directriz 4:** Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
- **Directriz 5:** Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial.

3.2.5 AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presenta "(...) una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro". (Lineamientos, ODS, 2019).

Ilustración 4. Objetivos de desarrollo sostenible.



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

3.2.6 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Ecuador establece sus prioridades a nivel nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, para orientar la planificación de las entidades públicas y privadas, garantizar los derechos de la población y alcanzar el bien común; al enmarcarse en la Agenda 2030 y los ODS, asume el compromiso internacional y orienta sus esfuerzos en el enfoque de sostenibilidad para contribuir a la agenda global, siempre en el marco de su soberanía; no obstante, reconoce que los retos de desarrollo implícitos son de largo plazo y requieren de esfuerzos articulados y progresivos. Por tanto, es necesario sumar los objetivos locales a los nacionales y enfocarlos hacia la consecución de los compromisos globales.

Ilustración 5. Articulación Objetivos del Eje Social del PND 2024-2025 a los ODS.



EJE 1.

Social.

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.






Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.





Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos






Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Ilustración 6. Articulación Objetivos del Eje Desarrollo económico del PND 2024-2025 a los ODS.



EJE 2.

Desarrollo económico

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.






Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.







Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Ilustración 7. Articulación Objetivos del Eje Infraestructura, energía y medio ambiente del PND 2024-2025 a los ODS.



EJE 3.

Infraestructura, energía y medio ambiente.

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.



Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Ilustración 8. Articulación Objetivos del Eje Institucional del PND 2024-2025 a los ODS.



EJE 4.

Institucional.

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Ilustración 9. Articulación Objetivos del Eje Gestión de riesgos del PND 2024-2025 a los ODS.



EJE 5.

Gestión de riesgos.

Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Los Objetivos Nacionales de Desarrollo de Ecuador buscan mejorar el bienestar de la población, promover el crecimiento económico sostenible, reducir las desigualdades y garantizar la protección del medio ambiente. Estos objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, que abordan desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, la acción climática, y la paz y justicia.

La articulación entre los Objetivos Nacionales de Desarrollo y los ODS se da mediante la integración de las prioridades nacionales en sectores como salud, educación,

economía, y medio ambiente, con las metas globales de sostenibilidad. Esto asegura que las políticas públicas y programas nacionales contribuyan tanto al desarrollo local como a los compromisos internacionales, promoviendo un enfoque holístico e inclusivo para enfrentar desafíos económicos, sociales y ambientales.

3.2.7 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL AL PLAN DE GOBIERNO PARROQUIAL 2023-2027.

Objetivo General

Cumplir con las competencias dispuestas en el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales; para el desarrollo y crecimiento de la parroquia Simón Bolívar, llevando beneficio a sus habitantes con el propósito de enmarcarnos en el Plan Nacional de desarrollo.

Objetivos Específicos

- Coordinar ante el Gobierno Provincial Autónomo Descentralizado del Azuay el mantenimiento vial de la parroquia Simón Bolívar para de esta manera impulsar el sector productivo de la parroquia.
- Apoyar a los productores agropecuarios de la parroquia Simón Bolívar con la ejecución de proyectos basados en la capacitación, producción y mejoramiento de tecnologías que permitan desarrollar el sector y generar un valor agregado.
- Proteger las fuentes hídricas de la parroquia Simón Bolívar con el objeto de garantizar el líquido vital a nuestros ciudadanos, brindaremos todas las facilidades para la realización y cooperación a proyectos propuestos por las Juntas de Agua Potable de la parroquia.
- Gestionar ante el GAD Municipal de Gualaceo, la construcción del sistema de recolección de aguas servidas en su primera etapa (Alcantarillado) de la comunidad de GANZHUN ALTO.
- Gestionar ante el GAD Provincial del Azuay la apertura de la vía Marinposar – Calvario.
- Gestionar ante el GAD Provincial del Azuay y la Empresa Eléctrica, el mejoramiento e iluminación de la vía Centro Parroquial - Comunidad de Tejar.
- Gestionar la iluminación de la Vía Centro Parroquial hacia la comunidad de Pactente.
- Gestionar ante el GAD Provincial del Azuay la culminación de la apertura vial del Centro Parroquial a Cosacopte.
- Mantenimiento del Pozo Séptico donde se depositan las aguas servidas (Alcantarillado del Centro Parroquial).
- Gestionar ante el GAD Provincial del Azuay, el mejoramiento de la vía que conecta la cancha de GANZHUN alto, hacia la vía principal

Tabla 84. Matriz del Plan Plurianual

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS			
OBJETIVO 1	Mantener en buen estado los 30,05 Km, y dotar una longitud de 1 Km de asfalto en las calles del centro parroquial de Simón Bolívar, en el tercer año de administración.	GAD MUNICIPAL DE GUALACEO GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	Realizar el mantenimiento vial de las carreteras de la Parroquia a nivel de lastre, y la colocación de 1 Km de asfalto en el centro parroquial	25%	25%	25%	25%
OBJETIVO 2	Capacitar y apoyar a unos 300 productores agropecuarios de la Parroquia Simón Bolívar, hasta el segundo año de administración.	GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	Mediante gestiones ante los entes Nacionales y Provinciales, se solicitará el apoyo que permitan capacitar, entregar maquinaria, y mantener o construir instalaciones en las cuales se permita generar procesos de agregación de valor a nuestros productos primarios.	50%	50%		
OBJETIVO 3	Proteger 700 Hectáreas de fuentes hídricas, y apoyar con la ejecución de proyectos a mínimo 5 Juntas de agua potable de la Parroquia Simón Bolívar, desde el primer año de administración.	GAD MUNICIPAL DE GUALACEO GAD PROVINCIAL DEL AZUAY MINISTERIO DEL AMBIENTE	Se procederá a la entrega de plantas forestales a los productores agropecuarios con el objeto de proteger las fuentes hídricas y se ejecutará proyectos de entrega de infraestructura o materiales de construcción, que permita mejorar los sistemas de agua potable de la Parroquia Simón Bolívar.		50%	50%	
OBJETIVO 4	Gestionar la primera etapa del sistema de alcantarillado de la comunidad de GANZHUN Alto, para beneficiar a 40 familias, mismo que debe estar concluido hasta el Tercer año de administración.	GAD MUNICIPAL DE GUALACEO	Con los estudios aprobados por parte del GAD Municipal de Gualaceo, se procederá a gestionar los recursos necesarios para la ejecución de la primera etapa.		50%	50%	
OBJETIVO 5	Gestionar la apertura de la vía Marinposar – Calvario, en una longitud de 800 metros, al iniciando el tercer año de administración y	GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	Conseguir que la maquinaria pesada de la Prefectura del Azuay, realice la apertura de la vía, en caso de ser necesario mediante convenio de cooperación interinstitucional para entregar recursos a la			50%	50%

	concluir en el cuarto año.		dotación de combustibles.					
OBJETIVO 6	Gestionar ante los entes competentes el mejoramiento e iluminación de 500 metros, en el tercer año de administración.	GAD PROVINCIAL DEL AZUAY EMPRESA ELÉCTRICA	Realizar los trámites correspondientes para que se ilumine la vía del Centro Parroquial hacia la comunidad del Tejar				50%	50%
OBJETIVO 7	Gestionar la iluminación de la vía Centro Parroquial a Pactente en una longitud de 1000 metros, en el cuarto año de administración.	EMPRESA ELÉCTRICA	Realizar los trámites correspondientes para que se ilumine la vía del Centro Parroquial hacia la comunidad de Pactente.					100%
OBJETIVO 8	Gestionar la apertura vial del Centro Parroquial a la comunidad de Cosacopte, en una longitud de 50 metros, en el primer año de administración.	GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	Mediante la gestión del GAD Parroquial, conseguir que la maquinaria pesada de la Prefectura del Azuay, en caso de ser necesario apoyar con la dotación de combustible.	100%				
OBJETIVO 9	Realizar el mantenimiento del Pozo Séptico del alcantarillado del Centro Parroquial de Gañansol, en convenio con el GAD de Gualaceo, en el primer año de administración.	GAD MUNICIPAL DE GUALACEO.	Se procederá a suscribir un Convenio de Cooperación, y mediante la elaboración de un proyecto de contratación de mantenimiento.	100%				
OBJETIVO 10	Gestionar el mejoramiento de la vía que conecta la cancha de GANZHUN alto, hacia la vía principal en una longitud de 300 metros en el tercer año de administración.	GAD PROVINCIAL DEL AZUAY					50%	50%

Fuente: Plan de Gobierno 2019-2023

3.2.8 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Conforme se establece en la Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación con los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Tabla 85. Análisis funcional de las unidades territoriales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
Asentamientos Humanos											
Promover proyectos para ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en áreas prioritarias de la parroquia antes de 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X	X		X						GAD Municipal
Promover proyectos para ampliar la cobertura de servicios de saneamiento	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X	X								GAD Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Protección ambiental en áreas prioritarias de la parroquia antes de 2027.										
Promover proyectos para ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en áreas prioritarias de la parroquia antes de 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X	X							GAD Municipal
Implementar proyectos para optimizar las condiciones físicas de los equipamientos comunitarios antes de 2027.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X	X		X					GAD Municipal
Fomentar proyectos que mejoren las condiciones físicas de la red vial parroquial antes de 2027.	Vialidad	X	X		X					GAD Provincia I/GAD Municipal
Económico Productivo										

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Elaborar un plan de capacitación en manejo de técnicas nuevas de construcción, manufacturas al año 2027	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial del Azuay / GAD Parroquial Simón Bolívar
Elaborar un plan de capacitación en manejo de técnicas agropecuarias y de comercialización para los agricultores al año 2027.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial del Azuay / GAD Parroquial Simón Bolívar / MAG
Promover ferias artesanales a los productores de la parroquia hasta el año 2027	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y								X	GAD Provincial del Azuay / GAD Parroquial Simón Bolívar / MAG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	tecnologías)									
Físico Ambiental										
Implementar medidas de protección y conservación de fuentes de recarga hídrica, hasta el 2027.	Gestión Ambiental						X			GAD Cantonal GAD Provincial MAATE
Implementar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible, hasta el 2027.	Forestación y Reforestación						X			GAD Cantonal GAD Provincial MAATE
Sociocultural										
Lograr el apoyo integral a los grupos de atención prioritaria, hasta el 2027.	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	MIES y GAD Municipal
Lograr el apoyo integral a los grupos de atención prioritaria,	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	GAD Municipal, INPC y Ministerio de Deporte

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
hasta el 2027.										
Político Institucional										
Mejorar la capacidad institucional para lograr una estructura sólida y moderna agilizando los procesos administrativos garantizando un servicio efectivo a la comunidad, hasta el 2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Municipal, GAD Provincial

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

3.2.9 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

La definición de objetivos de gestión, junto con sus correspondientes políticas, metas e indicadores, constituye un pilar fundamental en la planificación y construcción del territorio deseado, ya que establece una hoja de ruta clara que detalla tanto el camino a seguir como las acciones necesarias para materializar esa visión de desarrollo. Este proceso, lejos de ser un mero ejercicio de definición conceptual, es clave para alinear los esfuerzos de los actores involucrados con las necesidades y expectativas reales del territorio y su población, proporcionando una guía para la acción coordinada y efectiva.

Este proceso no solo implica la identificación de metas a corto, mediano y largo plazo, sino que también requiere la creación de indicadores medibles que sirvan para monitorear de manera constante el progreso y el impacto de las políticas implementadas. Estos indicadores permiten realizar ajustes sobre la marcha, en caso de ser necesario, y brindan una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas en datos. La precisión en la definición de estos indicadores es esencial para que el monitoreo y la evaluación se realicen de manera objetiva, lo cual es crucial para corregir cualquier desviación del plan inicial y garantizar que las políticas se mantengan orientadas hacia los resultados esperados.

Los desafíos de gestión priorizados durante la fase de diagnóstico se convierten en el punto de partida para este proceso. Al identificar los problemas más urgentes, las autoridades pueden diseñar políticas que ataquen directamente esos desafíos, asegurando que las soluciones estén alineadas con las particularidades del territorio y las aspiraciones de sus habitantes. Este enfoque basado en evidencia permite que los recursos disponibles se utilicen de manera más eficiente, maximizando el impacto de las intervenciones y evitando la implementación de políticas que no respondan a las necesidades reales.

Los objetivos y políticas no solo proporcionan un marco estratégico para la gestión pública a lo largo del período de gobierno, sino que también aseguran que tanto las decisiones políticas como las acciones administrativas estén alineadas con una visión integral de desarrollo. Esto significa que la gestión territorial no se lleva a cabo de manera aislada, sino como parte de un proceso coherente y estratégico que busca generar transformaciones sostenibles a largo plazo.

Además, el establecimiento de metas concretas e indicadores facilita el seguimiento y la rendición de cuentas, lo que es esencial para mantener la transparencia en la gestión pública. Cuando se comunican los avances de manera clara, se fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones y se fomenta una participación más activa en el proceso de desarrollo del territorio.

Tabla 86. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas						
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Asentamientos Humanos															
Promover proyectos para ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en áreas prioritarias de la parroquia antes de 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Promover y gestionar proyectos para mejorar y ampliar los sistemas de saneamiento ambiental en las zonas prioritarias de la parroquia.	Garantizar que toda la población parroquial tenga acceso universal, permanente, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento ambiental, priorizando las zonas que carecen de estos recursos.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable al 89,95 % hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable incrementado	Creciente	85,95 %	2022	86,95 %	87,95%	88,95 %	89,95 %			
Promover proyectos para ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en áreas prioritarias de la parroquia antes de 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Promover y gestionar proyectos para mejorar y ampliar los sistemas de saneamiento ambiental en las zonas prioritarias de la parroquia.	Garantizar que toda la población parroquial tenga acceso universal, permanente, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento ambiental, priorizando las zonas que carecen de estos recursos.	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado incrementado	Creciente	11,98 %	2022	11,98 %	12,98%	13,98 %	14,98 %			

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover proyectos para ampliar la cobertura de servicios de saneamiento ambiental en áreas prioritarias de la parroquia antes de 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Promover y gestionar proyectos para mejorar y ampliar los sistemas de saneamiento ambiental en las zonas prioritarias de la parroquia.	Garantizar que toda la población parroquial tenga acceso universal, permanente, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento ambiental, priorizando las zonas que carecen de estos recursos.	Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos al 63,40 % hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de residuos sólidos incrementado	Creciente	62,40 %	2022	62,90 %	63,40%	63,90 %	64,40 %
Implementar proyectos para optimizar las condiciones físicas de los equipamientos comunitarios antes de 2027.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Optimizar la infraestructura física de los equipamientos comunitarios para satisfacer las necesidades de la población.	Diseñar e implementar estrategias para mejorar y ampliar el sistema de equipamientos y áreas verdes, promoviendo espacios inclusivos y accesibles que fortalezcan la convivencia comunitaria y el bienestar social.	Mejorar el 20 % de los equipamientos verdes hasta el año 2027.	Porcentaje de equipamientos y áreas verdes mejorados.	Creciente	0,00%	2024	0,00%	10,00%	15,00 %	20,00 %

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fomentar proyectos que mejoren las condiciones físicas de la red vial parroquial antes de 2027.	Vialidad	Impulsar y gestionar proyectos destinados al mejoramiento integral de la red vial parroquial.	Fortalecer la red vial parroquial para asegurar una movilidad segura, accesible e inclusiva que satisfaga las necesidades de toda la población.	Incrementar al 36,86% la red vial en buen estado hasta el año 2027.	Porcentaje de vías en buen estado incrementado	Creciente	24,86%	2023	27,86%	30,86%	33,86%	36,86%
Económico Productivo												
Elaborar un plan de capacitación en manejo de técnicas nuevas de construcción, manufacturas al año 2027	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos y tecnologías)	Implementar iniciativas de emprendimientos artesanales y de servicios de la construcción, proporcionando capacitación, recursos y acompañamiento técnico para fomentar la igualdad de oportunidades laborales en la parroquia.	Fortalecer la gestión del Gad Parroquial articulada con el Gad Municipal de Gualaico/GAD Provincial del Azuay para la capacitación y producción artesanal a los emprendedores locales de la parroquia.	Aumentar un 5% de la producción artesanal, hasta diciembre de 2027.	Porcentaje de productores artesanales y de servicios capacitados en la parroquia.	Creciente	5,00%	2023	6,00%	7,00%	8,00%	10,00%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Elaborar un plan de capacitación en manejo de técnicas agropecuarias y de comercialización para los agricultores al año 2027.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Establecer y ubicar a los productores agropecuarios para brindar capacitación, recursos y acompañamiento técnico para fomentar la igualdad de oportunidades laborales en la parroquia.	Fortalecer la gestión del Gad Parroquial articulada con el MAG/GAD Provincial del Azuay para la capacitación a los productores agropecuarios de la parroquia.	Capacitar 10 de los productores agropecuarios anualmente hasta diciembre de 2027.	Numero de productores agropecuarios capacitados en la parroquia.	Creciente	48,00	2023	10,00	10,00	10,00	10,00
Promover ferias artesanales a los productores de la parroquia hasta el año 2027	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Establecer lugares de comercialización para los productores artesanales de la parroquia	Fortalecer la gestión del Gad Parroquial articulada con el Municipal de Gualaico, para fortalecer la comercialización de productos artesanales en el cantón	Realizar una feria artesanal anualmente	Número de ferias realizadas en la parroquia	Creciente	0,00	2023	1,00	1,00	1,00	1,00
Físico Ambiental												
Implementar medidas de protección y conservación de fuentes de recarga hídrica, hasta el 2027.	Gestión Ambiental	Contar con programas de prevención, orientados a la protección y conservación del medio ambiente	Promover la gestión responsable de los recursos naturales, bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al	Recuperar el 25% anualmente de dos fuentes de captación, hasta el 2027	Porcentaje de fuentes de captación recuperadas	Creciente	0	2023	0	25%	25%	25%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
			cambio climático											
Implementar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible, hasta el 2027.	Forestación y Reforestación	Implementar un vivero en la parroquia como un espacio sostenible que impulse la reforestación, la conservación ambiental, a través de la producción de especies vegetales, la capacitación de la comunidad y ambientales responsables.	Promover la gestión responsable de los recursos naturales, bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático	Construir el 100% de un invernadero hasta el 2027.	Número de viveros construidos	Creciente	0	2023	0	100,00 %	0,00%	0,00%	0,00%	
Sociocultural														
Lograr el apoyo integral a los grupos de atención prioritaria, hasta el 2027.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar integralmente a los grupos de atención prioritaria mediante el desarrollo de acciones sociales que garanticen su bienestar personal y	Promover la inclusión sociocultural que protejan los derechos de los grupos vulnerables y desfavorecidos.	Atender anualmente a 40 beneficiarios perteneciente s a grupos de atención prioritaria, hasta el 2027	Número de beneficiarios atendidos anualmente, perteneciente s a grupos de atención prioritaria.	Se mantiene	40	2023	40	40	40	40	40	

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
		colectivo, hasta el 2027												
Lograr el apoyo integral a los grupos de atención prioritaria, hasta el 2027.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Apoyar integralmente a los grupos de atención prioritaria mediante el desarrollo de acciones sociales que garanticen su bienestar personal y colectivo, hasta el 2027	Promover la inclusión sociocultural que protejan los derechos de los grupos vulnerables y desfavorecidos.	Atender anualmente a 38 beneficiarios perteneciente a grupos de atención prioritaria, hasta el 2027	Número de beneficiarios atendidos anualmente, perteneciente a grupos de atención prioritaria.	Se mantiene	38	2023	38	38	38	38		
Político Institucional													Político Institucional	

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar la capacidad institucional para lograr una estructura sólida y moderna agilizando los procesos administrativos garantizando un servicio efectivo a la comunidad, hasta el 2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	Promover un desarrollo económico inclusivo, sostenible y resiliente en la parroquia, mediante el fortalecimiento de sectores estratégicos y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.	Fortalecer el ordenamiento territorial, mediante la actualización del PDOT Parroquial hasta el 2027.	Numero de estudios realizado	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Mejorar la capacidad institucional para lograr una estructura sólida y moderna agilizando los procesos administrativos garantizando un servicio efectivo a la	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las	Fortalecer las capacidades institucionales con una renovación y mantenimiento permanente de los Sistemas TIC	Fortalecer los Sistemas TIC al 100%, hasta el 2027.	Porcentaje de Sistemas TIC dentro del GAD	Creciente	0	2023	25%	25%	25%	25%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
comunidad, hasta el 2027.		competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.											

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

3.2.10 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

A partir de las políticas previamente definidas, se proponen programas y proyectos cuya implementación permita alcanzar las metas planteadas en las distintas áreas de desarrollo. Es fundamental que la propuesta no solo se enfoque en las prioridades locales, sino que también incluya los programas y proyectos ya identificados en el PDOT vigente, asegurando la continuidad y coherencia de la planificación territorial. Asimismo, para garantizar la efectividad y el impacto de las acciones, se debe asegurar que la formulación de los programas y proyectos esté alineada con otros instrumentos de planificación tanto a nivel local como nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales del gobierno. Esta alineación permitirá integrar intervenciones que complementen y fortalezcan los esfuerzos locales con las prioridades nacionales, fomentando un desarrollo armónico y coordinado que responda tanto a las necesidades territoriales como a los compromisos y objetivos de carácter nacional.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Tabla 87. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Promover y gestionar proyectos para mejorar y ampliar los sistemas de saneamiento ambiental en las zonas prioritarias de la parroquia.	Garantizar que toda la población parroquial tenga acceso universal, permanente, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento ambiental, priorizando las zonas que carecen de	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable al 89,95 % hasta el año 2027.	Mejoramiento de los sistemas de saneamiento ambiental.	Construcción y mejoramiento de los sistemas de agua potable en varias comunidades de la parroquia.	\$ 20.000,00	GAD Municipal	Suelo urbano no consolidado. Suelo rural de producción.	7. Precautelando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	

Optimizar la infraestructura física de los equipamientos comunitarios para satisfacer las necesidades de la población.	Diseñar e implementar estrategias para mejorar y ampliar el sistema de equipamientos verdes, promoviendo espacios inclusivos y accesibles que fortalezcan la convivencia comunitaria y el bienestar social.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Mejorar el 20% de los equipamientos y áreas verdes hasta el año 2027.	Ampliación y mejoramiento del sistema de equipamientos comunitarios.	Construcción y mejoramiento de los equipamientos de servicios sociales y servicios públicos.	\$ 100.000,00	MINEDUC, MSP, GAD Municipal, GAD Parroquial. Ley 047	Suelo urbano consolidado. Suelo rural de producción.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	
Impulsar y gestionar proyectos destinados al mejoramiento integral de la red vial parroquial.	Fortalecer la red vial parroquial para asegurar una movilidad segura, accesible e inclusiva que satisfaga las necesidades de toda la población.	Vialidad	Incrementar 20%	Mejoramiento de la red vial parroquial.	Mejoramiento de la red vial parroquial con énfasis en bacheo, asfalto y lastrado	\$ 166.457,37	GAD Provincial	Suelo urbano consolidado. Suelo rural de producción.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1.1. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	

Económico Productivo													
Implementar iniciativas de emprendimientos artesanales y de servicios de la construcción, proporcionando capacitación, recursos y acompañamiento técnico para fomentar la igualdad de oportunidades laborales en la parroquia.	Fortalecer la gestión del Gad Parroquial articulada con el Gad Municipal de Gualaceo/GAD Provincial del Azuay para la capacitación y producción artesanal de los emprendedores locales de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos o tecnologías)	Aumentar un 5% de la producción artesanal, hasta diciembre de 2027.	Fortalecimiento y organización a las asociaciones agropecuarias, artesanales y de servicio en la parroquia Simón Bolívar.	Elaboración y ejecución del Plan de PRODUCCIÓN ARTESANAL parroquia Simón Bolívar.	\$ 30.000,00	GAD Parroquial de Simón Bolívar /Gad Municipal de Gualaceo Y GAD PROVINCIAL	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 años y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Establecer y ubicar a los productores agropecuarios para brindar capacitación, recursos y acompañamiento técnico para fomentar la igualdad de oportunidades laborales en la parroquia.	Fortalecer la gestión del Gad Parroquial articulada con el MAG/GAD Provincial del Azuay para la capacitación a los productores agropecuarios de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos o tecnologías)	Capacitar 10 de los productores agropecuarios anualmente hasta diciembre de 2027.	Elaboración y ejecución del Plan de capacitación a los productores agropecuarios en la parroquia Simón Bolívar.	Elaboración y ejecución del Plan de capacitación a los productores agropecuarios en la parroquia Simón Bolívar.	\$ 5.000,00	GAD Parroquial de Simón Bolívar /Gad Provincial del Azuay	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 años y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; o promoviendo la	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

<p>Establecer lugares de comercialización para los productores artesanales de la parroquia</p>	<p>Fortalecer la gestión del Gad Parroquial articulada con el Gad Municipal de Guatace, para fortalecer la comercialización de productos artesanales en el cantón</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos o tecnologías)</p>	<p>Realizar una feria artesanal anual</p>	<p>Promoción y ejecución de las actividades productivas y artesanales de la parroquia Simón Bolívar anualmente.</p>	<p>\$ 600,00</p>	<p>GAD Parroquial de Simón Bolívar /Gad Provincial del Azuay</p>	<p>Todo el territorio</p>	<p>6. Incentivar la generación de empleo digno.</p>	<p>Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.</p>	<p>2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.</p>	<p>2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>
--	---	---	---	---	------------------	--	---------------------------	---	--	---	--	---

Físico Ambiental	
<p>Contar con programas de prevención, orientadas a la protección y conservación del medio ambiente</p>	<p>Promover la gestión responsable de los recursos naturales, bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático</p>
<p>Mantener. Revisar las hectáreas que se tiene</p>	<p>Gestión Ambiental</p>
<p>Plan para la Protección de Zonas de Recarga Hídrica en la parroquia Simón Bolívar</p>	<p>Mantenimiento y protección de las fuentes hídricas.</p>
<p>\$30.000</p>	<p>Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado</p>
<p>Suelo rural</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>
<p>Mantener la preparación de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.</p>	<p>3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental</p>
<p>3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y responsable del clima</p>	<p>12 Producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>

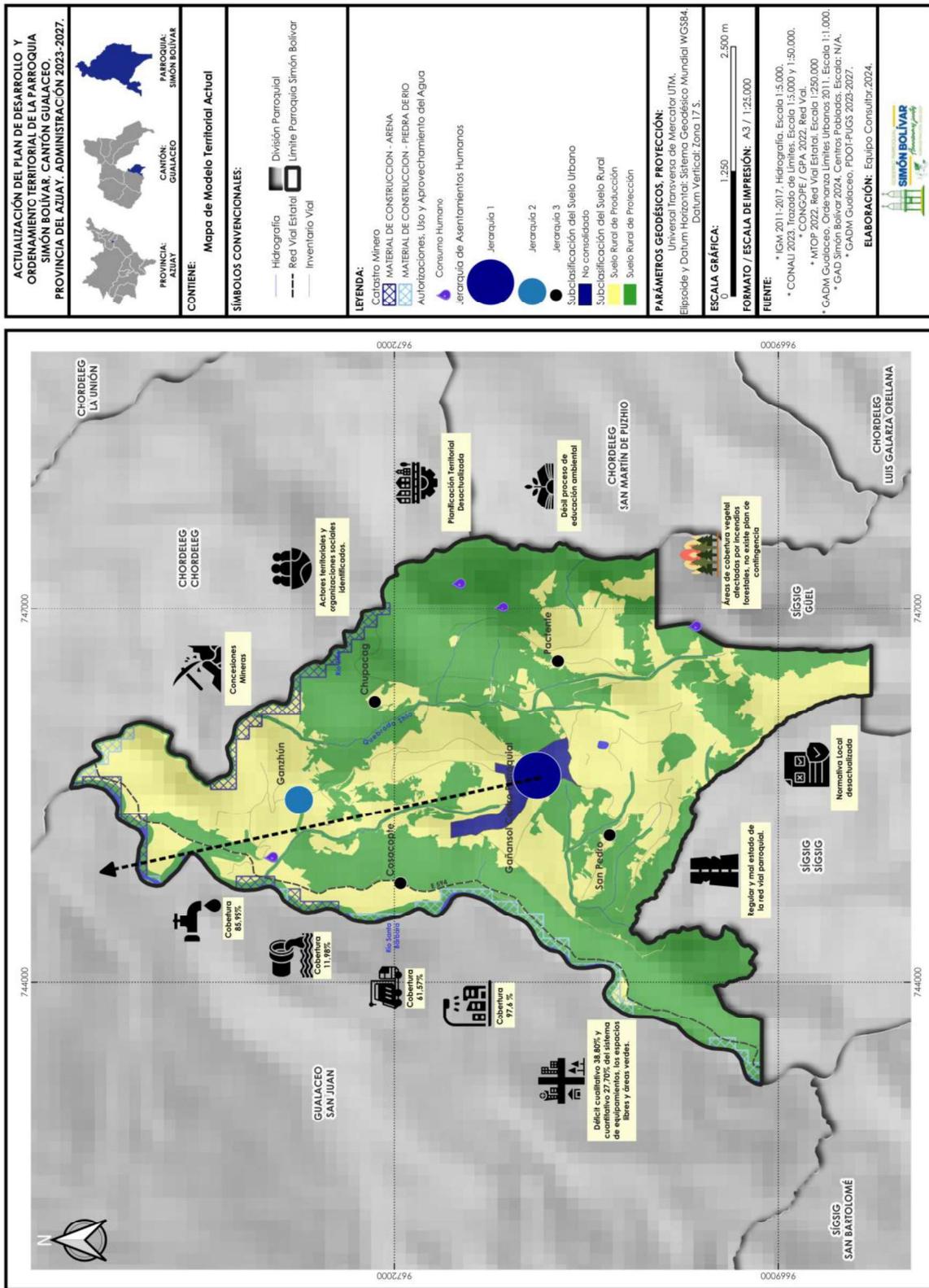
Implementar un vivero en la parroquia como un espacio sostenible que impulse la reforestación, la conservación ambiental, a través de la producción de especies vegetales, la capacitación de la comunidad y ambientales responsables.	Promover la gestión responsable de los recursos naturales, bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático	Forestación y Reforestación	IMPLEMENTAR Y EQUIPAR AL 100% DEL VIVIERO PARRQUIA	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	Implementación y equipamiento de un Vivero para la Producción de Plantas Agroforestales en la parroquia Simón Bolívar	\$5.380	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo rural	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando o la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	12 Producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
--	---	-----------------------------	--	--	---	---------	---	-------------	---	--	---	---	--

Sociocultural													
Apoyar integralmente a los grupos de atención prioritaria mediante el desarrollo de acciones sociales que garanticen su bienestar personal y colectivo, hasta el 2027	Promover la inclusión sociocultural que protejan los derechos de los grupos vulnerables y desfavorecidos.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Atender a 40 beneficiarios pertenecientes a grupos de atención prioritaria, hasta el 2027	APOYO DE ATENCIÓN INTEGRAL INCLUYENTE A GRUPOS VULNERABLES	Apoyo y protección integral a los grupos de atención prioritaria	\$ 24,000.00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	Objetivo_1_Financiamiento
Apoyar integralmente a los grupos de atención prioritaria mediante el desarrollo de acciones sociales que garanticen su bienestar personal y colectivo, hasta el 2027	Promover la inclusión sociocultural que protejan los derechos de los grupos vulnerables y desfavorecidos.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Atender a 38 beneficiarios pertenecientes a grupos de atención prioritaria, hasta el 2027	APOYO DE ATENCIÓN INTEGRAL INCLUYENTE A GRUPOS VULNERABLES	Fortalecimiento a los procesos de atención y promoción de grupos de atención prioritaria	\$ 6,000.00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	Objetivo_1_Financiamiento

Político Institucional													
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	Promover un desarrollo económico inclusivo, sostenible y resiliente en la parroquia, mediante el fortalecimiento de sectores estratégicos y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer el ordenamiento territorial, mediante la actualización del PDOT Parroquial hasta el 2027.	Fortalecimiento Institucional	Actualización de desarrollo y ordenamiento territorial.	\$ 10.000,00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad en el año 2022 a 2,40 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	Objetivo_1_Fin_n_de_la_pobreza
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento	Fortalecer las capacidades institucionales con una renovación y mantenimiento permanente de los Sistemas TIC	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer los Sistemas TIC al 100% hasta el 2027.	Fortalecimiento Institucional	Elaboración y mantenimiento de los Sistemas TIC	\$ 1.200,00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad en el año 2022 a 2,40 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	Objetivo_1_Fin_n_de_la_pobreza

3.2.11 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Mapa 43. Modelo Territorial Deseado



4 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

4.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. En este proceso se busca conocer todas las iniciativas públicas y privadas, comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos de cada una de ellas que puede tener en la localidad. A través de esta información se podrá definir, también la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 88. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
El BDE brinda préstamos para la construcción de proyectos de agua potable y alcantarillado	Mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento ambiental.	Convenios interinstitucionales
El GAD Provincial del Azuay mantiene su competencia de turismo enfocado en el desarrollo integral del turismo provincial	Implementar infraestructura turística en la parroquia Simón Bolívar para promocionar y difundir lugares turísticos naturales del cantón.	Convenios interinstitucionales
El GAD Municipal de Gualaceo tiene la competencia de brindar asistencia técnica y económica a los productores y artesanos del cantón.	Implementar la capacitación a los artesanos y maestros de la construcción para mejorar las actividades económicas en la parroquia.	Convenios interinstitucionales
El GAD Provincial del Azuay mantiene su competencia de riego y producción agropecuaria en la provincia.	Implementar la capacitación a los productores agropecuarios para mejorar las actividades productivas y la seguridad alimentaria en la zona rural de la parroquia.	Convenios interinstitucionales
Juntas de Agua mejorar la calidad del agua a los usuarios y fortalecimiento de las mismas	Fortalecer los sistemas de agua a través de convenios con las Juntas de Agua, GAD Municipal para mejorar la administración y la calidad del agua.	Convenios interinstitucionales
Convenios con entidades públicas	Establecer alianzas estratégicas que fortalezcan la gestión ambiental, optimizando recursos, capacidades técnicas y operativas para la ejecución eficiente de proyectos sostenibles	Convenios MAATE, MAG, Otros

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

4.2 FORMA DE GESTIÓN-ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta actividad describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; esto implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejan en las estrategias de articulación. logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

En la identificación de problemas y potencialidades del diagnóstico, se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD.

Las acciones propuestas y los programas proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este proceso se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, banca pública. Se propone las siguientes matrices para sistematizar esta información:

Tabla 89. Formas de gestión y articulación para la gestión. Sistema político institucional.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Asentamientos Humanos				
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de los sistemas de saneamiento ambiental. PROYECTO: Construcción y mejoramiento de los sistemas de agua potable en varias comunidades de la parroquia.	GAD Municipal, GAD Parroquial.	Desarrollo del proyecto	Convenio de concurrencia.	Comisión de asentamientos humanos.
PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Construcción y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en centro poblados concentrados.	GAD Municipal, GAD Parroquial.	Desarrollo del proyecto	Convenio de concurrencia.	Comisión de asentamientos humanos.
PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Ampliación y mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos.	GAD Municipal, GAD Parroquial.	Desarrollo del proyecto	Convenio de concurrencia.	Comisión de asentamientos humanos.

<p>PLAN/PROGRAMA: Ampliación y mejoramiento del sistema de equipamientos comunitarios.</p> <p>PROYECTO: Construcción y mejoramiento de los equipamientos de servicios sociales y servicios públicos.</p>	<p>MINEDUC, MSP, GAD Municipal, GAD Parroquial.</p>	<p>Desarrollo del proyecto</p>	<p>Convenio de concurrencia.</p>	<p>Comisión de asentamientos humanos.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la red vial parroquial.</p> <p>PROYECTO: Mejoramiento de la red vial parroquial rural con énfasis en bacheo, asfalto y lastrado</p>	<p>GAD Provincial, GAD Municipal.</p>	<p>Desarrollo del proyecto</p>	<p>Convenio de concurrencia.</p>	<p>Comisión de asentamientos humanos.</p>
Económico Productivo				
<p>PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y organización a las asociaciones agropecuarias, artesanales y de servicio en la parroquia Simón Bolívar.</p> <p>PROYECTO: Elaboración y ejecución del Plan de PRODUCCION ARTESANAL parroquia Simón Bolívar.</p>	<p>GAD Parroquial, GAD Municipal.</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, financiamiento</p>	<p>Administración directa.</p>	<p>Dirección de Proyectos Municipales</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Elaboración y ejecución del Plan de capacitación a los productores agropecuarios en la parroquia Simón Bolívar.</p>	<p>Gad parroquial/ Gad Provincial del Azuay / MAG</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, financiamiento</p>	<p>Convenios de cooperación, Asistencia técnica</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico GPA</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PROYECTO: Promoción y ejecución de las actividades productivas y artesanales de la parroquia Simón Bolívar anualmente.</p>	<p>Gad Cantonal de Gualaceo</p>	<p>Promover las artesanías en el cantón</p>	<p>Recursos propios</p>	<p>Gad Parroquial</p>

Físico Ambiental				
<p>PLAN/PROGRAMA: Plan para la Protección de Zonas de Recarga Hídrica en la parroquia Simón Bolívar</p> <p>PROYECTO: Mantenimiento y protección de las fuentes hídricas.</p>	<p>MAAT, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, financiamiento</p>	<p>Recursos propios y Gestión</p>	<p>GAD Parroquial-Comisión Ambiente</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</p> <p>PROYECTO: Implementación y equipamiento de un Vivero para la Producción de Plantas Agroforestales en la parroquia Simón Bolívar</p>	<p>MAAT, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, financiamiento</p>	<p>Recursos propios y Gestión</p>	<p>GAD Parroquial-Comisión Ambiente</p>
Sociocultural				
<p>PLAN/PROGRAMA: APOYO DE ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE A GRUPOS VULNERABLES</p> <p>PROYECTO: Apoyo y protección integral a los grupos de atención prioritaria</p>	<p>MIES Y GAD MUNICIPAL</p>	<p>Financiamiento y Asistencia Técnica</p>	<p>Convenios y Recursos Propios</p>	<p>Todo el territorio</p>

PLAN/PROGRAMA: APOYO DE ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE A GRUPOS VULNERABLES PROYECTO: Fortalecimiento A los procesos de atención y promoción de grupos de atención prioritaria	MIES Y GAD MUNICIPAL	Financiamiento y Asistencia Técnica	Convenios y Recursos Propios	Todo el territorio
Político Institucional				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.	GAD Parroquial	Fortalecimiento Institucional	Recursos Propios	Todo el territorio
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Elaboración y mantenimiento de los Sistemas TIC	GAD Parroquial	Fortalecimiento Institucional	Recursos Propios	Todo el territorio

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

4.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de 4 ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición Crónica Infantil

Igualdad de derechos para todas las personas

La Constitución de la República, en su artículo 70 determina que, “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.” Además, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, establece en el artículo 3, numeral 3 que, es parte de sus finalidades: Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos,

nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.

Protección frente a riesgos y desastres

La Gestión de Riesgos debe basarse en el conocimiento adquirido a partir de las líneas base generadas, que indican las amenazas a las que está expuesta la ciudadanía. Para ello, se debe trabajar articuladamente con el GAD Cantonal, en la definición de políticas y acciones que disminuyan la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura.

Tabla 90. Objetivos y Estrategias del Plan nacional de Riesgos.

Objectives	Strategies
<p>Objetivo 1. Mejorar el conocimiento de riesgos de desastres a nivel local, así como el acceso a información pública para que los actores de SNDGR establezcan acciones orientadas a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos, como reducir las consecuencias de riesgo presentes, actuando directamente sobre la vulnerabilidad.</p>	<p>Estrategia 1. Integrar la información temática de amenazas, vulnerabilidades y riesgos en un sistema nacional de evaluación del riesgo de desastres que articule a los actores de SNGR en el ámbito de su competencia.</p> <hr/> <p>Estrategia 2. Incorporar la evaluación del riesgo de desastres en el ciclo de gestión de información sectorial en proyectos y estudios de inversión para el desarrollo territorial.</p> <hr/> <p>Estrategia 3. Establecer una red nacional de vigilancia y monitoreo de eventos peligrosos que articule organizamos técnicos científicos y Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <hr/> <p>Estrategia 4. Establecer un sistema nacional de alerta temprana multiamenazas.</p>
<p>Objetivo 2. Fortalecer la gobernanza de los actores del SNDGR y la sociedad civil para asumir sus competencias y roles en el ámbito de la gestión del riesgo</p>	<p>Estrategia 1. Transversalizar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial</p> <hr/> <p>Estrategia 2. Fortalecer la gobernanza para la gestión de riesgos y desastres para una mayor resiliencia, a través de la articulación de los actores del SNDGR.</p>
<p>Objetivo 3. Promover la implementación de estrategias de reducción de riesgos y adaptación a la variabilidad climática en el sector público y privado, que permitan aumentar la resiliencia ante el riesgo de desastres</p>	<p>Estrategia 1. Implementar regulaciones para la aplicación de medidas correctivas que permitan reducir las condiciones de riesgo existentes.</p> <hr/> <p>Estrategia 2. Fortalecer la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción de la vulnerabilidad poblacional.</p> <hr/> <p>Estrategia 3. Promover la generación de espacios de debate técnico científico para mejorar el conocimiento sobre los avances y estrategias en la temática de reducción del riesgo y desastres a nivel local.</p>
<p>Objetivo 4. Incrementar la preparación para la respuesta y recuperación temprana ante situaciones de emergencias y/o desastres con los actores del SNDGR.</p>	<p>Estrategia 1. Fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta, con principio de calidad y mejora constante.</p> <hr/> <p>Estrategia 2. Fortalecer la estructura nacional y local para la gestión de situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.</p>

Objectives	Strategies
Objetivo 5. Implementar políticas públicas para la planificación de la recuperación post desastre.	<p>Estrategia 1. Desarrollar capacidades técnicas para la evaluación de daños y pérdidas post desastre para la planificación y recuperación.</p> <hr/> <p>Estrategia 2. Integrar la información de daños y pérdidas post desastre en un sistema nacional de registro para la planificación de las acciones de recuperación post desastre</p>
Objetivo 6. Promover la implementación de políticas públicas y mecanismos para la transferencia del riesgo a nivel público y privado	<p>Estrategia 1. Fortalecer la participación de las empresas de seguros en la gestión del riesgo de desastres en el país.</p>
Objetivo 7. Gestionar la cooperación internacional para la gestión de riesgos y desastres	<p>Estrategia 1. Fortalecer la estructura nacional para la gestión de la asistencia humanitaria internacional.</p> <hr/> <p>Estrategia 2. Desarrollar una planificación estratégica de cooperación internacional en materia de la gestión del riesgo de desastres.</p>

Fuente: Plan específico de gestión de riesgos. 2019-2030.

Elaborado: Equipo Consultor – 2024

Adopción de medidas frente al cambio climático

Son fenómenos climáticos aquellos que tienen el potencial de causar daño, como los huracanes, tormentas, olas de calor, heladas, lluvias intensas e inundaciones.

Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil es un problema grave en zonas donde el acceso a agua potable es limitado. La falta de agua limpia agrava las condiciones de salud, puesto que está vinculada a enfermedades que empeoran la absorción de nutrientes en los niños. Para abordar este desafío, se pueden adoptar medidas a corto y largo plazo. A corto plazo, el mejoramiento de los sistemas de agua potable existentes y la provisión a través de cisternas o sistemas portátiles puede aliviar el impacto inmediato. A largo plazo, es esencial implementar proyectos de infraestructura para mejorar el acceso sostenible a fuentes de agua potable. Además, la promoción de prácticas de higiene y programas de nutrición complementaria pueden ayudar a mitigar los efectos de la desnutrición, mejorando la salud infantil y fortaleciendo las capacidades de las comunidades afectadas

4.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación es un proceso de ejecución y acompañamiento de la gestión del PDOT, en donde se consideran las decisiones más adecuadas y oportunas para alcanzar los objetivos y metas propuestas, monitoreando su grado de cumplimiento y el nivel de avance del Plan.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año que se analiza (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas la parroquia.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Producto del seguimiento. Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se requiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos los siguientes componentes:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
 - Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c. Seguimiento a la formulación de agenda regulatoria
 - Corresponde al análisis entre el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones propuestas y el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones aprobadas y puestas en vigencia durante un periodo determinado.
 - Se deberá incorporar una categorización dependiendo del porcentaje de avance, que permita evidenciar gráficamente, el avance en la ejecución, aprobación y puesta en vigencia de la normativa propuesta.
- d. Conclusiones y recomendaciones.
 - El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

4.4.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos

Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Ilustración 1. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.

Condición		Categoría		Alerta
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada.	➔	Indicador cumplido.	➔	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	➔	Indicador con avance menor al esperado.	➔	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	➔	Indicador con problemas.	➔	

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Un indicador creciente por ejemplo es el **Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas** y de indicador decreciente es la **incidencia de pobreza por ingresos**.

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

INDICADOR CRECIENTE:
$$\left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$$

INDICADOR DECRECIENTE:
$$\left\{ 1 - \frac{\text{valor del indicador del año } i - \text{meta del año } i}{\text{meta al año } i} \right\} 100\%$$

Donde *i* es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2020, *i* = 2020.

Análisis de la variación del indicador. En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

4.4.2 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Ilustración 2. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 1% A 49,9%	Avance con problemas	

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Ilustración 3. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Rangos del porcentaje de Ejecución presupuestaria	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Ejecución óptima	
De 50% a 69,9%	Ejecución media	
De 1% A 49,9%	Ejecución con problemas	

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024.

Por último, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, que podría ser trimestral; para de esta manera tomar medidas correctivas oportunas.

Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y

ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres mediciones:

- Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT
- Medición de impacto de los proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT
 - a. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT (Políticas, líneas de acción, metas, indicadores)
 - b. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.
- Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos.

Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT. El seguimiento a los programas y proyectos permite fortalecer el proceso de autoevaluación y permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas, en función del avance físico y/o cobertura del programa/proyecto, y también de la ejecución presupuestaria. En virtud de ello, se debe dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones con relación a:

- a. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; con la semaforización correspondiente.
- b. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la semaforización correspondiente.
- c. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT: consiste en realizar un análisis categorizando el aporte de cada uno de los proyectos a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada uno de los componentes del PDOT.
- d. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.

4.4.3 PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Según los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cada GAD “es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación”.

La información (estadística y geográfica) recopilada deber ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD. Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de seguimiento y evaluación del PDOT. El propósito es dar seguimiento y monitoreo el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances en el sistema informático previsto para el caso. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

- 1) Marco Normativo
- 2) Objetivo
- 3) Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:
 - a. Seguimiento al cumplimiento de Metas
 - b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
 - c. Análisis de la variación del indicador
- 4) Conclusiones y recomendaciones
- 5) Plan de acción.



Firmado electrónicamente por:
JUAN ANTONIO RODAS
SALINAS



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.